

RECENSIONES

FERRER MALLOL, María Teresa: **Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval**, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Anejo nº 40 del «Anuario de Estudios Medievales»), Barcelona, 2000, 352 págs., ISBN: 84-00-07903-5.

Para los estudiosos interesados en analizar el mundo mediterráneo medieval desde el observatorio que ofrece la Corona de Aragón, los trabajos de María Teresa Ferrer Mallol han constituido desde hace años un punto de referencia casi ineludible. Abundancia de datos, seriedad y máxima precisión en el tratamiento de las fuentes, y atención preferente por el examen del espacio comprendido entre las penínsulas Ibérica e Italiana, son algunas de las características que definen las publicaciones de esta autora. Y ello, tomando siempre como núcleo de partida el rico legado documental del Archivo de la Corona de Aragón, así como también las frecuentes investigaciones que ha podido llevar a cabo en los más variados archivos italianos.

Desde esta perspectiva, el libro que ahora sometemos a consideración no hace más que continuar una trayectoria historiográfica muy coherente. En él, Ferrer Mallol reúne tres artículos sobre corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval, uno de los cuales (el segundo) es inédito, mientras que los

otros dos son reediciones o reelaboraciones de escritos publicados con anterioridad. Cada texto realiza un recorrido por la carrera marítima de diferentes personajes que vivieron en las décadas de transición entre los siglos XIV-XV y que actuaron en distintos puertos de la citada Corona de Aragón: Pero Niño en el primer artículo, Diego González de Valderrama en el segundo y Pedro de Larraondo en el tercero. Pero los retratos individualizados que surgen de dicho recorrido no adquieren relevancia sólo por sí mismos, sino también en cuanto a modelos de valor mucho más global y que permiten conocer de cerca, por ejemplo, cómo se desarrollaban las campañas de corso oficial, cuáles eran las estrategias de comportamiento de los corsarios, cómo se concretaban determinadas políticas castellanas tendentes a tutelar el propio comercio de la Corona de Castilla y, en fin, cómo se verificaban múltiples aspectos de la vida del mar durante la Edad Media. En cualquier caso, la autora aborda estos asuntos con un sólido soporte heurísti-

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

co, manifestado en los extensos apéndices documentales que se añaden a cada artículo (y que suman en conjunto casi la mitad de las páginas de la obra) y en la continua confrontación de informaciones españolas e italianas, archivísticas y cronísticas, que Ferrer Mallol ejecuta a la hora de desplegar sus argumentos.

En dichos argumentos existen dos ejes principales y obvios de referencia. El primero, la presencia en el Mediterráneo occidental de navegantes atlánticos y, entre ellos, de castellanos y vascos. Una presencia datable desde inicios del Trecentos, pero que se aceleró en los decenios finales de la misma centuria en función, al menos, de tres factores resaltados en el libro: el propio desarrollo de la marina castellana (p. 12); la capacidad que ésta exhibía de intervenir en conflictos que tenían por escenario el mar interior y, muy en particular, aquellos que enfrentaron a la Corona de Aragón y distintas potencias italianas alrededor de Sicilia, Cerdeña y Nápoles hacia 1350-1410 (pp. 13-20 y 103-108); y las ventajas técnicas y económicas que implicaba la construcción naval oceánica frente a la mediterránea (p. 244). Con todo ello, los vascos —especialmente— quedaron incorporados a esa variopinta masa de marineros que andaban de una punta a otra del mar enrolados en las diversas armadas organizadas por los países ribereños y, también, en sus flotas mercantes. Porque, y aunque ésta es una vertiente lógicamente menos valorada en la obra ante su preocupación por el tema pirático, no hay que olvidar la labor de los patronos cantábricos como transportistas en los itinerarios del comercio regional o internacional (pp. 245-251). Se contribuye, así, a dibujar en su conjunto esa imagen de «potencia naval» que Melis consideró en su día oportuna

para definir la situación bajomedieval de la costa vasca.

Y el segundo eje de referencia al que aludíamos antes atañe a la importancia que alcanzaron en el mismo ámbito mediterráneo las actividades corsarias, que son confundibles en la práctica con la piratería pura y simple, pero que gozaban del rasgo distintivo de ser acciones que contaban con la protección oficial o semioficial de alguna autoridad (pp. 17 y 102). En el fondo, y en perspectiva histórica, el problema de la diferencia entre *corsario* y *pirata* deriva muchas veces de una mera cuestión de óptica, según que se sea víctima o promotor de un determinado acto de expolio. Sea como fuere, lo cierto es que los individuos analizados por Ferrer Mallol se interpusieron como *corsarios* en alguna de las contiendas que proliferaron por el Mediterráneo de los siglos XIV-XV, lo que les daba una función militar precisa y una cobertura legal para ejercer sus correrías, con puertos donde fondear, abastecerse y vender los botines conseguidos (p. 107). Visto de esta manera, es evidente que el movimiento corsario necesitaba de abundantes provisiones de medios, sobre todo por lo que respecta a la dotación y la tipología de las embarcaciones empleadas (galeas, galeotas, naves) y al alistamiento de sus tripulantes. De hecho, no faltan en el volumen que estamos examinando noticias sobre estos asuntos (por ejemplo: pp. 31, 34, 46 y 277). Sin embargo, a la hora de caracterizar semejante corsarismo, la autora recalca también otras tres series de elementos que creemos conveniente enfatizar.

En primer lugar, los elementos sociales. Las tres biografías elaboradas por Ferrer Mallol trazan claros *curricula* so-

cioprofesionales. Si Pero Niño (conde de Buelna) y Diego González de Valde- rrama (andaluz) eran hijos de la baja nobleza castellana, Pedro de Larraondo (vizcaíno) era en principio un marino dedicado al intercambio comercial. En un momento determinado de sus vidas, los tres abandonaron su ordenada trayectoria para pasar a la agitación y la violencia del corsario (p. 259), aunque los ritmos cronológicos y, sobre todo, las razones que guiaban tal paso pertenecen muchas veces aún al terreno de las hipótesis. En cualquier caso, tal cambio de perfil solía producirse en paralelo a situaciones de guerra o de búsqueda de resarcimiento por la pérdida de un cargamento mercantil. Y ambas circunstancias creaban en sus protagonistas el hábito del riesgo, lo que, unido a las ganancias fáciles y cuantiosas que podían obtener, les impedía cesar de inmediato en su nueva ocupación al llegar la paz (pp. 14 y 101-102).

En segundo lugar, los elementos de financiación de la piratería. Ser caballero o mercader de origen aseguraba al corsario una preparación previa en los terrenos militar o comercial, pero también le permitía disponer de las posibilidades financieras tanto de la nobleza como de los grupos mercantiles, al menos de su crédito. Y es que no todos los que lo deseaban podían practicar el curso (pp. 102-103), sino sólo aquellos que lograban contactar con fuentes adecuadas de suministro de capitales y que, además, conseguían mantener una actividad suficientemente intensa y productiva como para poder cubrir los altos costes del armamento naval y apuntalar, así, la a veces maltrecha economía de los piratas (pp. 130-131 y 144-145).

Y en tercer lugar, los elementos de repercusión político-económica de la acción corsaria, que beneficiaban privadamente —claro está— a sus organizadores, pero también a la monarquía catalano-aragonesa y a algunas sociedades costeras. A la monarquía, por un lado, porque los corsarios podían prestarle ayuda en etapas conflictivas para proteger ciertas plazas, romper bloqueos marítimos, abastecer a villas amigas o perseguir a los enemigos (pp. 122 y 133). A algunas sociedades, por el otro, porque —como ocurría en Cerdeña— esos mismos corsarios resultaban esenciales para el mantenimiento, la defensa e, incluso, la provisión financiera de la isla (pp. 43, 47-48, 110 y 144). Con esta última idea, Ferrer Mallol insiste en una concepción bien conocida de la historiografía italiana, que señala la significativa correspondencia existente entre la evolución general de la piratería y el propio desarrollo interno del mundo sardo.

Pensamos que, con estos tres conjuntos de cuestiones, el corsarismo que emerge del libro aquí reseñado es una actividad fuertemente imbricada en el tejido social de la cuenca mediterránea. Más allá de su interpretación como factor entorpecedor del comercio o como componente destacado de las campañas bélicas, la piratería (oficial o no) devino una opción social y económica nada desdeñable para las gentes que habitaban las riberas del Mediterráneo, tanto en pequeños puertos como en ciudades mayores donde, a la postre, se hallaban los mejores circuitos de impulso al movimiento corsario. El término de «industria artesanal de apoyo» con el que se ha pretendido calificar en algunas ocasiones a la piratería queda, de este modo, plenamente justificado, al mismo

tiempo que dicho término identifica bien cómo esta actividad no dejó de coadyuvar a la dinamización de las zonas afectadas, ni de servir para ofrecer nuevos horizontes a un amplio abanico de profesionales urbanos, cada vez más mezclados en cuanto a sus orígenes geográficos o nacionales. En este sentido, la presencia de castellanos en la Corona de Aragón sería tan sólo uno de los múltiples ejemplos aducibles de la intensa capilaridad que manifestaba el sistema mediterráneo de relaciones de la Baja Edad Media, así como de la dificultad de establecer para esta época separaciones tajantes entre sectores marí-

timos (en este caso, entre el Atlántico y el Mediterráneo) cuando lo que predominaba eran las transferencias e interconexiones mutuas, la confrontación de experiencias y, en palabras de Mollat, las condiciones de «ecumenismo marítimo». Y de todo ello, aun sin declararlo de forma tan explícita, deja constancia la obra de Ferrer Mallol, razón por la cual creemos que ésta se colocaría en línea con lo que son algunas de las tendencias historiográficas más actuales sobre los temas relacionados con el mar, la piratería, sus acontecimientos y las estrategias de sus protagonistas humanos.

David Igual Luis

Universidad de Castilla-La Mancha

AMES, G. J.: *Renascent Empire? The House of Bragança and the Quest for Stability in Portuguese Monsoon Asia, ca. 1640-1683*. Amsterdam, Amsterdam University Press, 2000, 262 págs., ISBN: 90-5356-382-2.

Autor de varios estudios sobre la expansión colonial de Francia en Asia durante el reinado de Luis XIV, el historiador norteamericano G.J. Ames ha optado ahora por llevar a cabo una llamativa incursión en un tema crucial de la expansión europea: el declive de Portugal en la India a mediados del siglo XVII. El objeto de estudio constituye un *topos* clásico entre los lusitanistas —el maestro británico Ch.R. Boxer le dedicó una breve pero sustancial monografía casi al final de su vida—, y una verdadera prueba de fuego para cualquier especialista en la antiguamente llamada «historia colonial». Entre las causas que han contribuido a esta singularidad se cuen-

tan al menos dos: que los portugueses fueron, a fines del siglo XV, los primeros occidentales en arribar a Oriente y los primeros también en sucumbir ante la concurrencia de sus rivales europeos cuando éstos, desde el siglo XVII, decidieron disputarles aquel espacio.

La consecuencia es que toda investigación centrada en el repliegue luso en Oriente se ha visto obligada a combinar el análisis de las decisiones metropolitanas con los efectos causados en el *Estado da Índia*, y viceversa. De hecho, este ha sido el modelo seguido por Ames, quien, a lo largo de siete capítulos pasa revista a la difícil coyuntura vivida por Portugal tras separarse de la

Monarquía Hispánica en 1640. Ordenadamente se nos informa sobre el debate en la nueva dinastía Bragança respecto de priorizar la defensa del Brasil o la India, así como sobre los sucesivos virreyes y gobernadores enviados a Goa, la situación de las misiones, el régimen comercial regulado (la *carreira da Índia*), las relaciones con los demás poderes indios y la competencia europea, sin olvidar la tentativa de impulsar nuevas expansiones —como en Mozambique, cuya costa, si bien africana, se incluía jurídicamente en el *Estado da Índia*. Las fuentes suman un valioso elenco de archivos portugueses, indios, británicos y franceses, principalmente.

La conclusión del autor es que la *vía al absolutismo Bragança* resultó una tendencia ascendente entre 1640 y 1660 —con el concurso de la nobleza—, pero sobre todo una realidad bajo el príncipe D. Pedro entre 1667 y 1683, años en que ocupó el trono como regente de Portugal hasta la muerte de su hermano, el depuesto rey D. Alfonso VI. Reflejo de esta situación habría sido la reactivación de una política específicamente oriental dirigida desde Lisboa a fortalecer o, cuando menos, estabilizar (es el término escogido por el autor) la presencia lusa en Asia, de modo que en los años ochenta el *Estado da Índia* había cesado de menguar y, además, dejó de ser deficitario para aportar unas tímidas rentas a la Corona.

El escaso predicamento del modelo absolutista entre el modernismo de los últimos años resalta aún más la teoría de Ames respecto del XVII portugués. Pocos de entre quienes han tratado de actualizar la historiografía lusa en las dos últimas décadas suscribirían la tesis

de un absolutismo europeo y, todavía menos, de una *vía Bragança* hacia tal sistema de poder. La cuestión estriba en dilucidar si tanto en Europa, de forma general, como en Portugal, de un modo más concreto, existió un robustecimiento de la autoridad real tan continuado y amplio como para insertar en el una interpretación que incluya lo ocurrido en Lisboa y sus colonias orientales entre 1640 y 1683 —esto es, justo cuando un sector de los privilegiados portugueses optó por separarse de una Monarquía Hispánica empeñada precisamente en ahondar en el centralismo y la obediencia a la Corona.

De forma resumida, Ames establece cuatro logros del gobierno de D. Pedro que vendrían a confirmar su tesis. El primero sería de orden político, esto es, referido a la reconstrucción efectiva de un gobierno en Lisboa apoyado en gran medida por los títulos del reino. Contrariamente a lo practicado por los Austrias, los Bragança habrían relegado a la nobleza provincial, cuyos intereses locales contrariaban los de la Corona. Por tanto, la debilidad mostrada por D. Joao IV al subir al trono no habría derivado de su incapacidad para someter a los privilegiados, sino más bien de la delicada coyuntura de guerra inaugurada con su entronización. En el plano colonial, la prioridad concedida a la recuperación del Brasil frente a la India tendría esta misma explicación. Por ello, cuando se llegó a la paz con Madrid en 1668, Lisboa habría emprendido con energía un exitoso plan para rehacer la presencia metropolitana en Oriente.

El problema es que este panorama no coincide con los resultados de las investigaciones más recientes. La Unión Dinástica bajo los Felipes (1580-1640)

se sustentó sobre un pacto sellado con la aristocracia y alto clero cortesanos que, en cuanto pudieron, se asentaron en Madrid. Fue, pues, la nobleza media y provincial la menos favorecida por el régimen Habsburgo y, en consecuencia, la instigadora del golpe secesionista de 1640. Además, su rechazo al reformismo austracista difícilmente podría casar con la colaboración que Ames le atribuye con el absolutismo Bragança. Es más: la Restauración fue un periodo de conflicto permanente entre la Corona y los privilegiados, lo que desembocó en la deposición de D. Alfonso VI en 1667 y en la conjura contra D. Pedro de 1673 que Ames no menciona. Visto así, se entiende que la política colonial (el debate sobre qué área defender primero, si el Brasil o la India) resultara una proyección del choque de intereses entre la Corona —partidaria de la riqueza americana, menos escurridiza— y la fidalguía media y baja tradicionalmente lucrada gracias a los cargos del *Estado da Índia*. Por tanto, la mayor atención que D. Pedro brindó a Asia debería interpretarse en un sentido contrario al que Ames sugiere: más que una señal del absolutismo triunfante, sería el resultado de la presión efectiva de la nobleza sobre una realeza controlada.

El segundo logro atribuido por el autor a los Bragança alude al comercio entre Lisboa y Oriente, supuestamente recuperado en la década de 1680. Tal vez sucedió así, aunque el estudio, al no abarcar un arco cronológico mayor, no termina de arrojar conclusiones sólidas. Sobre todo, parte de una premisa cuestionable: la de achacar a la crisis política inaugurada en 1640 la «atrofia» del comercio luso-oriental. En realidad, la atonía del tráfico indiano databa de, por

lo menos, 1620, y sus capítulos más evidentes se revelaron en hitos tan decisivos como la pérdida de Ormuz en 1622, la disolución de la Compañía de la India en 1633 (creada sólo cinco años antes) y la tregua firmada por el virrey Linhares con la Compañía Inglesa de las Indias Orientales en 1635. Sin olvidar que este declive comercial afectó al comercio regulado por la Corona —que terminó por conceder las llamadas *caixas de liberdade*, esto es, determinadas cantidades de productos exentos de aranceles—, pero menos al que practicaban los particulares y que experimentó una considerable ramificación tanto en la costa este de la India como, sobre todo, en el sudeste asiático y China. De nuevo, aparecen límites al pretendido absolutismo de los Bragança: el mismo autor recoge el fracaso del proyecto de fundar una nueva Compañía de la India con capital de los cristianos-nuevos de Portugal a causa del antisemitismo y la oposición conservadora de sus rivales cristiano-viejos, a los que D. Pedro no tuvo más alternativa que plegarse.

El tercer aspecto que hablaría de una vitalidad recuperada en la India portuguesa remite a los planes de expansión en Mozambique. Sin embargo, este viejo sueño del colonialismo luso en África no se haría realidad hasta mucho después y, para el último tercio del siglo XVII, en vez de reflejar el reverdecer de Portugal, supondría más bien la búsqueda por parte de la Corona de crear nuevos espacios de autoridad y caudal ante el imparable retroceso que experimentaba en la India. Por lo demás, el fracaso en el que desembocó el proyecto expresa por sí solo el nervio de sus promotores.

El cuarto logro del periodo pedrista en Oriente radicaría en el aumento de

la capacidad defensiva de Portugal frente al acoso báltico e indígena. No hay duda de que la mayor pérdida de plazas en la India se produjo entre 1640 y 1660 y que, después de esta última fecha, el derrumbe prácticamente cesó. Con todo, existe consenso entre los historiadores a la hora de atribuir este freno de la contracción lusa en Asia a la rivalidad anglo-holandesa —a la que se sumó Francia desde 1670— antes que a un resurgir del poder militar portugués. Sin perder de vista que los daños acumulados hasta 1660 fueron tales que cualquier recuperación posterior podría semejar una engañosa mejora. En todo caso, el acierto de Lisboa estribó en sacar partido de las luchas entre los otros poderes europeos para no retroceder más sin necesidad de incrementar los gastos militares.

En suma, los cuatro avances asignados a la regencia de D. Pedro en los campos político, económico, territorial y defensivo resultan susceptibles de matices. La bibliografía disponible así lo sugiere, en especial aquellos títulos (algunos antiguos, pero esenciales) ausentes de la relación facilitada por el autor. Bastará con recordar algunos que hubieran ayudado a contextualizar mejor el tema. Por ejemplo, el artículo de G.D. Winíus, «India or Brazil. Priority for imperial survival during the wars of the Restoration», *The Journal of American Portuguese Cultural Society*, 1 (1967), 34-42, elucidativo sobre la confrontación de intereses entre la Corona y sus nobles a la hora de definir una política imperial. Los trabajos de M. Cardozo —«Dom Rodrigo de Castel-Branco and the Brazilian El Dorado, 1673-1682», *The Americas*, 1 (1944), 131-159— y M. Rodríguez —«Dom Pedro of Braganza and

Colonia do Sacramento, 1680-1705», *Hispanic American Historical Review*, 38 (1958), 179-208—, imprescindibles para entender que, en realidad, el régimen pedrista anduvo embarcado en una política de cambio (léase centralismo) no sólo ni principalmente en la India (como señala Ames), sino primordialmente en el Brasil —política bautizada entonces como *Nova Reformaço*. Ello no obsta para que al mismo tiempo la Corona se aplicara a hacer valer su autoridad en Oriente frente a la triada de fuerzas allí ubicada —la Iglesia, los nobles y los mercaderes—, pero sin olvidar que los ojos de Lisboa miraban fijamente a América y sólo de soslayo a Asia. Este mar de fondo —la preferencia expresa otorgada al Brasil— no reduce el mérito del autor de haber llamado la atención sobre el Estado da India durante unos años poco conocidos, aunque de haberlo tenido más en cuenta seguramente habría dado con explicaciones menos aisladas sobre los objetivos de Lisboa en Oriente en la posguerra de la Restauración. A su vez, el trabajo a cargo de dos brillantes especialistas como son M. Soares da Cunha y N.G. Monteiro, «Vice-reis, governadores a conselheiros de governo do Estado da Índia (1505-1834). Recrutamento a caracterizaço social», *Penélope*, 15 (1995), 91-120, ilustra sobre las redes de poder y el patrón sociológico imperante en la gobernación indoportuguesa, dos aspectos sin cuyo saber resulta un desafío establecer conclusiones al respecto. Por último, el ya añoso pero esencial artículo (más bien un libro) del historiador indio S.A. Khan, «The Anglo-Portuguese Negotiations Relating to Bombay, 1660-1677», *Journal of Indian History*, 1/3 (1922), 419-570, demuestra la debilidad de Portugal ante Inglaterra

en los años elegidos por Ames y, por ende, en el concierto de potencias coloniales que disputaron por Asia hasta arrinconar a Lisboa.

No es cuestión, pues, de insistir más en los aspectos de la obra de Ames que podrían haberse visto enriquecidos con sólo ampliar la bibliografía —sin olvidar, y esto sí importa repetirlo, que su modelo de *via Bragança* al absolutismo resultaría el principio más cuestionable del libro. Finalmente, no pueden dejar de señalarse algunos deslices producto, seguramente, de la distracción. La Unión Dinástica hispano-portuguesa duró sesenta años —de 1580 a 1640—, no ochenta («eighty years of Habsburg rule», p. 21). La rebelión del duque de Medina Sidonia descubierta en septiembre de 1641 no obligó a desviar hacia Andalucía los efectivos militares que

Madrid había dispuesto para Portugal (p. 23). Como es sabido, aquella conspiración anidó en un grupúsculo de nobles y fue meramente política, no un levantamiento regional y, además, aquel año Felipe IV no había organizado ejército alguno contra los bragancistas. Tampoco existieron las «great Spanish offensives of the years 1661-1662» contra Portugal (p. 30), ya que hasta 1663 no se produjo ninguna campaña digna de este nombre. El conde de Castel Melhor jamás estuvo exiliado en España (p. 34) —se trataba de un bragancista acérrimo y, en consecuencia, enemigo de la Monarquía Hispánica—, sino en Londres, París y Turín. Por último, resulta inapropiada la expresión «empire of Aragon» (p. 39), siendo lo correcto referirse a esta entidad como la corona de Aragón.

Rafael Valladares

Instituto de Historia, CSIC

MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu: **Lluís Mayans i Enríquez de Navarra (1805-1880). Liberalisme moderat, burgesia i Estat**, Ontinyent, Servei de Publicacions de l'Ajuntament, 2000, 322 págs., ISBN: 84-98195-14-5.

Está por hacer un estudio histórico del callejero valenciano. No me refiero sólo al conocimiento de los personajes cuyos nombres rotulan nuestras vías, en una línea costumbrista tan querido, pongo por caso, por la tradición casticista madrileña. Me refiero más bien a la relación entre las mudables coyunturas de nuestra historia y la asignación de ciertas calles a determinados prohombres de la vida pública, al estatus social de

éstas, a sus cambios y a sus permanencias. Ese estudio revelaría hechos curiosos y hasta paradójicos: céntricas rúas, arterias del ensanche burgués o grandes avenidas colocadas bajo la advocación de insignes progresistas e incluso republicanos (Sorní, Pascual y Genis o Peris y Valero) que han sobrevivido épocas depuradoras; y modestas calles del extrarradio tituladas con otros nombres, no menos conspicuos, de personajes de

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

nuestra derecha decimonónica. En este caso está la del político cuya biografía comentamos. «Ministro Luis Mayans» se llama la aludida, inmersa en un trazado urbanístico imposible, que parte de un breve oasis de huerta encajonada para desembocar en Tránsitos. Colocar la función antecediendo al nombre propio es toda una muestra de la voluntad de pedagogía política de nuestros Consistorios y de la correspondiente falta de cultura cívica que se nos supone: pongámosle «Ministro», por si acaso. Y sin embargo, como revela el estudio de Francesc A. Martínez Gallego, será difícil encontrar a un político valenciano del XIX con una actuación más destacada e influyente en la historia española.

Pocos historiadores reúnen los méritos de Martínez Gallego para hacer frente a esa empresa. Profesor y director del Departamento de Historia de la Universidad Cardenal Herrera – CEU, es, sin haber abandonado aún la juventud, el primer especialista en etapas no muy transitadas por nuestra historiografía: la Década Moderada, y sobre todo su continuación, la Unión Liberal, a la que dedicó una monumental tesis, cuya síntesis en formato asequible para las editoriales —y los lectores— acaba de salir de las prensas: *Conservar progresando. La Unión Liberal (1856-1868)*. En torno a esos años centrales giran sus libros anteriores: *Prensa y partido en el progresismo valenciano. José Peris y Valero, Desarrollo y crecimiento. La industrialización valenciana (1834-1914)*, *Josep Bernat i Baldoví (1809-1864)* (escrito en colaboración con Enrique Bordería e Inmaculada Rius). A un tiempo posterior está dedicado *Agricultores solidarios. El cooperativismo en l'Alcudia (1908-1999)*. Y prescindo de una abundante colabo-

ración en revistas especializadas y obras colectivas, en una pluralidad de campos (muy destacadamente en el de la comunicación), pero siempre con dos notas distintivas: el rigor metodológico en el planteamiento de hipótesis y la utilización de las fuentes, y una fidelidad a un concepto de la historia entendida desde un planteamiento globalizador.

La vida de Luis Mayans y Enríquez de Navarra coincide con el desarrollo del ciclo revolucionario liberal-burgués. Nacido tres años antes de la invasión napoleónica, morirá un lustro después de la Restauración borbónica. En Requena vendría al mundo en 1805, solar de su familia materna; pero pronto se estableció en Onteniente, de donde era su padre, ciudad por la que habría de ser diputado durante más de veinte legislaturas, desde 1837 hasta 1879 y donde asentaría un patrimonio considerable. Sus orígenes, como remarca el autor, estarían en la pequeña nobleza valenciana vinculada a los territorios de realengo, adscripción feudal común a las dos ciudades familiares. Pasó por el Seminario, pero pronto lo vemos en la Valencia de 1820 como estudiante de Derecho y liberal exaltado: su integración en la Milicia Nacional le llevará a sufrir los rigores represivos de la reacción absolutista de 1823. Terminada la carrera de leyes, trabajó un tiempo como letrado en Onteniente y a partir de 1830 se incorporó al Colegio de Abogados de Madrid. En la Corte encontraría el apoyo de un antiguo maestro universitario, a la sazón Ministro de Gracia y Justicia en 1834: Nicolás M^a Garelly, que se va a convertir en su mentor. Juez de primera instancia en la capital de Reino, pronto será Magistrado de la Real Audiencia de Zaragoza. El traslado co-

incidirá con su primera acta de diputado y con su evolución —de la mano de su mentor— hacia un liberalismo cada vez más templado. En 1840 renunciará a su puesto zaragozano al negarse a reconocer a la Junta Revolucionaria proesparterista. Para entonces ha cumplido ya el camino sin retorno desde el radicalismo liberal de su juventud hacia una militancia moderada. Y cuando caiga el caudillo progresista en 1843 desempeñará durante dos largos y cruciales años la cartera de Gracia y Justicia, bajo las presidencias sucesivas de González Bravo y Narváez. Una plataforma privilegiada para reorientar en sentido doctrinario los intensos cambios revolucionarios de la década anterior, y en su caso, completar la construcción del edificio político-administrativo con un signo centralizador. Un sentido centralizador que, como muy bien subraya Martínez Gallego tenía muy poco que ver con el acometido por el jacobinismo francés. Si éste pretendió la homologación absoluta de la ciudadanía ante la ley, el del moderantismo español suponía una jerarquización de las instancias administrativas y judiciales, de tal modo que su dirección convergiera sobre el gobierno de la nación.

Con independencia del juicio que nos merezca, la gestión de Mayans en este campo es inmensa: la reorganización de la judicatura, con la elaboración de un nuevo reglamento del Tribunal Supremo y de las Audiencias; la colocación de las Juntas Gubernativas de los tribunales en relación con los gobernadores civiles y los capitanes generales; el reforzamiento del ministerio fiscal; los fundamentos de la carrera notarial... Y, al lado de esa construcción administrativa, sus objetivos políticos: velar por el orden público (el orden de los propieta-

rios, antiguos y nuevos) y destruir todo aquello que sonase a revolución. La Constitución de 1845 sintetizaría los principios y los intereses de esos sectores sociales que habiendo apoyado el desmantelamiento del Antiguo Régimen, no estaban dispuestos a la continuación del proceso por cauces democráticos y se aprestaban a rentabilizar en beneficio propio las oportunidades que ofrecían los nuevos tiempos. Un diputado moderado, Ponzoa, lo dijo desde su escaño —y lo trae oportunamente a colación el autor— a propósito de las negociaciones con la Iglesia, tras el proceso desamortizador: «...nos presentaremos como hombres de orden, monárquicos y cristianos, consecuentes en nuestras doctrinas, que deseamos la paz y reparar los agravios de la revolución, al propio tiempo que aprovecharnos de sus ventajas». No en balde, Luis Mayans —que fue comprador de bienes eclesiásticos desamortizados— inició una política de acercamiento a la jerarquía eclesiástica española y a la Santa Sede, después de la ruptura de 1835; por esa política, el papa Gregorio XVI pretendió premiarlo con un Principado, que nuestro personaje rechazó. Y en cuanto a las ventajas económicas, no se quedó atrás Mayans en esa carrera. La praxis de la era isabelina, dominada por el Partido Moderado y después por la Unión Liberal, al excluir del sistema a buena parte de los ciudadanos, planteó la vida política en términos de competencia entre grupos de presión, de *camarillas* cercanas, cuando no instaladas en el centro de esa Corte que Valle-Inclán llamó «de los Milagros». Sobre esto hay mucha literatura, y no podemos decir que el autor de *El Ruedo ibérico* deformase mucho la realidad al esperpentizarla. Al

lado de curiosos personajes que pululan por la Corte, como la inefable Sor Patrocinio (la *monja de las llagas*), o del confesor padre Claret, empeñado en que no se disolviese la pareja —llamémosla así— real, están de las intrigas amoratorias de Isabel II —uno de sus amantes, Enrique Puigmoltó, el *Pollo real*, era, por cierto, sobrino de Mayans— y los manejos de la Reina madre, María Cristina; y la tupida red de intereses creada en torno a su marido morganático, Fernando Agustín Muñoz, convertido en duque de Riansares, con personajes de las finanzas como José Salamanca y otros. No era tan conocida, y la señalamos como la aportación más interesante del libro, la vinculación tripartita entre Luis Mayans, el magnate valenciano José Campo (con quien compartía negocios en el ferrocarril y sociedades crediticias) y el abogado de éste, Cirilo Amorós (cuyo archivo ha utilizado Martínez Gallego con provecho), donde se ponen de manifiesto con claridad las conexiones entre las estrategias políticas y los intereses particulares. Muchos otros cargos ocuparía Mayans en su larga carrera política, hasta presidir la comisión de notables que redactó el proyecto de Constitución de 1876. Pero una reseña del libro no puede desentrañar todo su contenido; tan rico en análisis y sugerencias. Es más bien una invitación a su lectura.

El aspecto más problemático del libro es su consideración como biografía. Es muy difícil hacer una biografía sin una cierta fascinación por el personaje, incluso en sus aspectos negativos. Ciertamente, Martínez Gallego nos describe la contribución del político a esa historia, y eso es lo fundamental de su aportación. Pero nos da pocos datos sobre una personalidad que debió ser compleja y hasta

contradictoria. Es verdad, y así lo hace constar el autor en la introducción, la dificultad para encontrar fuentes de ese carácter; los papeles de Mayans conservados en el archivo de Natalio Rivas no parecen muy ricos en este sentido. Y no se trata de invadir el terreno de lo íntimo, pero si no damos el salto hacia lo personal no acabamos de comprender cómo con esos orígenes sociales nobiliarios, se convierte en un liberal exaltado, tras salir del Seminario: necesitaríamos saber el mundo de sus lecturas juveniles, la enseñanza que recibió en la Universidad, sus relaciones familiares o las circunstancias vitales que condicionan ese camino de doble sentido, para acabar por decantarlo hacia posiciones doctrinarias intransigentes.

Las anteriores consideraciones críticas no obstan para que la lectura del libro resulte apasionante. Y no me estoy refiriendo sólo, ni en primer término, al estilo narrativo tenso y elocuente del autor. Aludo al hecho de que el análisis planteado en su estudio —sin hacer mención expresa alguna al presente— no queda lejos de nuestras preocupaciones actuales. Todo lo contrario. Fue Benedetto Croce quien escribió que toda historia es historia contemporánea. Así nos lo parece a nosotros: buceamos en el pasado, lo interpelamos, desde las inquietudes del presente; y las claves que de él extraemos contribuyen a iluminar nuestro tiempo. Otra cosa sería mera erudición hueca. Hay quienes se preguntan si algunos comportamientos de este último cuarto de siglo —nuestra reciente historia democrática— no obedecerán a resabios de la herencia que nos dejó el franquismo. Sin negar esa hipótesis, pienso que debemos ir más lejos: retrotraernos a esos años centrales

del siglo XIX cuando se adoptó una determinada configuración de nuestro Es-

tado y de nuestra Administración. Y de la que nunca hemos podido aligerarnos.

Enrique Selva Roca de Togores
Universidad Cardenal Herrera, CEU

BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coordinadores): **Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX**, Madrid, Espasa Biografías, 2000, 365 págs., ISBN: 84-239-6048-X.

La historiografía progresista del XIX inventó una Historia que ha llegado a la actualidad. La Historia de la libertad en nuestro país partía de una premisa: había dos Españas, una que usurpaba el poder e impedía la libertad, y otra a la que se le negaba su derecho a gobernar y que representaba el progreso, la justicia, la moralidad, El discurso político que recrearon progresistas del XIX como Fernández de los Ríos o Carlos Rubio no sólo contenía ataques a la «otra España», sino un completo martirologio.

Los «obstáculos tradicionales», un «Pacto de las tinieblas» como escribió el diario radical *El Imparcial* en diciembre de 1871, entre la Corona, la «camarilla» —los novelescos Sor Patrocinio y Padre Claret— y los conservadores, impedía el Gobierno de los «verdaderos liberales». En su «argumentación histórica», los progresistas se remitían a los Comuneros de Castilla, o a Juan Lanuza, como sus primeros mártires. Una idealizada Edad Media servía para criticar a la Monarquía y a la «oligarquía» que de ella se alimentaba desde Carlos V en adelante. La Monarquía absoluta y la Iglesia intolerante habían sumido a España en una profunda decadencia desde la derrota de los Comuneros en 1521.

En esta decadencia todo había sido un fracaso, desde el Imperio incontrolable hasta el reformismo de Carlos III. Pero la nación española despertó en 1808, buscando la recuperación de sus libertades medievales. Tras estas palabras, los progresistas aseguraban que para que España tuviera un régimen liberal debía gobernar la nación, y que los auténticos defensores de la voluntad nacional, de las aspiraciones nacionales, eran ellos. Por tanto, su «derecho a gobernar» había sido ignorado por la Corona y los moderados en detrimento de la libertad. Olózaga, y con él todos los progresistas, hablaron de «desheredamiento histórico». De esta manera, en la medida que ellos no gobernaron todo fue un fracaso y se siguió en decadencia.

Los progresistas alegaban que nunca habían sido llamados libremente al poder, el cual sólo lo habían alcanzado gracias a las revoluciones. Pero, ¿llamados a gobernar por quién? ¿Por la corona que encarnaba Isabel II? Un partido que decía representar a la nación, o a la mayoría, con «derecho a gobernar», debía tener una buena legión de fieles. Aún así, los progresistas todo lo esperaban de la designación regia, siempre previa a las elecciones. ¿Cómo sabía el

progresismo entonces que representaba a la mayoría de la opinión? ¿Intentó encauzarla a través de un partido? No; sólo lo hizo a través de algaradas e insurrecciones. Los progresistas conjugaban la petición de elecciones libres con el deseo de que un llamamiento regio les permitiera formar Gobierno aún antes de que se expresara la nación en las urnas.

El Partido Progresista, como luego «La Federal» y el republicanismo radical sirvieron para encauzar el descontento. Eran partidos, movimientos, a la contra: contra lo existente, contra el Alcalde que en el pueblo no permitía el uso de las tierras comunales, contra el «Gobierno de Madrid» que con la quinta se llevaba a los hombres jóvenes que necesitaba el campo, contra el Ministerio que creaba cesantes o dejaba de subvencionar a ciertos periodistas. Las reivindicaciones tradicionales del progresismo las hizo suyas la Unión Liberal entre 1858 y 1866, y las aplicó dentro del régimen vigente sin que hiciera falta cambiar la Constitución o derrocar ninguna dinastía. Y hecha la Revolución de 1868 ¿por qué fracasaron la Monarquía democrática y luego la República? Pues por el «Pacto de las tinieblas», la unión de los intereses económicos con la «oligarquía de siempre». La falta de autocrítica en la historiografía progresista y republicana es completa. No existió una verdadera reflexión sobre su actuación porque continuaron actuando de la misma manera. Hubo dos importantes excepciones: Sagasta y Castelar, mucho más útiles a la libertad y a la democracia que los demagogos, maximalistas y conspiradores. En fin, la historiografía actual no debe repetir el discurso político de un partido del XIX. El liberalismo avanzó sólidamente en España a

partir de 1834 gracias a los hombres templados, no a los agitadores.

Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma han reunido en este libro once biografías de «heterodoxos», once trayectorias de personas que, en su opinión, muestran la íntima relación de lo liberal con la agitación. Fueron españoles que «no consiguieron triunfar, imponer sus tesis o su ideario», o los que «lo lograron de forma esporádica y al margen de las pautas habituales». Isabel Burdiel comienza la obra con un estudio sobre el género biográfico. La autora apuesta por la «biografía como transgresión», el acercamiento a la «vida interna», a lo privado, para desvelar, mucho mejor que la «vida pública», la verdad sobre el biografiado y su entorno. La propuesta es interesante y puede dar grandes resultados cuando se encuentra la fuente fiable para descubrir la intimidad de la persona biografiada, si no, todo es presunción y la reconstrucción de una personalidad sobre el vacío. Burdiel, además, reivindica la posibilidad de la contradicción en el biografiado, los cambios vitales, lo pequeño, los sentimientos, y el alejamiento tanto del sujeto coherente y unitario como del determinismo económico. Por último, Burdiel indica que las biografías deben escapar de la exaltación hagiográfica y ser críticas.

Los trabajos que forman el libro, en cambio, no siguen la propuesta de su coordinadora. Lo íntimo está ausente en la mayor parte de las biografías, salvo en las de las dos mujeres: la de Mariana Pineda, de Carlos Serrano, y la de la condesa de Espoz y Mina, de María Cruz Romeo Mateo. En estos dos trabajos la vida privada de los personajes sí se cruza con la pública, sirve para enten-

derlas mejor y acercarse a un tipo de mujer decimonónica. En la biografía del aventurero Aviraneta que hace García Rovira se refleja el típico conspirador del XIX, así como en la de Blasco Ibáñez, hecha por Ramiro Reig, queda bien retratado el republicano extravagante, vividor y escritor de «best-sellers». No obstante, la vida íntima de Torrijos, cuya biografía hace Irene Castells, no muestra nada relevante, nada que sirva para cambiar la visión del personaje.

Pero ¿qué hay de «lo privado» en las biografías de Marchena, Mendizábal, Espartero, Prim o Ruiz Zorrilla? Tampoco sus trayectorias explican qué era el progresismo, o su proyecto para España. Pérez Ledesma muestra, con la biografía de Nakens, cómo se puede hacer el retrato de un personaje, sus ideas y peripecias tan sólo con la explotación de su vida pública. Fuentes habla de la vida política de Marchena, pero se echa de menos una reseña sobre su ideario o una explicación de por qué fue «uno de los españoles que mejor entendió la trascendencia de aquel momento histórico» (p. 70). Shubert presenta un Espartero sin novedades, gris. ¿Cuál fue la relación de Espartero con la Regente María Cristina, clave no sólo para su Regencia sino para la consolidación del Trono de Isabel II? ¿Y su papel en el Bienio Progresista? ¿O en la crisis del 14 de julio de 1856 para evitar la caída de la Monarquía? ¿Por qué se retiró de la política? Fradera descubre a un Prim ambicioso del que olvida contar lo más importante de su vida política: la Revolución de 1868 y sus dos años de Presidencia del Gobierno. Quizá la vida privada no revele nada sobre estos personajes, pero al menos su vida pública debería hacerlo.

Hay dos trabajos que repiten con más claridad el discurso político que crearon los progresistas en el XIX: las biografías de Ruiz Zorrilla, de Jordi Canal, y Mendizábal, de Pan-Montojo. No sólo se apartan los hechos que dan la verdadera talla de los personajes, sino que caen en la hagiografía, los tópicos, y huyen de cualquier sombra de crítica.

No es posible olvidar que Mendizábal, contando con la presión armada de los exaltados levantados en armas contra el Gobierno de Toreno, condicionó en septiembre de 1835 su entrada en el Ministerio a que él eligiera a los ministros y él estableciera el programa de gobierno. Fue un auténtico golpe de Estado que la Regente María Cristina y el conde de Toreno tuvieron que aceptar. Mendizábal propició la «quinta de los cien mil» contra los carlistas, que solo sirvió para recaudar dinero gracias a la exención, porque hombres sin adiestramiento militar, armas ni uniformes no eran nada más que un estorbo o carne de cañón. En las elecciones de febrero de 1836 utilizó la «influencia gubernamental» para impedir que salieran elegidos los diputados que no habían votado a su favor, un total de 86. Mendizábal fue durante su Gobierno un rehén de los exaltados de Fermín Caballero, y dimitió porque la Regente no aceptó el programa exaltado. Mendizábal repartió dinero a manos llenas en el verano de 1836 para propiciar una revolución, lo que explica la «sargentada» de La Granja, que le dio el poder otra vez. El «golpe de Pozuelo de Alarcón» que derribó al Gobierno Calatrava-Mendizábal en agosto de 1837, lo dieron Espartero y 70 de sus oficiales, no los moderados. De hecho fue Espartero quien formó Ministerio, aunque fuera por dos días. En resumi-

das cuentas, Mendizábal fue incapaz de arreglar la economía, fundar y dirigir un partido, sostener un Gobierno, conciliarse con la Corona y con los otros grupos políticos, acabar con la guerra civil, respetar la legalidad, ...

Jordi Canal hace una biografía de Ruiz Zorrilla a la que subtitula *De hombre de Estado a conspirador compulsivo*. Pero un «hombre de Estado» es el individuo que posee no sólo una concepción del Estado, sino que tiene una capacidad de sacrificio y de resolución para la defensa y conservación de las normas y costumbres de una sociedad, por encima de los intereses particulares o partidistas. Ruiz Zorrilla no fue un «hombre de Estado»; solo un «conspirador compulsivo». En este trabajo quedan sin luz los hechos más relevantes de la vida política y privada de Ruiz Zorrilla. ¿Por qué en 1863, 1864 y 1865 Ruiz Zorrilla votó a favor de la participación electoral, y en contra de la mayoría de su partido? ¿Cómo vivió en el exilio con Sagasta antes de la Revolución de 1868, y qué les separó entre 1869 y 1871? ¿Cómo se formaron el Partido Radical y luego el Republicano Progresista, fundados por Ruiz Zorrilla, y cuáles fueron sus ideas, sus hombres? ¿Qué aporta de su vida privada en el exilio desde 1875? ¿Quién era su mujer, de cuyas rentas

vivió en su segundo exilio? No se aborda tampoco la contradicción en la vida del personaje de la que habla la coordinadora. ¿Por qué se hace republicano? Canal no refleja una de las características más importantes que tuvo Ruiz Zorrilla antes de 1875: la capacidad organizadora, de aunar voluntades, de crear ilusión; algo que asombró a personajes como Cánovas y Castelar. Por otro lado, su presunto amor a la libertad, o su carácter de «hombre de Estado», no se conjuga muy bien con la alianza electoral con los carlistas en abril de 1872, o el recurrir a ellos en el exilio a principios de 1876 para promover una insurrección conjunta contra Alfonso XII, o recoger dinero de los independentistas cubanos para promover pronunciamientos en España.

La intención de los coordinadores de reunir las biografías de «heterodoxos» siguiendo los principios expuestos por Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma en su introducción, y por la primera en su ensayo, no acaba de lograrse. En algunos casos se cae en la hagiografía, en la generalidad o en el partidismo. Hay relatos atractivos, apasionantes en ciertos momentos, pero en los personajes realmente decisivos de esa «heterodoxia» faltan el análisis profundo y la justa medida.

Jorge Vilches García

Universidad Complutense de Madrid

VILLAVARDE, Elixio: *Pioneiros na corrente do Golfo. A primeira emigración galega a México (1837-1936)*, Edicións Xerais, Vigo, 2000, 537 págs., ISBN: 84-8302-600-7.

La emigración española a México es una vez más objeto de estudio. La colonización, inmigraciones y exilio republicano en este país han sido temas que tradicionalmente han atraído la atención de los historiadores, sociólogos, economistas, antropólogos y literatos. En los enfoques múltiples de este fenómeno encontramos estudios que abordan el problema desde perspectivas nacionales, otros desde la historia regional, tanto mexicana como española, ofreciendo unas visiones de larga duración, mientras otros son estudios de casos concretos y limitados en un período reducido de tiempo.

La continua corriente emigratoria española a México potenciada por algunos gobiernos mexicanos, entre los que destaca la política puesta en marcha por el Porfiriato —1876 y 1910—, el prestigio económico, cultural y social alcanzado por la colectividad hispana, los avatares políticos de este país en los que se vieron inmersos y fuertemente influidos los españoles, sobre todo tras la Revolución Mexicana (1910-1917), la acogida de los republicanos españoles tras el final de la Guerra Civil española, y el hecho de que en determinados momentos de la historia de México los inmigrantes, y en concreto los españoles, fueron los artífices del desarrollo económico del país, son algunos de los factores que han contribuido a que la inmigración en los siglos XIX y XX —sus aspectos económicos, sociales, culturales, demográficos, diplomáticos y políticos— sea uno de los temas que ha despertado mayor interés.

Desde una perspectiva local el libro *Pioneiros na corrente do Golfo. A primeira emigración galega a México (1837-1936)* nos ofrece una visión de larga duración de la emigración gallega a México. Contemplada la emigración como un fenómeno múltiple, esta obra centra su interés en los factores de expulsión que motivaron a lo largo de un siglo la continua salida de hombres y mujeres de Galicia a México; entre éstas el autor destaca las condiciones económicas de Galicia, la propaganda desarrollada por las compañías navieras, la acción de los intermediarios y el reclutamiento que en las aldeas hacían los llamados «ganchos» entre los jóvenes atraídos por la idea de «hacer las Américas», y, especialmente, el funcionamiento de las cadenas migratorias. A estas causas se suman los factores de atracción, en los que el autor no pone tanto énfasis, como son las políticas de colonización e inmigración adoptadas por los distintos gobiernos mexicanos y de manera especial por Porfirio Díaz, y las distintas coyunturas económicas que propiciaron un incremento de la llegada de extranjeros.

Para el caso de la emigración gallega a México en el siglo XIX, llamada por el autor «a emigración dos pioneiros», es decir desde 1837 hasta finales del siglo XIX, éste señala como causas de la misma la existencia de una emigración anterior, interrumpida por el fin de la colonia, que fue reactivada tras la reapertura de relaciones diplomáticas entre ambos países en 1836; la llamada realizada desde México por familiares y

paisanos a otros gallegos asentados en países vecinos; y, por último, la reemigración desde otros puntos de América como Cuba (la más abundante), Argentina, Estados Unidos y Brasil, y la llegada desde Galicia. En última instancia, según el autor las cadenas migratorias son las que dieron continuidad a esta migración. Para ello se apoya en los estudios realizados en los últimos años sobre las cadenas migratorias que han demostrado que la emigración no es un fenómeno aislado, ni que dependa del azar, o solamente de determinados factores. Su análisis ha permitido ver el funcionamiento del mecanismo migratorio que abarca desde la decisión individual y/o familiar de emigrar, hasta la elección de un determinado país; a través de estas cadenas migratorias podemos conocer más sobre las estrategias individuales y colectivas, y sobre los procesos microsociales de las emigraciones transoceánicas.

A partir del estudio del proceso migratorio —emigración y retorno— de algunos de estos pioneros originarios de una de las localidades que presenta un mayor volumen de migración a México, el concello de Avión (Ourense), E. Villaverde comenta la cadena originada en Avión en los últimos años del siglo XIX, la cual reconstruye a partir de correspondencia privada, testimonios orales, y prensa. Para futuras investigaciones, la consulta de fuentes primarias le permitirá ahondar en el mecanismo de dicha cadena, a la vez que le ayudará a reconstruir las redes sociales y económicas creadas por los inmigrantes, y a analizar la inserción económica de los mismos.

A pesar de la importancia que dentro del mundo empresarial y comercial tuvieron los españoles en México, el li-

bro no penetra en este aspecto, quizá por tratarse de una obra centrada en la reconstrucción del sistema migratorio y no tanto en los mecanismos de inserción y actividades económicas de los gallegos en México como parte de los factores que ayudaron a esta colectividad a mantener un peso específico a lo largo del tiempo. Más preocupado, como apuntamos, por los mecanismos y causas de salida, el autor no ofrece un perfil del inmigrante gallego, no tanto de sus orígenes, como de su conducta en el país receptor: asentamientos, actividades económicas, participación cultural, integración socio-cultural, etc. El estudio de algunos de estos aspectos, o la incorporación y debate en el texto de los libros publicados que ofrecen diferentes visiones de la presencia española, habría sido de gran interés sobre todo en algunas etapas de la historia de México en el que las rivalidades políticas activaron la conflictividad social y étnica entre nativos y extranjeros.

A pesar de que *Pioneiros na corrente do Golfo. A primeira emigración galega a México (1837-1936)* es una obra centrada más en el proceso emigratorio de los gallegos a México, el estudio habría sido más completo si hubiera ofrecido un contexto de México en el que el emigrante pudiera situarse como parte integrante del proceso histórico. Por ejemplo, falta saber de qué manera y cómo afectó la Revolución Mexicana a este colectivo en particular; cómo vieron limitados sus derechos y embargados sus bienes con la política nacionalista de Carranza; cuáles fueron las reclamaciones que los extranjeros, en concreto los gallegos, realizaron en 1917 tras la proclamación de la Constitución; y, por último, en qué consistieron las iniciativas

y cuáles fueron logros que alcanzó la diplomacia en este proceso. Pensamos que futuras investigaciones pueden completar algunos de los puntos mencionados.

Dejados estos aspectos, que bien pueden ser abordados en otras investigaciones y cuya mención quizá se deba a una visión más americanista del tema, el libro de Elixio Villaverde ayuda a comprender los mecanismos migrato-

rios y la realidad del emigrante al recrear distintas historias de vida de emigrantes gallegos a México y recomponer los hilos y cadenas de dicha emigración. Se trata de un libro sugerente que rescata el pasado cercano y la realidad que aún continúa viva en las aldeas y pueblos de Galicia, y que, como dice en el prólogo, deja muchos caminos abiertos a investigaciones posteriores.

Consuelo Naranjo Orovio
Instituto de Historia, CSIC

ROLDÁN MONTAUD, Inés: La Restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, 669 págs., ISBN: 84-00-07908-4.

Inés Roldán presentó su tesis doctoral sobre la Unión Constitucional hace casi once años. Ha trabajado en el Instituto de Historia. En este tiempo han aparecido más de una veintena de libros y artículos suyos. Ha colaborado en obras colectivas y participado en congresos. Ha prestado atención especial a la economía cubana, a la política fiscal y a la hacienda. La edición de esta obra es una pequeña victoria sobre algunos de los vicios de la vida académica y una suerte para el departamento de historia contemporánea del Instituto de Historia del CSIC.

Emilio Castelar planteó el 21 de diciembre de 1870 la necesidad de una política colonial activa al servicio de la libertad y de la justicia frente a la arbitrariedad y el privilegio. Pedía la abolición de la esclavitud. Recogía así los términos del problema y los valores necesarios para remediarlo. Había que

hacerlo con premura. Los voluntarios tendrían que respetar la autoridad y los alzados en armas, esperar que se atendieran sus quejas. La libertad dejaba intacta la soberanía de España en las Antillas. Sólo con los abusos y privilegios acabarían con ella. La meta era «asimilar» Cuba y Puerto Rico las al ritmo que lo permitieran las circunstancias.

Estos propósitos exasperaron al partido español en Cuba. La respuesta fue pasarse al lado de quienes trabajaban por la restauración en la persona de Alfonso XII. La única política posible era la conservadora. Para forzarla estaban los voluntarios, enfrentados con el gobierno nacional y amparados en la situación creada por la guerra. Los Casinos Españoles eran su cuartel general y sus directivos, oficiales del cuerpo. La Unión Constitucional sería su heredera.

Cánovas apoyó en 1870 a quienes pedían el aplazamiento de las reformas.

La política en Cuba debía subordinarse al «partido español». La primera tarea era «vencer por completo a los enemigos de la patria». Como jefe de la Restauración hizo que la constitución dejara su aplicación en Cuba y Puerto Rico (artículo 89) y el régimen electoral en manos del gobierno. Esa decisión la convertiría en una «Ley supletoria» en aquello que no estuviera recogido en leyes especiales.

Aceptado el Pacto del Zanjón el 18 de mayo de 1878, Cánovas y los conservadores cubanos y peninsulares rebajaron su importancia. Las condiciones de paz fueron mal recibidas por algunos, que hacían «guerra sorda a la paz». Algunos consideraban el acuerdo firmado por Martínez Campos y una parte de los dirigentes independentistas cubanos un premio a los traidores y un castigo para los defensores de la patria. Otros reducían su contenido a que los rebeldes entregaran las armas y se comprometieran a cumplir las leyes.

Al año siguiente, 1879, hubo en Cuba tres elecciones. Las legislativas de abril y mayo fueron las primeras celebradas allí. Según los informes del general Blanco fueron libres. Los funcionarios no votaron. No se alteró el orden público. Triunfó la *Unión Constitucional*. El partido liberal aceptó el resultado. El balance de las tres elecciones reveló que los peninsulares monopolizaban el poder. La situación no cambió cuando se suprimió la esclavitud y se estableció el sufragio universal. Los partidos ministeriales prescindieron de la representación cubana cuando se apartó de su política. Intervinieron en la designación de candidatos para fabricar su mayoría en las Cortes.

Siendo presidente del consejo, declaró Martínez Campos el 5 de febrero

de 1880 que las reformas iban destinadas a «los leales habitantes de Cuba». No quería que la guerra las aplazara. El relevo de Martínez Campos frustraría la esperanza de que los cubanos viviesen en un estado de derecho y gozasen de sus libertades. La orientación del gobierno formado por Cánovas en diciembre de 1879 lo separó de la Unión Constitucional, entonces favorable a las reformas.

A su lado se puso Sagasta. Cuando llegó al poder, Labra, en nombre de los autonomistas, pidió en 1882 que las leyes municipal y provincial se aplicasen a Cuba. Era una consecuencia de la unidad del Estado, que se fundaba también en la igualdad de derechos. El primer gobierno del partido fusionista nada cambió en Cuba, donde continuaba existiendo un gobierno personal, asistido por los funcionarios y el ejército.

Frente a esa denuncia, los conservadores se manifestaron a favor de leyes especiales y culparon de las dificultades a las reformas, excesivas y rápidas. No variaron su posición. En el discurso de la Corona, el 11 de mayo de 1895, Cánovas recordó que habían sido los propios cubanos —¿cuáles?— los que rechazaron la asimilación.

¿Reforzaba la economía los lazos de Cuba con la metrópoli? La guerra de los diez años hizo que la renta líquida descendiera casi un tercio. Se criticó en 1879 duramente la fiscalidad y el sistema arancelario. En abril de 1880 se aprobó el primer presupuesto de Cuba. Nada resolvía pues no establecía la unidad del Tesoro. Mientras no se llegara a eso, la asimilación era una quimera. Dejaba sin efecto la igualdad en lo político. En esta postura estaba la *Unión Consti-*

tucional. Había que acabar con los presupuestos especiales para las provincias de Ultramar. Hasta el real decreto de autonomía de noviembre de 1897 no se admitiría el reparto equitativo de la deuda cubana entre la Isla y la Península.

La producción cubana de azúcar y tabaco esos años no era ya competitiva. En 1884, una mala cosecha agravó la situación. Una crisis financiera causó un encarecimiento del coste de la vida que afectó a los sectores populares. Hubo un corrimiento político favorable a los autonomistas. Se debilitaba la cohesión de la *Unión Constitucional*. La situación puso de relieve, como destaca Inés Roldán, que los intereses cubanos no coincidían con los de las otras provincias españolas. Confirmaba la tesis de los autonomistas. Cánovas apelaría en junio a la solidaridad, pero advirtiendo que las reclamaciones cubanas eran excesivas. Presentó e idió una ley de autorizaciones, aprobada en julio.

Sagasta y su partido se pusieron en 1885 al lado de los representantes cubanos en las Cortes. Solicitaban que el presupuesto redujera gastos. Había llegado el momento de las reformas económicas. Las expuso la *Unión Constitucional* en una circular previa a las elecciones de abril del año anterior, las expuso.

A su llegada al poder, los liberales contaron con el apoyo de los autonomistas. Los cubanos habían quedado decepcionados por el gobierno conservador. La fórmula de Balaguer fue la asimilación mediante una descentralización progresiva, adaptando la legislación a las circunstancias de Cuba.

A finales de los años ochenta fue inevitable la negociación comercial con Estados Unidos. Eso planteaba la nece-

sidad de reducir el arancel y exigir reciprocidad en los intercambios con Cuba. No existían en la isla productos que hubiera que proteger. El arancel servía sólo para recaudar. Tenía una finalidad fiscal. ¿Era eso compatible con las demandas de los proteccionistas peninsulares? Si se imponían estos, se fortalecería el anexionismo. James Blaine había dicho que el comercio era la mejor estrategia para favorecerlo.

No se quedó quieta la burguesía cubana. El 24 de enero de 1891 la Unión de Fabricantes inició su labor de cara a las elecciones legislativas. Cánovas abandonó su aparente imparcialidad. La decisión desbordaba la esfera económica. Había una falta de equidad en la tributación. Urgía revisar las relaciones financieras entre Cuba y su metropoli. Se aplazó. ¿Existía una contradicción insalvable entre quienes defendían tutela y monopolio y los que estaban por la libertad y la iniciativa? En esos términos planteaban el conflicto los autonomistas. El Movimiento Económico expresó sus reivindicaciones en el acto celebrado en el Teatro Tacón de La Habana el 16 de marzo de 1892. Eran las que se habían presentado en enero de 1890. La no reciprocidad perjudicaba a los cubanos en sus relaciones con Estados Unidos. La impedían los monopolios.

En 1895 todo seguía igual. Los productos cubanos pagaban derechos en la metropoli, pero los de esta entraban en Cuba libres de impuestos. Había que abolir la Ley de Relaciones, ya «putrefacta». La guerra benefició a los proteccionistas. Nada se hizo. Había que aplazar la reforma del arancel. Sólo en 1897 se estableció un recargo sobre los productos peninsulares. Los ingresos de adua-

nas crecieron, pero no se resolvió la crisis financiera. A ella se sumó la productiva, debido a la «guerra económica». Los rebeldes destrozaron las cosechas. Las autoridades prohibieron la zafra para que los dueños no pagaran a los inependendistas para poder hacerla.

En el plano político, no hubo en Cuba una prolongación de los partidos nacionales. El principal soporte de la política colonial fue la *Unión Constitucional*. En ella cabían desde los carlistas hasta los republicanos peninsulares. Fue acentuando su tono conservador.

¿Fue ineficaz su acción, como denunció J. Gualberto Gómez en 1893? ¿Actuó como un partido o fue una coalición al servicio de la mayoría del gobierno que «hacía» las elecciones? Su resistencia a los gobiernos ¿fue siempre una «rebelión de la lealtad» como pretendía Juan de Ariza? Su fidelidad a los gobiernos de la Restauración parecían dejar solos a los autonomistas en la defensa de Cuba. ¿Actuaban así porque se beneficiaban del sistema electoral y de sus corruptelas?

Maura pidió en 1893 que la Unión concentrara todas las fuerzas para derrotar a los autonomistas en las elecciones de marzo. Sagasta, cuando vio la oposición a las reformas de Maura, quiso acomodarlas porque no quería disgustar a la *Unión*, donde estaban todos «los buenos españoles» de Cuba. Cuando Moret planteó la autonomía como respuesta política a la guerra, volvería a quejarse el partido por no haber sido consultado. Sus miembros más intransigentes se opusieron al ministro y al gobernador general. Dejar el poder en manos de reformistas y de autonomistas repetía la situación creada por Martínez Campos en 1878.

En la península, uno de los factores que intervino en la formación del partido fusionista fue el problema colonial. El ministro de Ultramar en el primer gobierno de Sagasta, Fernando León y Castillo, quiso cumplir las promesas hechas. Promulgó en Cuba y Puerto Rico la Constitución y la Ley de Imprenta, ésta con dos limitaciones. Presentó un proyecto regulando en sentido liberal las facultades de los gobernadores generales, pero no se aceptó la división entre lo militar y lo civil. Su relevo por Núñez Arce acabó con su impulso reformista. Obra personal suya, el gobierno no la incluyó en su programa. Se perdió la oportunidad de la paz. El aplazamiento permitió la continuidad de lo que el Círculo de Hacendados llamó en 1887 un sistema híbrido, «con provincias a la moderna y régimen colonial a la antigua». La Izquierda Dinástica repitió este mismo programa, insistiendo en la integridad nacional.

El regreso de Sagasta al poder coincidió con el descontento que existía en Cuba desde la primavera de 1885. Se encomendó Ultramar a Germán Gamazo. La *Unión Constitucional* no iba a tolerar la descentralización ni la igualdad de derechos. El ministro no pudo sacar adelante su proyecto de ley electoral. Se lograría en abril 1890, pero sólo con el voto del Congreso. La crisis de julio paralizó esta corriente democratizadora de los liberales cuando los conservadores recuperaron el poder.

En unos comicios ordenados y libres, consiguieron en 1886 los unionistas 18 de los 24 puestos para diputados. Los autonomistas mejoraron sus resultados. Estos reconocieron que el Discurso de la Corona recogía un programa de

política colonial. Una enmienda defendida por Rafael Montero descubrió la posición de cada grupo.

Tuvo dificultades Víctor Balaguer para sacar adelante el presupuesto cubano en 1887. Se suspendieron las sesiones de Cortes. Pese a la oposición, en 1888 las provincias de Cuba tenían gobernadores civiles. El encastillamiento antirreformista lesionaba legítimos intereses. ¿Había que buscar un partido intermedio entre la conservadora *Unión* y los autonomistas? ¿Favorecería su creación el ascenso de los autonomistas? Los reformistas, atendiendo a las advertencias de los unionistas, se declararían «ministeriales de todos los ministerios» que buscaran realizar su programa. Para las elecciones de 1891 se estudió la conveniencia de que hubiera una representación cubana que no desautorizase a quienes esos meses actuaron de comisionados de Cuba.

Quienes estaban y se sentían políticamente marginados por la minoría peninsular abogaron por la autonomía. En las elecciones municipales de 1887, en una población como Güines, de 13000 habitantes, los 500 peninsulares y canarios coparon la representación. Estar contra la autonomía significaba a finales de los ochenta sostener esa situación. Ese hecho no podía ocultarse apelando a la asimilación para resistirse a todo lo que tratara de modificarla, como sucedió en diciembre de 1892.

Los autonomistas se retrajeron en las elecciones de febrero de 1891. En la primavera de ese año se pensó en un partido reformista. Serviría a una política más generosa y a la orientación democrática de la legislación. La *Unión* estaba deshecha. Muchos de sus hom-

bres más importantes estaban en el «Movimiento Económico». El nombramiento de Romero Robledo como ministro de Ultramar en noviembre y el debate de Cánovas con Miguel Moya, diputado por Puerto Rico, en julio de 1892, mantenía la política conservadora: alianza con los «que profesan en Cuba las ideas incondicionales a favor en la madre Patria» y miedo a que las reformas vigorizaran a los separatistas.

Vino luego la publicación de las tarifas, aranceles e impuestos. Se creó una grave colisión entre la administración y el contribuyente cubano. Para que no se repitiera, había que tender a una descentralización. Esta no se reducía a delegación de funciones. Suponía «la intervención eficaz del país en el manejo de sus intereses».

Desanimando a los autonomistas, se les empujaba hacia el anexionismo. Como se vio al discutir sobre la prórroga de los presupuestos en el verano de 1895, la terquedad de los enemigos de las reformas chocaba con una burguesía que deseaba protagonismo político, pero no buscaba la independencia.

En los años noventa, hasta Moret y el Real Decreto de noviembre de 1897, los conservadores con Romero Robledo, y los liberales con Maura y Buenaventura Abarzuza como ministros de Ultramar personifican tres intentos para resolver el problema colonial.

El nombramiento de Romero Robledo en noviembre de 1891 fue juzgado por Sagasta una temeridad. Suponía un giro de Cánovas hacia posiciones intransigentes. El nuevo ministro había acusado en julio a los autonomistas de haber recogido el separatismo.

El nuevo ministro pertenecía a la *Unión Constitucional*. Su incapacidad para conseguir sus propósitos le enajenaron en poco tiempo la confianza de los unionistas. No hubo nivelación presupuestaria con reducción del gasto. Su «criterio» estaba «en absoluta oposición» con el de los cubanos, según el *Diario de la Marina*. Su fracaso contribuiría a fracturar la *Unión* con la formación de un «tercer partido». No era posible gobernar la Isla prescindiendo de la mayoría de sus habitantes

Aunque se le consideraba proteccionista, Maura fue bien acogido cuando fue nombrado ministro de Ultramar en diciembre de 1892. No intervino en las elecciones de marzo. Los autonomistas tuvieron siete actas de un total de treinta, su mejor resultado hasta entonces. No les satisfizo el proyecto de reforma del gobierno y de la administración en Cuba y Puerto Rico, presentado por Maura en junio de 1893, pues no contemplaba la existencia de un poder legislativo cubano. Lo tildaban de «descentralizar centralizando»

Maura representaba una diferencia con los conservadores en política colonial. Deseaba suprimir el caciquismo. Quería ensanchar la base de la política en la Isla, ampliar la participación y darle la garantía del derecho. Los unionistas decidieron oponerse al ministro. Los republicanos dijeron que el proyecto de reformas era un avance en la tutela de los derechos de los cubanos. Martí temió que pudiera frenar el movimiento en favor de la independencia. Sagasta condicionó su solidaridad con Maura. No quería problemas en la marcha del gobierno. Esa actitud marcaría la imagen y el juicio de Maura sobre quien fue su jefe. Maura quedó como una reserva

a la que algunos exigieron que se recurriera cuando se prolongó la guerra iniciada en febrero de 1895.

Fracasado Manuel Becerra en Ultramar, lo sustituyó Sagasta por Abarzuza en noviembre de 1894. Enseguida impulsó las propuestas de Maura, introduciendo algunas modificaciones. Algunos lo acusaron de ir más lejos que Maura en su aproximación a los autonomistas. Los unionistas suavizaron la oposición que habían hecho a Maura. Y el 18 de enero de 1895 ordenó la Junta directiva de la *Unión* a sus diputados que dieran «su fuerza y prestigio» a la propuesta de Abarzuza. Hubo una fórmula de transacción, que defendió Romero Robledo. Había desaparecido del proyecto inicial de Maura todo lo que rechazaban los unionistas. Se llegó a este acuerdo los mismos días en que se iniciaba la guerra en Cuba y Cánovas volvía a presidir el gobierno.

La ausencia de medidas, prometidas desde 1837, la resistencia a las propuestas reformistas, el peso de los intereses contrapuestos en las decisiones políticas, legitimados en la defensa de la integración social y de la vinculación con la metrópoli conforman el problema de Cuba.

Los gobiernos de Madrid no supieron o no pudieron hacer compatibles las exigencias y demandas económicas de cubanos y peninsulares. Los vínculos económicos y los políticos no iban en la misma dirección.

Es un acierto que la autora haya utilizado esta contradicción como clave «latente». Al hacerlo así, mantiene su eficacia para interpretar el proceso y nos ahorra el sufrimiento de la reiteración.

En la *Unión Constitucional* estuvieron todos los sectores, a quienes unía,

por encima de sus discrepancias, la decisión de subordinarlo todo a la permanencia de la soberanía española en la Isla. Esta no podía ser compartida. Por eso la asimilación sirvió en muchos casos para ocultar la oposición a las reformas, a la delegación del poder de la metrópoli, ejercido por una persona que controlaba la administración civil y el ejército. Nada consiguió la comisión creada el 4 de enero de 1888 para convertir al gobernador general en una especie de «monarca constitucional».

Se examinaba cualquier medida política para ver si lo disminuía. Se rechazaba si favorecía la autonomía. Esta, fraccionando la soberanía de la nación española, abría vía a la independencia. Por eso debatir sobre autonomía era en 1880 contrario a la Constitución. Estaban en contra de cualquier reforma que juzgaran un riesgo para la integridad nacional o el «modo de ser» de aquella sociedad, expresión que ocultaba el sistema esclavista. Monopolios y privilegios garantizaban una y otro mejor que las libertades.

Esa trayectoria acentuaría una tendencia que Hernández Sandoica entiende como una variante del «integrismo», cuya entrada en el partido liberal conservador, consintió Cánovas, según sus adversarios. Había que tener en cuenta el peso demográfico de los peninsulares, apenas el 10% en 1899, para explicar la necesidad de salvar su unidad política. Tuvo presente ese objetivo Maura al poner en marcha su política colonial.

La Restauración sufrió la radicalización conservadora de los españoles en Cuba ante las medidas de los gobiernos del sexenio democrático. Se opusieron éstos a las elecciones mientras no pudieran asegurarse que no salieran elegidos

conservadores y reaccionarios. Este sentimiento perduró. Años después sospechaban del Real decreto de autonomía de noviembre de 1897 por ser obra de Moret, ministro de Ultramar en 1870.

La *Unión Constitucional*, más que un partido, fue la versión del sistema de la Restauración. Sus dirigentes se confesaron siempre «ministeriales». Agrupó a la burguesía moderada y reformista. Sirvió a su solicitud de participación en el poder local y en instituciones como el Cuerpo de Voluntarios y el Casino Español. Evolucionó al compás en que fue apareciendo el desacuerdo entre los partidos dinásticos en política colonial. Cánovas y Sagasta gobernaron con criterio asimilista. Hubo pocas diferencias entre ellos.

Inés Roldán presenta el programa de cada uno de ellos para Cuba, la serie ininterrumpida de reformas y su fracaso, el debate en la prensa, la confrontación de los grupos en defensa de sus intereses, las elecciones legislativas, provinciales y municipales, la actuación de la representación cubana en las Cortes... Como avisó Labra en 1892, sus exigencias no podían reducirse a «un mero interés mercantil». Querían ser ciudadanos, fijar sus condiciones de vida y pronunciarse sobre su manera de contribuir. Reclamaban libertad y equidad.

Cuando estalló la guerra, Cánovas mantuvo su postura de 1870: aplazar las reformas hasta vencer a los sublevados. Reformistas y autonomistas fueron clasificados entre los enemigos de España. La *Unión Constitucional* estaba al lado de Romero Robledo, siguiendo el camino iniciado en 1879 al oponerse a Martínez Campos.

La contradicción económica entre peninsulares y cubanos, su proyección

en una política colonial equivocada, al hipotecarse en la defensa de los intereses de una parte, el anacronismo de creer que era posible la asimilación sin descentralización, el retraso en plantear la autonomía en Cuba... forjó un error político y militar: la guerra era un conflicto interno de orden público, que se resolvía con la represión política y la derrota total de los rebeldes. Se olvidó que era una guerra por la independencia nacional. Para terminarla había que negociar. Y para eso los «buenos oficios» de terceros eran una ayuda.

En estas páginas se explica el «fracaso de las reformas políticas». Desde la

obra de Espadas Burgos conocemos la influencia de Cuba en la «restauración». Sabíamos ya que la guerra en Cuba, con los independentistas y con Estados Unidos, se planteó como una cuestión de supervivencia para el sistema político. El temor al «finis Hispaniae» reforzó los argumentos de los que unían la permanencia en Cuba con el porvenir de la dinastía. En historia contemporánea no puede decirse que un libro sea «definitivo». Siendo tan amplia la bibliografía, basta que sea de «obligada lectura». Este es el caso.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (ed.): **Terra e progreso. Historia agraria da Galicia contemporánea**, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 2000, 551 págs., ISBN: 84-8302-560-4.

Este libro es una recopilación de dieciocho artículos significativos sobre la historia agraria de Galicia en los siglos XIX y XX. La publicación original de los trabajos corresponde a un arco temporal que va de 1982 a 1997, aunque hay un predominio de los aparecidos durante la década de los noventa. Se trata, por tanto, de estudios recientes y, además, muy representativos de la renovación de la historiografía agraria gallega, paralela, por otra parte, a la del conjunto del estado. La antología resultante, como trataré de mostrar, no es una simple agregación de trabajos sino que adquiere una coherencia relacionada tanto con los criterios de selección como

con la línea metodológica predominante entre los autores. La iniciativa es, además, útil dado que algunos de los artículos proceden de revistas y publicaciones poco accesibles para el lector común.

La obra está animada por un propósito explicitado por Lourenzo Fernández en la introducción: aspira a «socializar los conocimientos adquiridos por los historiadores». Este deseo de traspasar las fronteras de la especialización merece ser destacado puesto que pone sobre la mesa la función social de la disciplina. Al ofrecer a los lectores una imagen renovada del pasado agrario gallego, la obra pretende recrear la memoria histórica de una sociedad en la que la agri-

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

cultura ha tenido hasta fechas muy recientes una impronta decisiva. Con este propósito cívico, el sentido global de la obra rompe con la visión de un mundo rural inmovilista en lo económico y reaccionario en lo político.

La coherencia apuntada más arriba preside un conjunto de trabajos que abordan temas muy distintos. El editor los ha agrupado en seis partes: aspectos generales del cambio agrario; conflictividad rural y agrarismo; innovaciones tecnológicas; ganadería, aprovechamientos del monte; y cambios en la propiedad agraria. Con posiciones metodológicas diferentes, la mayor parte de los trabajos ofrecen puntos de vista nuevos sobre los respectivos temas. No hay que olvidar que los autores incluidos han realizado aportaciones sustantivas a la renovación historiográfica española en el estudio del pasado agrario y, en algunos casos, son destacados portavoces de la misma. Estos trabajos, como en el caso de otras regiones, introducen la discusión entre la continuidad y el cambio, entre el atraso y el progreso agrario. La opción tomada rompe, sin embargo, con tal dicotomía considerada, por tanto, como un «falso dilema».

Esta cuestión se percibe con claridad en los trabajos dedicados a evaluar el cambio global de la agricultura. La idea clave aquí es la revalorización de los cambios acontecidos, especialmente en el período de 1890 a 1930. En este sentido, es interesante seguir el camino recorrido desde la visión de M^a Xosé Rodríguez en 1985 que defendía la existencia de un «crecimiento sin modernización» hasta la interpretación de Lourenzo Fernández basada en la peculiar adaptación al capitalismo agrario vivida en el campo gallego. En este punto, el lector puede

cotejar el resultado historiográfico de presupuestos metodológicos distintos. La primera visión señalada destaca los cambios experimentados —aumento de la producción, orientación ganadera— pero también su falta de adecuación a lo que serían pautas universales de una modernización agrícola: los cambios se habrían alcanzado con un uso intensivo de trabajo humano y sin alterar el modelo técnico tradicional. La segunda visión, en cambio, rechaza conceptos como «modernización» y propone estudiar el modo en que el campesinado mediatizó la penetración del capitalismo en el campo. Esta adaptación de nuevos modos de producir y nuevas actitudes ante el cultivo a las condiciones sociales y medioambientales propias sería lo que definiría la evolución agraria, aquí como en cualquier otro lugar. De lo que se trata, pues, es de evaluar cómo se llevó a cabo y los resultados alcanzados, y no de remitir la interpretación a comparaciones con modelos —como el británico— que, en realidad, no son tales sino casos específicos de la transición hacia la agricultura capitalista.

Es en los trabajos dedicados al cambio técnico donde esta visión adquiere mayor nitidez. Así, la introducción de la trilladora destaca por su rapidez tratándose de una región de predominio de la pequeña explotación. El enfoque se apoya en visiones más precisas del cambio técnico que valoran la acumulación de mejoras, la racionalidad limitada del sujeto de la innovación y los mecanismos de la difusión de la misma. De esa manera, lo que resulta relevante no es tan sólo cuántas trilladoras y en cuanto tiempo se difundieron sino cómo se desarrolló el proceso. El papel de la oferta de tecnología, los condicionantes de la

adopción, el recurso a la «innovación colectiva» basada en el asociacionismo que se desarrollaba paralelamente, todo ello en el contexto del proceso de difusión de la pequeña propiedad caracteriza un proceso de «apropiación» por parte de los campesinos de una tecnología mecánica que, en principio, se relacionaría más con la gran explotación. Los umbrales no condicionan, por tanto, este tipo de innovaciones cuando existen otros factores y otros modos de incorporarlas.

Por su parte, el análisis de los cambios en los fertilizantes remite a una visión muy innovadora en la historiografía agraria española: la contextualización del uso de abonos en las condiciones físicas de cada área geográfica y la revalorización de formas de fertilización «tradicionales». Así, Xesús Balboa y Lourenzo Fernández nos hablan de la resolución de esta demanda básica del cultivo dentro del marco tradicional en el cual el aprovechamiento del monte —con el uso del *toxó* como fertilizante— resultó central. También nos hablan, en un enfoque poco habitual de este problema, del peso de los intereses comerciales en la difusión de los abonos químicos, que habría llevado a abandonos precipitados de la fertilización orgánica con resultados negativos para el cultivo.

No están ausentes del libro, sin embargo, trabajos que juzgan escasos los resultados obtenidos. Así, el planteamiento de Fausto Dopico, centrado más en los límites que en los avances, contrasta, para finales del siglo XIX, los elevados rendimientos del cultivo en Galicia con el hecho de que se obtuvieran con un gran empleo de trabajo y con métodos «tradicionales». Sin embargo, dada la escasa capacidad de la economía

española para absorber mano de obra del sector primario, la comprensión del fenómeno se sitúa —a diferencia de lo que sucede en muchos de los defensores del atraso agrario español— también más allá de la agricultura. Este planteamiento intersectorial ha sido poco explorado en la historia agraria española y el presente libro no es una excepción.

El lector encuentra también visiones subsectoriales del sector agrario. Así, los trabajos sobre la ganadería y el uso del monte. El aumento de la producción ganadera en el largo plazo es uno de los rasgos característicos del campo gallego y la reorientación, a finales del siglo XIX, de las exportaciones al mercado inglés hacia el mercado interior es uno de los hechos decisivos en este sentido, paralelo a los cambios en el propio ámbito de la producción. Al referirse a las exportaciones de ganado vacuno en la segunda mitad del siglo XIX, Xan Carmona destaca su importancia para impulsar la orientación mercantil de una parte del sector, pero apunta también las dificultades para emprender una especialización ganadera del tipo danés. Esta opción, que hubiera implicado una mayor sustitución del cultivo de cereales por los forrajes y una eliminación de la pluralidad de usos que se hacía del ganado, no fue posible a causa del reducido tamaño de las explotaciones, la escasez de crédito y el limitado disfrute de la propiedad por parte de los campesinos. Sería en el primer tercio del siglo XX, según Alberte Martínez, cuando esta situación comenzaría a cambiar: la ganadería dejó de ser una actividad complementaria de la agricultura y fue ésta la que se subordinó a las necesidades forrajeras de la primera. Pero, también en este ámbito, el primer

franquismo significó un freno de las transformaciones y una involución en la especialización iniciada.

El análisis del monte es abordado desde una perspectiva especialmente innovadora. Para Xesús Balboa no puede hablarse de un espacio forestal en sentido estricto y ni siquiera de un espacio de apoyo a la agricultura propiamente dicha. Desde luego, el aprovechamiento del monte reforzaba la producción agraria al proporcionar fertilizante orgánico en abundancia y al complementar la alimentación del ganado (en ocasiones con la cría en completa libertad). Pero, además, espacios montuosos eran parcialmente cultivados mediante la práctica de la *estivada*, que aumentaba la producción de cereal sin deteriorar el medio físico. Todo ello con el acompañamiento de una gestión comunitaria que no evitaba usos desiguales de los recursos. El aprovechamiento maderero, en cambio, estuvo limitado por la escasa cubierta arbórea del monte gallego durante el siglo XIX.

Buena parte de la obra está compuesta por trabajos centrados en los aspectos sociales del cambio agrario: propiedad de la tierra, asociacionismo, crédito, conflictividad. En este terreno, la ordenación de los trabajos realizada crea algún desconcierto en el lector: la propiedad se deja para el final del volumen, mientras la conflictividad y el asociacionismo se intercalan entre los trabajos más generales y los referidos al cambio técnico. Tal vez en este último caso se ha tenido como criterio el papel desempeñado por el asociacionismo en el proceso de innovación.

Por lo que respecta a la propiedad, un ámbito en el que la historiografía gallega ha producido mucho y desde

hace tiempo, el editor ha preferido incluir tan sólo algunos trabajos necesarios para ofrecer esa visión global coherente que es el propósito del libro. Así, tenemos un artículo de M^a Xesús Baz sobre la desaparición del régimen señorial y de otros dos sobre el proceso posterior de disolución de la propiedad foral y su contribución al predominio de la pequeña propiedad, debidos a Aurora Artiaga y Ramón Villares. Ésta es, gracias a otras publicaciones anteriores, una de las facetas mejor conocidas de la historia agraria gallega y, por ello, no insistiremos en ella.

El período de redención de foros y difusión de la pequeña propiedad fue también el del auge del asociacionismo campesino. En este sentido, Enrique Hervés dibuja el contexto de su surgimiento tras la crisis finisecular, y con la decadencia del rentista y la revalorización —económica y social— de la pequeña propiedad como trasfondo. La presión del mercado impulsó las primeras sociedades de socorros mútuos para el ganado, que formalizaban anteriores prácticas comunitarias y, con posterioridad, las sociedades de agricultores inspiradas en el ejemplo del asociacionismo urbano de Vigo. El dinamismo de este entramado fue la víctima principal, desde 1936, del primer franquismo, tal como muestra L. Fernández: la destrucción de una red societaria gestada desde abajo durante décadas fue una ruptura decisiva de grandes consecuencias para la sociedad rural gallega.

Esta sociedad conoció también el conflicto y de él se nos ofrecen sugerentes análisis en el libro. El punto de vista adoptado es el del rechazo de dicotomías que fueron corrientes en la historia so-

cial durante mucho tiempo. Así, la oposición entre conflictos «primitivos» y «modernos», identificados respectivamente con la ausencia o no de propuestas políticas. Por el contrario, adquieren protagonismo los actores concretos de la acción colectiva y las diversas formas de conflictividad que se plantean históricamente: entre iguales, entre subordinados y elites y entre la sociedad rural e instancias externas (como el Estado). Desde mediados del siglo XVIII hasta el franquismo, estos autores diferencian con claridad cinco etapas caracterizadas por el tipo de conflictos que se dirimían y por los contextos diferentes que los condicionaban. Un uso sugestivo de autores como E.P. Thompson y James C. Scott lo encontramos en el estudio de las estrategias antifiscales, persistentes en el largo plazo y en los diversos contextos. A. Fernández González explica el paso del fraude fiscal al motín contra las contribuciones dentro del proceso de transformación de los impuestos que recaían sobre los cultivadores. Factores como el pago en dinero, las cantidades fijas y las mayores dificultades para eludirlos, parecen haber pesado más que el aumento de la carga en términos cuantitativos.

Quedan, sin embargo, en la cuestión de la conflictividad, algunas preguntas en el aire. ¿No existieron, especialmente entre 1750 y 1850, conflictos en los que las aspiraciones de los grupos subordinados les llevaran a respaldar a un sector de las elites contra otro?. ¿Có-

mo influyó la experiencia de la acción colectiva en cada etapa, sobre la configuración de la misma en la etapa siguiente?. ¿Eran realmente «prepolíticas» y «pasivas» las actitudes campesinas en el siglo XIX, como apunta H. Hervés?.

Finalmente, encontramos también un trabajo sobre la cuestión del crédito. L. Domínguez compara, en este sentido, las estrategias como prestamistas de dos grupos sociales diferentes: los pequeños comerciantes de pueblos y aldeas y los propietarios de tierras. Conocemos así las diferencias en las pautas de la oferta de dinero y confirmamos la diversidad de formas de acceder a ella, en clara ruptura con la imagen de uniformidad del mundo campesino y de las condiciones que presidían su evolución histórica.

En un libro de estas características, los centros de interés son múltiples y cada lector podrá encontrar en él información y sugerencias para sus propias preocupaciones. Aquí sólo hemos podido apuntar algunas. Además, si el lector no especializado es uno de los destinatarios preferentes de la obra, el investigador del pasado agrario tiene en ella una recopilación de trabajos que han de ser necesariamente manejados a la hora de emprender cualquier interpretación. Este conjunto de estudios sobre el caso gallego, muestra de una labor colectiva de cerca de dos décadas, es una pieza útil y sugerente para el conocimiento del desarrollo histórico del capitalismo agrario en Europa.

Salvador Calatayud
Universidad de Valencia

TEIXIDOR DE OTTO, M^a. Jesús y HERNÁNDEZ SORIANO, Teresa: **La fábrica de tabacos de Valencia. Evolución de un sistema productivo (1887-1950)**. Universitat de València/Fundación Tabacalera, Valencia, 2000. 275 págs., ISBN: 84-370-4449-9.

En estos momentos de un cierto desaliño en las editoriales, tener entre las manos y contemplar un libro como el que acaba de editar el Servei de Publicacions de la Universitat de València en colaboración con la Fundación Tabacalera es un auténtico placer para la vista y para el tacto. Me refiero a *La fábrica de tabacos de Valencia. Evolución de un sistema productivo (1887-1950)*, del que son coautoras M^a Jesús Teixidor de Otto y Teresa Hernández Soriano. A ese gusto estético pronto se unen otros: el más duradero de una lectura ágil y el de un tema realmente sugerente. Un auténtico logro, en definitiva, en el que la complementariedad entre contenido y continente devuelve a la lectura su compleja dimensión intelectual y creativa.

Los historiadores sabemos que la fase fabril de la producción manufacturera es un fenómeno indisolublemente ligado al entramado urbano, de la misma manera que lo fue en su momento el abigarrado mundo del gremialismo. Lo fue, desde luego, de distinta manera y con distintas exigencias, pero no con menor intensidad. Valencia es una de esas ciudades, frente al tópico de su agrarismo, en el que ambos momentos han dejado una huella indeleble en su estructura y fisonomía. Por eso es un acierto —seguramente más exigible en el caso de geógrafas, como son las dos autoras— que este estudio empiece no con la historia de los edificios de la fábrica de tabacos, sino con un análisis de «los escenarios urbanos de la produc-

ción tabaquera». La fábrica en su ciudad es una perspectiva inexcusable que, además, adquiere una especial relevancia en este caso por varias razones, no siendo la menor el extraordinario valor de los edificios que albergaron la producción de tabaco: la antigua Aduana del siglo XVIII, entre la Glorieta y el Parterre, y el espléndido edificio construido a comienzos del siglo XX en la actual calle Amadeo de Saboya. Si el emplazamiento del primero marca, de alguna manera, las posibilidades de remodelación y reacomodo de esa primera Valencia burguesa que pugna por construir sus escenarios públicos en el estrecho margen que le deja la ciudad intra-muros, el segundo es todo un símbolo del despliegue de una ciudad que se desborda más allá de las murallas y del río tras unas décadas (las del último tercio del siglo XIX) en que a la pujanza de una agricultura comercial se une un nítido perfil industrial.

La de la fábrica de tabacos es una historia, una más afortunadamente, del proceso de industrialización valenciana del último tercio del siglo XIX. Pero lo es, como cualquier *estudio de casos*, con sus matices y sus características peculiares. En líneas generales —y las autoras lo señalan sobradamente a lo largo del trabajo— el proceso de producción del tabaco reproduce en su evolución las grandes etapas del sector manufacturero que, desde una escasa o nula mecanización en la primera mitad de siglo, accede a la misma a partir de los años

70/80, lo que coincide, en este caso concreto y no por casualidad, con la creación de la Compañía Arrendataria de Tabacos (CAT) que deja atrás al viejo sistema de administración directa por el Estado. A ello se añadirá, sobre todo a partir de los primeros años del siglo XX, un salto cuantitativo y cualitativo importante difícilmente desligable de la electricidad como nueva fuente de energía. Una periodización, en suma, bastante similar a la de muchos sectores industriales valencianos.

Son muchas las peculiaridades a retener dentro de lo que es un marco general al cual se adecúa en sus líneas generales la evolución de este singular sistema de producción. Y son esas peculiaridades, extraordinariamente bien cuidadas por las autoras, las que hacen de este libro algo más que un estudio sobre la industrialización. Veamos algunas de ellas.

En primer lugar, estamos en presencia de una manufactura cuya característica más sobresaliente es su grado de centralización, entendiéndola para este caso concreto en un doble sentido: en aquel que deriva del carácter monopolístico y estatal del sector, y en aquel otro que se refiere al proceso de producción. El primero no ofrece más novedad de hasta qué punto una empresa puede ser controlada hasta sus más mínimos detalles desde una estructura única, centralizada y jerárquica. La de Valencia fue una de las seis fábricas que el gobierno decidió impulsar en el primer tercio del siglo XIX, una vez comprobado que las pioneras de Sevilla y Cádiz (del siglo XVII y XVIII, respectivamente) no eran suficientes para una demanda en aumento. Alicante, Madrid, A Coruña, Santander y Gijón completarían el

panorama. Cuando en 1887 se constituyó la Compañía Arrendataria de Tabacos, en sustitución de la vieja Renta, la centralización, desde una estructura mucho más operativa y con más dinamismo y capacidad de innovación, no haría sino acentuarse.

El segundo aspecto, el referido al proceso de producción, es el que adquiere unos tintes tan contundentes que difícilmente encuentran parangón. A nadie escapa que el tratamiento de la materia prima y las diversas labores subsiguientes (cigarros, cigarrillos y picadura) son de una complejidad y minuciosidad realmente notables. El análisis del proceso de elaboración en la fábrica constituye, de hecho, como señalan las propias autoras, uno de los capítulos más densos y quizá minuciosos de todo este estudio. Asomarse a una fábrica de tabaco, especialmente en el siglo XIX, es adentrarse en un submundo productivo y laboral en el que, bajo un espacio físico único (una fábrica, posiblemente *la fábrica* por antonomasia) y un organigrama empresarial y gerencial jerarquizado y centralizado y, por tanto, también único, conviven un número casi inabarcable de dependencias, almacenes, talleres, oficios, secciones, subsecciones y fases diversas del proceso de producción. Es, en suma, un escaparate único donde poder contemplar eso que a A. Smith asombró tanto a finales del siglo XVIII y que él denominó *división del trabajo* y que Marx, algo más de medio siglo después, matizaría como *división manufacturera del trabajo*. Dicho sin pedantería, estamos en presencia de un sistema que admite y exige una extraordinaria división de tareas a lo largo de todo el proceso de producción, pero cuya constatación plantea no pocos interrogantes.

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

Es paradójico, por ejemplo, que sobre un sistema de producción que necesariamente tiene que desplegarse a través de múltiples y complejas fases, interconectadas, pero bien diferenciadas entre sí, se proyecte una estructura tan centralizada y jerarquizada como una única fábrica que albergue y controle todo el proceso y a todo el personal. Alguien podrá argumentar que es precisamente ese carácter parcelado el que requiere tal centralización en la unidad de producción y administración. Una especie, en fin, de *panóptico* controlador que reconstruya la unidad allí donde se desplegaba la dispersión; la reconstrucción funcional del *todo* por encima de las *partes* operantes. Pero el argumento puede volverse en contra: ¿acaso esa extraordinaria división del trabajo no hubiera posibilitado y facilitado una cierta descentralización?; ¿tan difícil resultaba la separación, cuando menos, entre la fase de tratamiento de la materia prima y aquella de las labores? Desde luego, a todas estas preguntas se puede contestar desde las peculiaridades de la producción, desde las necesarias medidas de calidad y control de la materia prima que requería un bien de consumo como éste, desde la minuciosidad que necesitaba ser alentada e implementada desde mecanismos perfectamente jerárquicos, etc., etc. Sin embargo, tengo la sospecha de que, por encima de todo, fue el carácter estatal y monopolístico el que acabó condicionando todo el proceso y el que, más allá de la estricta y nunca inocente racionalidad económica, acabó explicando muchas de las paradojas de esta industria.

Sin forzar demasiado la lógica histórica, aunque con las consabidas salvedades, da la impresión leyendo estas es-

pléndidas páginas que estamos todavía inmersos en un mundo tan centralizado y jerarquizado como fue el de las *manufacturas reales* del Antiguo Régimen. Y algo de esa cultura debía flotar todavía en el ambiente, por mucho que ese ambiente (el contexto, en definitiva) fuera tan radicalmente distinto como el del empuje industrializador del final del XIX y el de un Estado que se legitimaba ya constitucionalmente. A fin de cuentas, E. P. Thompson, el gran teórico de la historia como disciplina del contexto y del proceso, recordaba también que «viejas formas pueden expresar nuevas funciones o viejas funciones (pueden) hallar expresiones en nuevas formas» ¿Estamos aquí ante el último supuesto?

La centralización, tan obvia en el mundo de la producción fabril, no deja de presentar, efectivamente, en el caso que nos ocupa, contornos tan contundentes como inquietantes. La magnitud de las dependencias, el número de trabajadores (casi un 80% trabajadoras) que albergaban, el ritmo y el control de las distintas fases del proceso productivo, la vigilancia a que eran sometidos los trabajadores y trabajadoras..., imágenes e impresiones que traen a la memoria esa otra analogía, implícita en la figura del *panóptico*, que pone en un mismo nivel el sistema penitenciario y el fabril. ¿De qué asombrarnos? A fin de cuentas, el factor de la disciplina es inherente a las dos instituciones. Estamos ya lejos, es cierto, de esa primera fase de la industrialización en la que la falta de costumbre de los trabajadores y trabajadoras, su resistencia a un nuevo cómputo del tiempo y organización del día o su impericia en el gobierno de unas necesidades mediatizadas por el salario, confundía muchas veces el rela-

to de una jornada en una fábrica con el de una cárcel (como nos transmitió admirablemente Foucault). Pero la magnitud y el carácter centralizado y jerarquizado de las fábricas de tabaco hacen de la disciplina y el control un elemento tan inherente a ellas que la comparación es casi inevitable.

Estas y otras peculiaridades de la fabricación de tabaco convierten, como ya he dicho al principio, el estudio de la fábrica de Valencia en algo más que en un ejemplo ilustrativo de la definitiva fase de industrialización en nuestra ciudad. Con ser partícipe de muchas de las características generales del período y del proceso, su análisis permite adentrarnos en casi un submundo de perfiles y tintes particulares. No un mundo separado, pero sí un espacio y una actividad que forman parte de la historia de la ciudad desde unas peculiaridades notables. Y qué duda cabe que una de las más notables, centralizaciones aparte, es la de *la presencia de la mujer* en unos porcentajes abrumadores en el conjunto del personal. Aunque sólo fuera por este aspecto, la lectura del libro que nos ocupa es inexcusable para cualquiera que quiera acercarse a la historia (completa) de una ciudad que a finales de siglo consigue decididamente su perfil industrial y, políticamente, radical.

¿Alguien ha pensado en el efecto que podrían causar casi 3.500 cigarreras entrando en la antigua fábrica situada en la actual Audiencia a la hora de inicio de la jornada laboral? Eso ocurría diariamente hacia mitad del siglo XIX. Aunque a finales de siglo el número había descendido a casi 3.000, la contundencia de las cifras no deja de impresionarnos. La primera pregunta parece obvia: ¿cómo esta multitud ha podido permanecer

oculta en la historia de la ciudad? Resulta evidente que estamos en presencia no de un problema de cantidad, sino de un problema de *identidad* y hasta que los historiadores y (las historiadoras) no nos hemos hecho determinadas preguntas, las cifras (determinadas cifras) y las multitudes (determinadas multitudes) han permanecido en la sombra. Indiscutiblemente, los capítulos dedicados a estas *cigarreras* o *elaborantas* constituyen, desde mi punto de vista, uno de los logros mayores de este libro.

La paradoja parece acompañar también en este sentido la historia de las fábricas de tabacos, en general, y la de Valencia, en particular. Cuando ésta es creada en 1828 estamos asistiendo a un momento en que los valores de la Valencia burguesa y liberal, la que ha asumido un protagonismo excepcional en la primera revolución de los tiempos modernos, pugna por dejar su impronta en una ciudad y un ambiente cultural y político muy marcado todavía por las estructuras y valores de la vieja sociedad aristocrática y elitista. Fue con el triunfo de la revolución liberal y de los valores que compartía el bloque dominante cuando el espacio de la mujer quedó recluido y sentenciado en el reducto de *lo privado* y de *lo familiar*. Aunque lo económico seguía en muchos de sus aspectos inmerso en esa difusa frontera que separaba lo privado y familiar de lo público, resultaba evidente que las nuevas relaciones de mercado y los nuevos criterios de productividad y rentabilidad lo proyectaban de manera inevitable hacia el mismo ámbito de visibilidad y externalidad en el que se movía la política. La mujer, evidentemente, era expulsada del escenario. Por eso contrasta todavía más el hecho de encontrarnos con un

sector que, aunque respondiendo en sus mecanismos y organización a los mismos esquemas sexistas que cualquier empresa o institución, cuente entre su personal con un número tan abrumador de mujeres. Parece evidente que la respuesta se encuentra en las peculiaridades del proceso de elaboración de los productos del tabaco, en sus exigencias y en sus necesidades. Y esto es algo que las propias autoras reconocen por mucho que insistan en matizar que el menor costo de la mano de obra femenina frente a la masculina sea un dato a tener en cuenta.

La evidencia de la respuesta parece eximir de más comentarios. Pero no siempre lo evidente es lo más obvio. Sin ir más lejos, la evidencia de miles de mujeres yendo a trabajar a diario a estas fábricas obligó a los intelectuales románticos a buscar una respuesta que pudiera seguir ocultándoles aquello que parecía obvio pero que, a cambio, les resultase tranquilizador. A fin de cuentas —podrían pensar—, *trabajan, pero son ligeras y alegres*. Y ya sabemos, desde hace mucho tiempo, que la alegría es corrosiva y que toda cigarrera podía ocultar una «Carmen» en su interior... Lo evidente necesita, muchas veces, esquemas para ser entendido o, incluso, asimilado. Y la evidencia de un criterio economicista, el del menor coste de una mano de obra, no creo que en este caso explique nada o, por lo menos, no explica lo esencial. Por ese criterio, otros muchos sectores de producción hubiesen podido ser cubiertos por mujeres, lo que, evidentemente, no ocurrió. Particularmente, prefiero quedarme como la primera parte de la respuesta (hoy por hoy) y seguir, no obstante, preguntándome otras muchas cosas sugeridas por las páginas de este libro. Así, por ejem-

plo, el reflejo de la estructura familiar en el mecanismo organizativo de la producción en determinadas fases del proceso; la creación de una peculiar cultura entre las cigarreras y su entorno más inmediato; el papel de estas mujeres en el movimiento asociativo y en la historia del movimiento obrero y popular; su repercusión en la existencia de instituciones asistenciales tan peculiares como las Casas de Lactancia, etc., etc.

Quisiera, finalmente, hacer mención, a un aspecto metodológico. Creo que este libro es un ejemplo, un extraordinario ejemplo, de la rentabilidad de lo que podemos denominar como *el estudio de casos*. La mirada *micro*, aquella que supone una reducción de la escala de observación, no impuesta por imperativos objetivos sino como opción analítica voluntaria, hace ya tiempo que está funcionando con gran rentabilidad en la Historia. Aplicarla a un sector y a un proceso como el de la industrialización, tan dado tradicionalmente a los recorridos estructurales y a los tiempos largos, la hace más meritoria si cabe. Hace poco tuvimos también ocasión de comprobarlo con otro libro, *De l'ofici a la fàbrica*, que desmenuzaba la trayectoria de una empresa paradigmática de construcción mecánica en la Valencia decimonónica, «La Maquinista Valenciana» de los Climent con la que, dicho sea de paso, la fábrica de tabacos de Valencia, en particular, y la C.A.T., en general, mantuvieron una especial relación como suministradora de maquinaria¹. Y

¹ ÁLVAREZ RUBIO, A., y otras: *De l'ofici a la fàbrica. Una familia industrial valenciana en el canvi de segle. «La Maquinista Valenciana»*. Universitat de València, València, 2000.

si con «La Maquinista» pudimos comprobar a pequeña escala el cumplimiento de muchas de las características generales del proceso de industrialización valenciana, con el de *La fábrica de tabacos de Valencia* asistimos a un caso cuyas especificidades nos muestran perfiles nuevos del problema. La excepción es

también historia, de la misma manera que las mujeres, las protagonistas principales de esta fábrica, son también una parte de nuestra historia. A fin de cuenta, como dicen metonímicamente las dos autoras de este libro, «la historia del tabaco les pertenece».

Carmen García Monerris
Universitat de València

NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, Gregorio: **Raíles en la ciudad: ciudad y empresa en torno a los tranvías de Granada**, Granada, 1999, Ed. Ayuntamiento de Granada-Caja General de Ahorros de Granada, 185 págs., ISBN: 84-95149-05-2.

En contraste con los numerosos y, en ocasiones, valiosos trabajos de investigación sobre los ferrocarriles españoles el estudio del transporte urbano en España, a pesar de su innegable importancia, no ha merecido pareja atención por parte de los profesionales de la Historia Económica. Por un lado, las monografías editadas se han centrado, como en principio sería previsible esperar, en las grandes ciudades españolas siendo raros los que analizan el tema en una urbe de tipo medio. En segundo lugar, y lo que resulta más preocupante desde nuestra perspectiva, la mayoría de dichos trabajos han sido elaborada por no historiadores: periodistas, ingenieros, geógrafos, en los que, con frecuencia, predomina un carácter básicamente descriptivo de líneas y material móvil. En general, la mayoría de estas obras se suelen limitar al período de vigencia de los tranvías, es decir hasta los años sesenta.

Otro rasgo bastante reiterado es que se suele enfocar el tema desde la perspec-

tiva del tranvía como servicio público, en bastante menor medida como una modalidad de actividad empresarial. En cuanto a los esfuerzos de síntesis sobre el sector en el conjunto de España aún queda mucho por hacer, pues sólo conocemos una aproximación estadística general, una interesante aportación desde la óptica geográfica y una reciente y apretada síntesis a partir de los estudios locales en un contexto más amplio del ferrocarril.

Sirvan estos breves párrafos para situar y contextualizar el libro que nos ocupa. Señalemos en primer lugar, aunque probablemente resulte ocioso, que su autor no es ningún advenedizo en la temática que encara. Este trabajo forma parte de la línea de investigación que lleva acometiendo en los últimos años, centrada en los servicios públicos urbanos en general y en especial en el complejo mundo de las empresas eléctricas, muy conectadas por otro lado con el transporte tranviario. Gregorio Núñez ha sido al mismo tiempo coautor de un

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

conocido manual de Historia empresarial. Estamos, pues, delante de un producto bibliográfico maduro, resultado de la confluencia de su experiencia investigadora y de la reflexión teórica.

No debemos pasar por alto que, en contraposición al panorama predominante que comentamos *supra*, estamos ante el primer estudio sobre el transporte urbano desde una perspectiva netamente de Historia económica y, más concretamente, empresarial, algo por lo que en principio deberíamos ya felicitarnos. En lo que sí sigue la tónica tradicional es en la restricción del eje cronológico al período tranviario, que en el caso granadino alcanzó hasta 1974. Creemos que sería de agradecer un esfuerzo por extender este tipo de investigaciones hasta un horizonte temporal más cercano, pues, paradójicamente sabemos menos de la evolución de las empresas de transporte urbano en el último cuarto de siglo que en etapas anteriores.

Como suele ser habitual en este tipo de estudios de ámbito geográfico restringido, con dificultades para su difusión, la edición, no venal, corre a cargo de instituciones locales y su adquisición resulta complicada debido a los poco ágiles mecanismos de comercialización.

La obra, de formato reducido, consta de 185 páginas, de las cuales medio centenar corresponden a una bibliografía sumaria, índice alfabético y apéndices estadístico, gráfico y fotográfico, aunque curiosamente carezca de índice general. Esta concepción de formato suavizado se refuerza por la ausencia de notas a pie de página. Este tipo de exigencias comerciales facilita la lectura para un público amplio pero restan utilidad para los especialistas, aunque el

autor nos promete para el futuro un estudio empresarial más exhaustivo.

En el repertorio de fuentes manejadas sorprende la pobreza del archivo empresarial, principal base documental, junto con los fondos municipales, de este tipo de monografías. El autor podría haber utilizado las fuentes belgas, de las cuales ha sido pionero en su manejo, no muy abundantes para el caso de esta compañía pero que podrían haber ayudado a la comprensión de la evolución de la empresa en la etapa inicial de participación belga.

Otro elemento de sorpresa lo constituye la afirmación de que el servicio tranviario no era necesario en Granada cuando se construyó. Aunque no lo aclara excesivamente el autor parece referirse al sobredimensionamiento inicial de la red con relación al dinamismo real de la economía granadina. Esta aparente paradoja, que parece repetirse en algunas otras ciudades, quizás sea más inteligible si la comparamos con lo sucedido en la construcción de otros sistemas de transporte, como el ferrocarril decimonónico y las autopistas del desarrollismo, en que la base del negocio radicaba en la fase de construcción, no en la explotación del transporte; y, en el caso del tranvía, también en la revalorización del espacio urbano. Resulta sintomático en este sentido las conexiones de las empresas concesionarias con los sectores de construcción mecánica, eléctrico e inmobiliario, así como el bastante frecuente abandono/cesión de la explotación una vez completada la red básica y la electrificación.

La evolución de la empresa se estructura en dos grandes etapas, una de expansión hasta 1930 y otra de escalonado retroceso hasta la desaparición del

tranvía en 1974, que se corresponden bastante fielmente no sólo con la evolución económica de la ciudad de Granada, sino también en general con la del propio sector tranviario en España. Hay que resaltar en este sentido lo que de paradigmática tiene esta empresa respecto a esas dos temáticas. Para lo que aquí más nos interesa destacaríamos los siguientes rasgos: su larga gestación, complementariedad con el ferrocarril (en el caso granadino su ligazón con la industria azucarera), la participación de capital extranjero (francés, belga y suizo, sucesivamente en Granada) sobre todo durante el proceso de electrificación, y también del potente grupo zaragozano Escoriaza (pionero en la construcción de material móvil tranviario y con importantes vínculos financieros e inmobiliarios), la búsqueda de sinergias derivadas de la integración vertical (creación de central eléctrica, promociones urbanísticas) y sus etapas.

Después de los consabidos titubeos iniciales, que incluyen el traspaso de la concesión a una sociedad belga, se funda en 1903 Tranvías Eléctricos de Granada S.A. (Tegsa) por obra de Escoriaza, inaugurando el servicio al año siguiente.

A partir de 1912 los Escoriaza ceden el control de la sociedad a un grupo mixto integrado por capital local y suizo (Tudor), que acomete un proceso de expansión comarcal, financiado básicamente mediante obligaciones, en conexión con el auge de la industria azucarera, aunque en realidad entre un 66-78% de sus ingresos procedían del transporte de viajeros. Junto a esta expansión, concluida en 1922, se lleva a cabo una diversificación de actividades, con la creación de talleres de reparación

e incluso construcción de material móvil y de una central hidroeléctrica.

En los años veinte Tegsa acomete un nuevo plan de expansión (centrado en el ferrocarril aéreo al puerto de Motril), a la postre fallido y con graves implicaciones, realizando una fuerte apuesta por la actividad industrial (azúcar) y la electricidad, mediante el respaldo de las altas finanzas (Banco Vizcaya, Hispanoamericano, Urquijo, Herrero e Hispano Suizo). La Depresión de los años 30 afectó de lleno a esta ambiciosa aventura industrial. A los problemas de caída de la demanda se le sumaron la mayor conflictividad laboral, los proyectos municipales de reforma urbanística y la competencia de los autobuses. Todo ello llevará a la suspensión de pagos de la compañía en 1932.

Luego de varios años de arduas negociaciones se llegará en 1943 a un acuerdo con los acreedores, que los convertía en accionistas preferentes, gestándose un equipo directivo que llevará las riendas de la empresa hasta el final. La política económica de la posguerra va a suponer nuevas dificultades, manifestadas en la congelación de tarifas en un contexto fuertemente inflacionario, el incremento de costes laborales, las penurias energéticas y el uso intensivo de un material fijo y móvil obsoleto sometido a la fuerte presión de una demanda notablemente incrementada.

Los años cincuenta ofrecen una mejoría de la situación, pero el abandono del servicio urbano a principios de los sesenta por exigencia municipal relegará a la empresa a un modesto papel de transporte suburbano, fuertemente declinante en su variante de mercancías. Como consecuencia de este nuevo escenario la sociedad entrará en crecientes pérdidas desde 1964.

Durante esos años la estrategia empresarial se limitará a una actitud defensiva, de retirada de aquellos segmentos de negocio poco rentables como el ferrocarril de Motril o problemáticos por la enemiga administrativa como el tranvía urbano, que será sustituido por un servicio de autobuses concedido a la empresa de un general. Finalmente, en 1971 Tega sustituye el servicio ferro-

viario en la periferia granadina por autobuses, actividad que sigue desempeñando en la actualidad.

En definitiva, estamos ante un trabajo que supera el interés local para ayudarnos a entender la problemática general de las empresas de servicios públicos españolas a lo largo de buena parte del siglo XX.

Alberte Martínez López
Universidad de A Coruña

MARTÍN ACEÑA, Pablo: **El Servicio de Estudios del Banco de España, 1930-2000**, Madrid, Banco de España, 2000, 356 págs., ISBN: 84-7793-710-9.

El Servicio de Estudios del Banco de España ha sido, desde su creación, un organismo encargado de recopilar información en materia monetaria y financiera tanto nacional como extranjera, proporcionar asesoramiento técnico a los responsables del banco y del gobierno y publicar estadísticas e informes para conocimiento interno y externo de la realidad económica española.

La obra de Pablo Martín Aceña está organizada en nueve capítulos, que coinciden, *grosso modo*, con las distintas etapas por las que ha discurrido la trayectoria histórica del Servicio de Estudios. Las circunstancias políticas y sociales del país, el papel que en cada coyuntura se le ha asignado al Banco de España y la personalidad de sus responsables han definido un itinerario ondulante, que intercaló épocas de oscuridad, como la pasividad acaecida en los años de guerra civil y posguerra, y épocas de esplendor, como la colaboración activa en la for-

mulación y aplicación de tres de las grandes operaciones de la política económica española: el Plan de Estabilización de 1959, los Pactos de la Moncloa de 1977 y la adhesión de España a la CEE en 1985.

A lo largo de más de 300 páginas, el autor describe la evolución en el tiempo de la estructura del Servicio, sus cometidos, logros, teorías económicas dominantes, recursos humanos y medios materiales. También presenta la biografía de sus directores más influyentes y examina sus documentos más significativos, esto es, las series estadísticas, informes de coyuntura, memorias anuales y otros trabajos que determinaron buena parte de las decisiones gubernamentales en materia de política económica y que hoy constituyen una fuente indispensable para el conocimiento de la historia de la economía española durante los tres últimos cuartos del siglo XX.

El Servicio de Estudios del Banco de España fue creado en 1930, en el contexto de la llegada a nuestro país de los efectos de la crisis mundial. Su nacimiento fue relativamente tardío en relación a otros bancos centrales: el Banco de Inglaterra y el Banco de Francia disponían de centros de información y asesoramiento desde el siglo XIX y en otros países europeos aparecieron a principios de la década de 1920. Como en otros episodios de nuestra historia contemporánea, el informe de un experto extranjero, en este caso del economista francés François Quesnay, director ejecutivo y antiguo jefe del Servicio de Estudios del Banco de Francia, sirvió para convencer a las autoridades españolas de la necesidad de disponer de un organismo de estudios que proporcionara al banco central un asesoramiento técnico adecuado sobre los complejos problemas monetarios y financieros que planteó la Gran Depresión. En sus primeros años, el Servicio fue una diminuta unidad dentro del instituto emisor, con una parva estructura administrativa y limitados recursos humanos y materiales. Ante la escasez de personal auxiliar, los técnicos se vieron obligados a realizar toda clase de tareas, en detrimento de las propias de su especialidad. Sin embargo, dada la ausencia de facultades de Economía en las Universidades españolas (la primera Facultad de Ciencias Económicas se creó en Madrid en 1943) y las carencias de otros centros especializados, el Servicio de Estudios del Banco de España se convirtió en el principal referente de la realidad económica española coetánea. Martín Aceña califica la actividad y producción científica realizada entre 1931 y 1935, bajo la responsabilidad de sus directores

Germán Bernácer, Olegario Fernández-Baños y José Larraz, de «ingente y de una calidad difícil de exagerar».

La guerra civil truncó las labores del Servicio de Estudios y dispersó a sus miembros: la sede central madrileña del Banco de España, y con ella el Servicio de Estudios, se escindió en dos entidades, una en Valencia, para el territorio republicano, y otra en Burgos, para el territorio «nacional». Sus actividades quedaron prácticamente paralizadas, limitándose a los trabajos que, por propia iniciativa, realizaron sus directores. Tras la guerra civil, y la consiguiente depuración interna, el Servicio de Estudios fue restablecido en Madrid, pero sólo como un recuerdo imperfecto de lo que había sido en años anteriores. Con la creación del Instituto Español de Moneda Extranjera en 1939 y la promulgación de la Ley de Ordenación Bancaria de 1946, el Banco de España se convirtió en un mero apéndice del Tesoro y el Servicio de Estudios, sin apenas cometidos que cumplir, entró en un letargo que duraría casi dos décadas. Su tamaño se redujo, descendió el número de técnicos y operarios y su producción científica disminuyó en cantidad y calidad, quedando restringida a la elaboración de pequeños informes, a la redacción de una parte de la memoria anual del instituto emisor y a la traducción de textos extranjeros. Todo con un lenguaje respetuoso, prudente y convenientemente revisado para no incomodar a las autoridades.

La llegada de Juan Sardá a la dirección del Servicio de Estudios en 1957 marcó un punto de inflexión en su ejecutoria. Sardá gozó de gran prestigio en los organismos internacionales e intervino en las conversaciones y entrevistas con las distintas misiones extranjeras

que desde 1957 visitaron nuestro país y que condujeron al ingreso de España en la OECE, el FMI y el Banco Mundial. En el ámbito interno, Sardá colaboró activamente en la redacción del Plan de Estabilización de 1959 y en la elaboración de la política monetaria que serviría de base al período más espectacular de crecimiento y transformación de la economía española. En este contexto, el Servicio de Estudios no experimentó grandes transformaciones ni en su estructura ni en su número de efectivos, pero desplegó todo su potencial como unidad de asesoramiento económico sólido y desinteresado (a ministros, gobernadores, banqueros y empresarios) y como centro de investigación, sumando a sus publicaciones tradicionales una serie renovada de informes económicos anuales (desde 1957) y un Boletín Estadístico (desde 1962). En concreto, el lanzamiento del Boletín Estadístico llevó aparejadas numerosas dificultades, sobre todo por las reticencias de los organismos públicos encargados de suministrar información. Pero, desde sus primeros números, esta publicación se convirtió en el principal referente de información cuantitativa en nuestro país, al incluir estadísticas cada vez más fiables y acordes con los sistemas de contabilidad de Europa occidental.

En 1965, coincidiendo con el nombramiento de Mariano Navarro Rubio al frente del Banco de España, Angel Madroño fue designado director del Servicio de Estudios. De este período, destaca la ampliación del espacio físico de la institución, la creación de becas destinadas a la formación de jóvenes licenciados y la fundación de un Cuerpo de Titulados para la selección de personal vía oposiciones. Este mecanismo permitió, según

Martín Aceña, la llegada al Servicio de una nueva generación de excelentes profesionales, la mayoría ellos instruidos en centros extranjeros en la más pura tradición keynesiana. A finales de los años sesenta, el número de los economistas superó, por fin, al de los administrativos, traductores y documentalistas.

De 1971 a 1988 dirigió el Servicio Luis Angel Rojo. Pese al contexto desfavorable de la transición política, la crisis económica y las continuas interferencias del Ministerio de Hacienda, el Servicio se consolidó como una institución madura y adaptada a su tiempo. A lo largo de esta etapa, se completó la transformación institucional del Banco de España, que pasó a convertirse en un banco central autónomo, primer responsable de la política monetaria, la estabilidad macroeconómica y la ortodoxia financiera del país. Con ello, el Servicio de Estudios diversificó sus funciones, mejoró su información económica (sobre todo a partir del lanzamiento del Boletín Económico en 1979) y experimentó una profunda reforma estructural, basada en la organización de tres secciones directoras (Coyuntura y Estudios Económicos, Estudios Monetarios y Financieros y Estadística y Central de Balances), cuya denominación y funciones han llegado hasta la actualidad. Sin embargo, a partir de este momento, iba a ser cada vez más difícil atraer, y sobre todo retener, gente de calidad y competencia técnica, incluidos los formados en la propia institución, debido a la irresistible competencia que ejercía el sector financiero privado, con remuneraciones sensiblemente superiores a las otorgadas por el Servicio.

La elección de Luis Angel Rojo para ocupar el cargo de subgobernador del

Banco de España en julio de 1988 dejó vacante la jefatura del Servicio de Estudios. Tras el breve paréntesis de Constantino Lluch, de junio de 1988 a octubre de 1989, se designó a José Pérez Fernández, que permaneció al frente de la institución hasta 1992, año en que fue nombrado José Luis Malo de Molina, actual director del Servicio de Estudios. Durante estas dos últimas décadas, se han consumado retos considerables: la adhesión de España a la CEE en 1985, el ingreso de la peseta en el Sistema Monetario Europeo en 1989 y la apuesta por la Unión Económica y Monetaria en 1999. La incorporación de España al proceso de integración europea supuso para la política monetaria española la obligación alcanzar una convergencia nominal con los países europeos de mayor estabilidad macroeconómica, lo que significaba poner en práctica una política monetaria activa, continua y previsible, basada esencialmente en el mantenimiento de precios estables. El Servicio de Estudios estuvo a la altura de las circunstancias en este cometido, proporcionó orientaciones acertadas en materia de política económica y reorientó sus estudios según el norte que marcaba la brújula europea y la progresiva inserción en un contexto exterior cada vez más globalizado.

En la actualidad, esta institución goza de altas cotas de prestigio e influencia. En el campo de la investigación, el trabajo de sus economistas es altamente respetado en círculos profesionales y académicos. Como unidad asesora, su ascendencia excede los despachos del edificio de Cibeles y alcanza los pasillos ministeriales e incluso llega hasta la Presidencia del Gobierno. De acuerdo con los responsables del Banco

de España y de su Servicio de Estudios, Martín Aceña asegura que la obligación de traspasar las políticas monetarias nacionales al Banco Central Europeo (BCE) no ha significado que los bancos centrales y sus oficinas de estudios hayan quedado sin funciones ni hayan sido relegados a meras sucursales del BCE, sino que, simplemente, han transformado y ampliado sus tareas, siendo necesaria, a partir de ahora, la cooperación entre otros Bancos Centrales y el BCE para lograr la unidad de decisiones en el marco del área del euro.

La intensa actividad desarrollada por los economistas del Servicio de Estudios a lo largo de su existencia ha quedado impresa en multitud de trabajos entregados a la institución y difundidos al público. Los informes anuales a la entidad emisora, el Boletín Estadístico, el Boletín Económico y los documentos internos constituyen documentos de lectura imprescindible para el conocimiento de la economía española. Todas estas obras se conservan, junto a muchas otras, en la actual Biblioteca del Banco de España, uno de los mayores bancos de datos de Europa, que tiene como base la que el Servicio de Estudios comenzó a formar desde los primeros años treinta y cuyos fondos ascienden en la actualidad a 106.000 monografías, 70.000 folletos, 40.000 títulos de revistas y un número similar de microfichas y microfilmes de libre acceso a los investigadores. Entre sus temas principales, merecen especial atención los dedicados a la historia económica, la evolución del pensamiento económico, la biografía, la coyuntura económica y monetaria nacional e internacional, el impacto de la evolución internacional sobre la economía española, la política

presupuestaria y monetaria, el mercado de deuda y el comportamiento de los precios y el empleo. Hay que destacar, además, la importante actividad desplegada por el Servicio de Estudios para la promoción y patrocinio de la historia económica, hasta el punto de haber fundado, dentro de la propia oficina, una entidad compuesta por historiadores y dedicada exclusivamente a la investigación en este área. Sin embargo, hoy el Servicio de Estudios ya no es, como hasta prácticamente los años setenta, el único centro dónde se realizan buenos trabajos de economía y las opiniones de los economistas de otras instituciones, como empresas, bancos y entidades privadas, son tan respetadas como las que salen del instituto emisor.

Combinando los fondos documentales de la propia institución con los testimonios de sus protagonistas más directos, Martín Aceña ha sacado a la luz la historia del Servicio de Estudios del Banco de España. Se trata de una obra imprescindible no sólo para comprender el funcionamiento de este organismo, sino también para profundizar en el conocimiento de la economía española contemporánea, sobre todo en su dimensión monetaria. Pero este libro pretende ser, al mismo tiempo, un homenaje a todos los que han pasado por el Servicio de Estudios y, como tal, trata con benevolencia sus tropiezos y algunas situaciones no exentas de crítica, como la compatibilidad de altos cargos y la primacía del sistema endogámico en el acceso a puestos directivos.

Esther M. Sánchez Sánchez
Instituto de Historia, CSIC

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de la Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, 552 págs., ISBN: 84-206-6750-1.

José Luis Rodríguez Jiménez es un historiador especializado en temas de historia política contemporánea relacionados con los partidos de extrema derecha tanto españoles como extranjeros. Ha publicado, en ese sentido, multitud de artículos y varios libros, entre los que destacan *Reaccionarios y golpistas, ¿Nuevos fascismos?*, *Historia de la extrema derecha española en el siglo XX*. Ahora nos ofrece una voluminosa *Historia de Falange Española de las JONS*, abarca desde la fundación de partido hasta la muerte del general Franco. El autor ve en Falange la versión española de fascismo, movimien-

to político que define como interclasis-ta, con predominio de las clases medias, y cuyo objetivo es dar una respuesta político-social a la crisis de los sistemas liberales y a la amenaza revolucionaria comunista. Su proyecto político tendría, así, por base «la omnipotencia del Estado», la concepción proyectiva de la nación, el caudillaje carismático, la desigualdad de los seres humanos, el corporativismo dirigista, el belicismo, etc, etc. Ya en el ámbito español, Rodríguez Jiménez señala suscitadamente como antecedentes más o menos próximos de este movimiento la crisis política e intelecto-

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

tual del 98, con el regeneracionismo antiparlamentario de Costa, «el rechazo a las nuevas manifestaciones del capitalismo y el temor a las consecuencias derivadas de las mismas que encontramos en la obra de Ramiro de Maeztu, Azorín y Pío Baroja»; y luego la crisis del sistema de la Restauración y la emergencia del maurismo como movimiento político; los planteamientos políticos de José Ortega y Gasset, plasmados en *Vieja y nueva política*, *España invertebrada* y *La rebelión de las masas*. Más próximas en el tiempo, se encuentran las crónicas periodísticas de Rafael Sánchez Mazas, en *ABC*, sobre el ascenso del fascismo en Italia; y las interpretaciones que del fenómeno fascista realizaron José María de Salaverría o el líder catalanista Francisco Cambó. Igualmente menciona como «primeras escaramuzas fascistas en España» revistas como *La Camisa Negra* y grupos como *La Traza*. El autor estima que «la dictadura de Primo de Rivera fue uno de los primeros regímenes europeos en adoptar algunos de los rasgos del fascismo, entre los que sobresale la creación de un partido único». En aquellos momentos, destaca también la labor intelectual de Ernesto Giménez Caballero, en *La Gaceta Literaria* y *Revista de Occidente*. Pero fue la crisis final de la Monarquía alfoncina y el posterior advenimiento de la II República, lo que facilitó la aparición del fascismo español. En febrero de 1931, aparece *La Conquista del Estado*, semanario dirigido por el joven intelectual Ramiro Ledesma Ramos, en el que colabora igualmente Giménez Caballero; y que luego cristaliza en las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, a la que posteriormente se unen las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica de

Onésimo Redondo. Su programa político intentó sintetizar revolución social y nacionalismo español; tampoco faltaron en él, según el autor, claros contenidos antisemitas. La incidencia social y política de este grupo fue prácticamente nula. Sin embargo, la subida de Hitler al poder en enero de 1933 abrió nuevas perspectivas a los sectores fascizantes. Y nuevos candidatos, como José Antonio Primo de Rivera, a su liderato. Primero, con la aparición del semanario *El Fascio*; más tarde con la del Movimiento Español Sindicalista, o la del Frente Español, de García Valdecasas; proceso que culminaría en la fundación de Falange Española, a la que, finalmente, se unirían, por presiones de los sectores económicos que financiaban estos movimientos, las JONS. Sin embargo, Primo de Rivera y Ledesma Ramos nunca congeniaron; y la unidad entre ambos grupos resultó precaria. Primo de Rivera tardó en hacerse con el liderazgo incontestado del movimiento. Con todo, su incidencia social y política fue muy escasa. Se trató en todo momento de «un movimiento marginal», «con una estructura orgánica débil e insuficiente». Su adhesión al golpe de Estado militar del 18 de julio, que degeneraría en una larga guerra civil, le catapultó, sin embargo, hacia un claro protagonismo político. A partir de ahí, el autor narra las luchas políticas en la zona nacional y en la propia Falange, entre sus distintos sectores: «hedillistas», «legitimistas» joseantonianos y «neofalangistas»; todo lo cual culmina en el célebre decreto de Unificación de abril de 1937, obra de Franco y de su cuñado Ramón Serrano Suñer. La resistencia a la decisión del general Franco fue «muy débil y apenas se perciben signos de disconformidad respecto a las medidas que lo

desarrollan». Con la Unificación nace el partido único: F.E.T. de las JONS, cuya articulación debe «bastante al modelo italiano». Acabada la guerra civil, el partido entró en conflicto con otros sectores confluyentes en el nuevo Estado: Ejército, monárquicos, tradicionalistas, Iglesia, etc. Su máxima influencia coincide con los éxitos de la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial. Su actitud fue abiertamente germanófila. En ese sentido, el autor se ocupa del desarrollo y la actuación de la División Azul en el frente ruso; y de las remesas de emigrantes enviadas a la Alemania nazi, cuyo número no superó los diez mil. De la misma forma, el autor analiza las delegaciones y servicios del partido: Frente de Juventudes, Servicio Exterior, Auxilio Social, Sección Femenina, Prensa y Propaganda, etc. Pero la influencia falangista decae con la derrota del Eje en la contienda y la salida de Serrano Suñer del gobierno. No obstante, el autor señala que «Franco compartió con absoluta sinceridad durante toda su vida una gran parte de las ideas defendidas por los falangistas y muchos falangistas se ligaron al caudillaje de Franco de forma total e igualmente sincera». Tras el final de la guerra mundial, la función del partido —luego movimiento— fue la de cauce y garante del apoyo popular a Franco: sólo celebró un congreso y los proyectos del secretario general José Luis de Arrese fracasaron, en su intento de darle una posición dominante. Por otra parte, los sectores disidentes —la llamada «Falange Auténtica» y otros grupos— fueron minoritarios y carecieron de influencia; e igualmente fracasaron los intentos de reorganización y de actualización ideológicas de los miembros del Movimiento Nacional.

No es ésta, desde luego, la primera historia del fascismo español; tampoco, por lo que luego diremos, la mejor. El tema ya había sido tratado, desde diversas posiciones ideológicas e historiográficas, por multitud de autores: Francisco Bravo, Stanley Payne, Maximiano García Venero, Julio Gil Pecharromán, Ian Gibson, Manuel Pastor, Ismael Saz, Herbert R. Southworth, Javier Jiménez Campo, Seelagh Ellwood, Joan María Tomás, Enrique Selva, etc., etc. Tan numerosa bibliografía implica, o debería implicar, un reto para los nuevos investigadores del tema; y, en consecuencia, la aportación de interpretaciones novedosas o el descubrimiento de nuevas fuentes y datos. Por desgracia, no es perceptible en esta obra ni lo uno, ni lo otro. *Historia de Falange Española de las J.O.N.S.* es básicamente una obra de síntesis, que no se plantea nuevos problemas teóricos, ni aporta nuevos datos de envergadura que nos obliguen a modificar lo ya sostenido por historiadores anteriores. Con todo, la obra sí refleja algunos cambios en los planteamientos del autor, quien en alguno de sus estudios anteriores había negado el carácter fascista de Falange (*Vid.*, por ejemplo, «Los orígenes del pensamiento reaccionario español», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CXC. Cuaderno I. Madrid, 1993).

La obra se divide claramente en dos partes. La primera es dedicada a Falange durante el período republicano; la segunda, al régimen de Franco. En la primera, el autor ha dejado al margen toda la problemática de los orígenes culturales e ideológicos del fascismo español. Rodríguez Jiménez no ha seguido los pasos del historiador Zeev Sternhell y sus discípulos, en la búsqueda de

elementos configuradores de la cultura política fascista española en relación con la europea. Nos habla, tópicamente, de Costa, pero no profundiza en su posible influencia en los teóricos falangistas. Sus reflexiones sobre el espíritu del 98 no son sólo insuficientes, sino erróneas. No veo —particularmente en Maeztu, pero lo mismo podemos decir en Azorín o Baroja— ese rechazo del capitalismo que señala el autor. Igualmente tópicas son sus reflexiones sobre la influencia de Ortega. En cambio, no profundiza en la de d'Ors, que fue inequívoca, mucho menos ambigua que la de Ortega, dado que el catalán, a diferencia del madrileño, nunca fue liberal; y que se remonta a su etapa catalanista y «noucentista». No debemos olvidar que «Xenius» fue uno de los primeros intelectuales españoles, siguiendo la estela de Prat de la Riba, en hablar de Imperio. No en vano, aunque con alguna exageración, el recientemente fallecido Vicente Cacho Viu definió a d'Ors como el primer fascista español. Sobre el maurismo, sus afirmaciones con igualmente tópicas; y no cita la bibliografía existente sobre este movimiento político. Con respecto a la Dictadura primorriverista, discrepo totalmente de su interpretación de la Unión Patriótica como intento de partido único, que el propio autor rechaza posteriormente al reconocer que Primo de Rivera no reprimió a la izquierda e instó a colaborar al P.S.O.E., lo que, en verdad, tiene poco de fascista. Cuando se ocupa de Falange, el autor tampoco se interroga por la trayectoria del nacionalismo español, tanto liberal como tradicionalista. Por otra parte, Rodríguez Jiménez, que interpreta el fascismo como un movimiento predominantemente de clases medias, no se ocupa

de la actitud de la mesocracia española ante el fascismo, ni de su cultura política, hábitos e intereses, aunque dispone de algunos libros, como los de Villacorta Baños, Mercedes Cabrera o Fernando del Rey que le hubieran podido resultar útiles para ello. ¿Qué opinaban los patronos, los pequeños empresarios, los funcionarios con respecto a Falange? El autor no nos lo dice, ni tan siquiera parece planteárselo. ¿Y la Iglesia? ¿Y lo jóvenes intelectuales que luego engrosarían las filas del franquismo, pero que durante la República militaron en partidos de derecha e incluso de izquierda, como fue el caso de Francisco Javier Conde? De otro lado, no profundiza en los retratos, tanto biográficos como doctrinales, de Ledesma Ramos o Primo de Rivera. En cambio, enfatiza el antisemitismo de Onésimo Redondo, que influyó muy poco en la cristalización ideológica del discurso falangista. Tampoco encontramos en la obra datos sobre el origen social de los militantes falangistas.

La segunda parte, dedicada al régimen de Franco resulta más interesante. Aquí el autor pisa más firme e innova algo más. Especialmente interesante es el capítulo dedicado a los trabajadores españoles enviados a Alemania durante la Guerra Mundial. O donde transcribe los informes sobre la situación y actitud de los militantes falangistas, o sus relaciones con otras fuerzas políticas insertas en el nuevo Estado. Esto último corrobora lo ya sabido. Apenas se menciona, por otra parte, la aportación de los teóricos falangistas a la articulación ideológica del nuevo Estado; los nombres de Francisco Javier Conde, Luis Legaz Lacambra, Laín Entralgo o Juan Beneyto brillan casi por su ausencia. ¿Qué lugar pedían estos ideólogos para el partido

en el nuevo Estado? ¿Cuál tuvo en realidad? Y es que Rodríguez Jiménez no hace excesivo hincapié en la discontinuidad que el régimen de Franco supuso con respecto a la Falange anterior a la guerra civil. Hace algunos años, el historiador francés Roger Chartier señaló, en su obra *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, que, en su opinión, la Ilustración no fue el origen, sino la invención de la Revolución francesa de 1789, en cuanto construcción retrospectiva de un corpus de ideas y de autores que los revolucionarios definieron como precursores. En la misma línea argumentativa, ¿no podría decirse, con un cierto ánimo polémico, que el régimen franquista se «inventó» una Falange y un José Antonio Primo de Rivera a su medida? Y lo mismo podríamos decir de figuras como Donoso Cortés, Balmes, Menéndez Pelayo, etc. De ahí que la historia de F.E. de las JONS termine, para algunos, en abril de 1937, con el triunfo de Franco y de los «neofalangistas». En ese sentido, no creo, a diferencia del autor, que el general Franco estuviese excesivamente compenetrado con el ideario falangista. No desde luego el económico, que, por otra parte, era una entelequia, pero tampoco el totalitarismo, y no sólo por la influencia eclesiástica, sino porque la existencia de un efectivo partido único hubiera significado una merma a su om-

nímico poder político. Franco y sus colaboradores seleccionaron aquellos puntos que fuesen compatibles con el ideario del resto de las fuerzas de derecha confluyentes en el régimen político nacido de la guerra civil: nacionalismo español, corporativismo, catolicidad, autoritarismo, etc. Además, Franco percibió las posibilidades reales de un populismo, cuyo cauce sería el partido y luego el Movimiento, que podía servirle de apoyo. En aquellos momentos, una Monarquía tradicional, como la preconizada por los supervivientes de *Acción Española*, hubiera sido una fórmula política incapaz de disimular su carácter de «Antiguo Régimen», un poder autoritario que no dispusiera de más argumento a su favor que la legitimidad dinástica y, en consecuencia, desprovisto de sentido carismático secularizado y que tenía que renunciar, por principio, a toda apelación popular. De haber seguido por esa vía el régimen hubiera durado mucho menos tiempo.

José Luis Rodríguez Jiménez ha escrito un libro claro, erudito, objetivo en la medida de lo posible, montado sobre una impresionante bibliografía. Se trata de un buen libro de síntesis, donde el lector no especializado encontrará abundante información ya conocida por los expertos. Pero las insuficiencias apuntadas hacen que no sea el libro definitivo sobre el fascismo español.

Pedro Carlos González Cuevas

Universidad Nacional de Educación a Distancia

NOTAS

FERNANDES, Fátima Regina: *Comentários à Legislação Medieval Portuguesa de Afonso III*, Caritiba, editora Juruá, 2000, 199 págs., ISBN: 85-7394-308-4.

Esta obra contiene dos puntos básicos de interés para el estudioso de la Edad Media: en principio, gira en torno a Afonso III, el primero de los grandes artífices de la afirmación de la autoridad monárquica en Portugal; en segundo lugar, pone de relieve el valor del *Livro das Leis e Posturas*, una recopilación jurídica que hasta tiempos muy recientes había pasado prácticamente desapercibida para los no especialistas en derecho medieval portugués, frente a la notoriedad de las posteriores *Ordenações Afonsinas*.

Pero el manejo y comprensión del *Livro das Leis e Posturas* se ve dificultado por problemas derivados de su transmisión y, en parte, de su mismo carácter. Contiene textos traducidos del latín, o resúmenes de escritos originarios en esta lengua, procedentes de los reinados de Afonso II y Afonso III, copias de leyes de don Dinís y Afonso IV y una disposición de la minoridad de Pedro I, que se agruparon entre finales del siglo XIV y comienzos del XV. Se conocen a través de un manuscrito muy poco sistemático, en el que abunda la reiteración de leyes en lugares diferentes y los errores en la transcripción de fechas.

En este contexto, encuentran su razón de ser los objetivos que se planteó Fátima Regina Fernandes para la elaboración de este libro: el análisis de las medidas legales promulgadas específicamente por Afonso III para mostrar su incidencia en el proceso de construcción del Estado luso, dentro de los presupuestos metodológicos de la Nueva Historia Política.

La estructuración y contenido de los capítulos de la obra responde a estos propósitos. Consta de una primera parte, que cubre los dos primeros capítulos, relativa al contexto histórico, en el que se inserta la actuación del monarca en los principios ideológicos que sustentaron las transformaciones políticas del Occidente europeo durante el siglo XIII. En ella se pasa revista, en primer lugar, a las circunstancias que rodean el ascenso de Afonso III al trono y a los principales criterios que presidieron su gobierno. Es correcto el énfasis otorgado a la intervención del Papa Inocencio IV en la crisis del reino, ya que fue un factor decisivo para el destronamiento del monarca anterior y la consolidación del nuevo poder. Sin embargo, resultan

excesivamente someras las consideraciones generales expuestas sobre la lucha entre el Pontificado y el Imperio y el renacimiento del derecho romano.

El resto del libro está dedicado a la exposición y comentario de las distintas leyes, estructuradas en apartados temáticos. Las relativas al restablecimiento del orden público prohíben la formación de grupos de hombres de armas para ejercer violencia, los robos y las violencias promovidas por los nobles y los abusos en la autoridad de los alcaides sobre los del gobierno de las ciudades. La autora enmarca estas disposiciones dentro de la política regia de introducir un poder superior a las relaciones de cuño privado, moralizar la actuación de los funcionarios de la administración, favorecer a los elementos urbanos y garantizar el desarrollo de las actividades comerciales, como respuesta a la agitación social de los primeros años del reinado y, quizás también, a los agravios presentados por los diversos grupos sociales en las reuniones de Cortes.

El apartado más extenso es el referente a las medidas que regulan el ejercicio del derecho de patronato y los hospedajes en la Casa del Rey. Tienden a evitar la multiplicación de exigencias sobre los derechos que percibían los descendientes del patrono. Además, se limitan la frecuencia en las visitas a los palacios regios, iglesias y monasterios y el número de asistentes, con el fin de moderar los gastos de alojamiento y manutención que, en estas ocasiones, gravaban a concejos e instituciones eclesiásticas. Es de agradecer el tratamiento pormenorizado de estos temas por Fátima R. Fernandes, dado el singular detallismo de esta legislación portuguesa,

al menos con relación a otros ámbitos peninsulares.

El final de esta obra se dedica a las leyes concernientes a la organización del proceso judicial. Proporcionan información sobre los privilegios de los vasallos regios, los mecanismos de los procesos, las características que deben tener las pruebas testificales, las modalidades de los recursos, los tipos de agentes de la justicia participantes en los litigios y sus competencias respectivas.

Es de lamentar que la autora no se haya propuesto ofrecer una visión más amplia de este reinado. No se hace la más mínima referencia a la máxima expresión de esa política de afirmación de la autoridad regia, las *Inquirições* promovidas por este rey y continuadas por su hijo y sucesor, don Dinís, que no tienen parangón en el Occidente europeo de la época. Asimismo, cabría esperar de un estudio centrado en materias jurídicas que planteara las posibles similitudes de la actividad legislativa de Afonso III con otras desarrolladas en ese mismo período, especialmente con *Las Siete Partidas* promovidas por el suegro del monarca, Alfonso X el Sabio, ya que existen varios puntos de contacto con respecto a las leyes concernientes a la organización de los procesos y, además, esta parte de la recopilación alfonsí supuso un importante punto de referencia para la organización del estado luso en la época inmediatamente posterior. Por último, apenas se inscribe esta legislación en el conjunto de la realizada en el Portugal del siglo XIII, algo necesario para captar en su justa medida los elementos de novedad que pudieron introducir Afonso III y sus colaboradores.

En conclusión, debe ser considerado este libro como una obra de consulta,

que posibilita la comprensión y conocimiento de un conjunto de leyes poco conocidas y que, sin embargo, poseen una gran importancia dentro de la génesis del Estado portugués. Su lectura resultará útil a todos los estudiosos de

las transformaciones políticas bajomedievales y les permitirá remediar parcialmente la laguna historiográfica que ha habido hasta tiempos muy recientes en torno al país vecino.

Isabel Beceiro Pita

Instituto de Historia, CSIC

NADAL, Jordi: *España en su cenit (1516-1598). Un ensayo de interpretación*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, 170 págs., ISBN: 84-8432-180-0.

Después de una vida dedicada a la Historia de la Economía, aportando valiosísimos trabajos, el profesor Jordi Nadal nos ha sorprendido con un nuevo libro en esta ocasión referente a ese apasionante período de la Historia de España que Domínguez Ortiz denomina «el gran siglo». No obstante, el libro no abarca exactamente toda la centuria decimosexta sino exactamente los reinados del Emperador Carlos V y el de su hijo Felipe II, es decir, desde la llegada al trono de aquel, en 1516, hasta el fallecimiento de éste, en 1598.

El volumen está formado por diecisiete ensayos, referentes a distintos aspectos relacionados con dicho período histórico, completados por una breve introducción y un índice, etiquetado como onomástico pero que también hace las veces de topográfico. Está redactado sin aparato crítico, es decir, sin notas a pie de página ni bibliografía, y con una prosa amena y sencilla, comprensible para cualquier persona no especializada. De esta forma el autor logra su objetivo, explícito en la introducción, de aportar algunos comentarios a cuestio-

nes cardinales de la época que verdaderamente consiguen suscitar —como él pretendía— la reflexión del lector.

Empieza el libro, como no podía ser de otra forma, con un ensayo dedicado al Imperio de Carlos V. Éste concentró enormes territorios en su persona, procedentes tanto de sus abuelos paternos, Maximiliano y María de Borgoña, como de los maternos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla. Y se fija el autor en un aspecto muy concreto, es decir, en la influencia que tuvo siempre en el Emperador el hecho de que el legado de su abuela paterna careciese precisamente de su núcleo esencial, el Ducado de Borgoña, arrebatado por Francia en el último cuarto del siglo XV. Según el autor, gran parte de la enemistad que Carlos V mantuvo con la Corona gala se debió a su pasado borgoñón. Por otro lado, se insiste en que fueron las circunstancias, y concretamente la gran cantidad de territorios que heredó, los que obligaron a Carlos V a adoptar la institución imperial, a la que dotó de contenido, en base a su ideal de república cristiana.

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

Otra de las cuestiones controvertidas a las que el profesor Nadal aporta su propia interpretación es a las causas que llevaron al Emperador a convertir a Castilla en el «pivote de su imperio». Probablemente pesaron decididamente tanto su ubicación geográfica, entre el mediterráneo y el pujante atlántico, como su buena situación política, desde la época de los Reyes Católicos.

Pero la creación de una monarquía absoluta moderna requería sobre todo una administración y un ejército eficiente. Y, obviamente, la clave para conseguir estos dos elementos residía en la disponibilidad continua de dinero para sustentarlos. Según el autor, Carlos V se encontró para ello con dos graves obstáculos, a saber: uno, la existencia de amplias jurisdicciones señoriales, y dos, la corrupción del funcionariado que, a diferencia de lo que ocurría en Europa, era de baja extracción social. Pero el gran problema, tanto del Emperador como de su sucesor, fue siempre la balanza comercial negativa, derivada de los excesivos gastos destinados al mantenimiento del ejército. Esto provocó el recurso continuo al crédito, bien en forma de juros al siete por ciento, cuando se trataba de pequeñas cantidades, o de préstamos, concertados con grandes banqueros, al treinta y hasta al cincuenta por ciento de interés. Además, la llegada del metal precioso trajo consigo una revolución de los precios que desencadenó en breve tiempo el hundimiento de las manufacturas castellanas. Estos dos elementos: los gastos desmesurados en tropas y la quiebra del artesanado, dada su incapacidad para competir con los precios de los productos europeos, provocó a medio plazo el inicio del declive del imperio español.

Igualmente se analiza el afán hidalguista de la sociedad española. Afirma el autor que lo que sorprendía en el extranjero no era la existencia de hidalgos, que a fin de cuentas era un fenómeno europeo, sino su excesivo número. Aproximadamente el doce por ciento de la población española logró el reconocimiento de algún tipo de hidalguía, consiguiendo de esta forma la ansiada exención fiscal. Una dura lacra para España, pues, excluyendo a los disminuidos físicos —un 10 por ciento de la población— a los hidalgos, a los eclesiásticos, a las mujeres, a los niños y a los ancianos quedaban exclusivamente 1.350.000 tributarios para sufragar las necesidades imperiales.

No podía omitirse en esta obra el análisis de un fenómeno tan «genuinamente hispánico» como el erasmismo y el movimiento de los alumbrados. Una corriente religiosa heterodoxa que fue duramente reprimida y aniquilada y de cuyas cenizas aparecería posteriormente la Compañía de Jesús. Bajo Carlos V, y sobre todo bajo Felipe II, la Inquisición actuó con dureza sobre todos los brotes sospechosos de protestantismo en España.

En cuanto a la política internacional afirma Jordi Nadal que, pese a la apariencia, durante buena parte del siglo XVI el Mediterráneo continuó siendo el epicentro de la política española. Y es cierto que Carlos V mostró siempre un gran interés por el dominio del Mediterráneo en contraposición a la escasa atención que prestó a las colonias americanas. Un interés que se plasmó en las rivalidades con los turcos y en las pretensiones sobre Italia, territorio que se disputaron España y Francia. Sin embargo, a nuestro juicio, con Felipe II, el interés por las Indias y sobre todo por las reme-

sas de metal precioso que, no en vano, eran el auténtico sostén del Imperio, hizo que el epicentro se trasladase decididamente a la vertiente atlántica.

Como es bien sabido, las Indias fueron vinculadas a la Corona de Castilla. Escribe el profesor Nadal que la prohibición del paso de aragoneses se prolongó hasta 1525 y posteriormente se reimplantó en 1538. El hecho parece dudoso, la prohibición oficial duró efectivamente hasta la expedición de una Real Cédula, fechada el 10 de noviembre de 1525, en que se autorizó el paso de cualquier persona del Imperio «como lo pueden hacer los naturales de estos nuestros reinos de Castilla y León». Y no hubo más prohibiciones, aunque sí recelos ocasionales de los colonos que protestaban por las intromisiones, alegando —como escribía Fernández de Oviedo— que fueron los castellanos los que descubrieron las Indias, «y no aragoneses, ni catalanes, ni valencianos...».

Los últimos ocho capítulos se dedican al reinado de Felipe II, abarcando aproximadamente la mitad del libro. Un monarca polémico del que se ha dicho lo mejor y lo peor. Fue un cristiano convencido que invirtió un buen número de caudales en la evangelización del continente americano. Tuvo un gobierno personalista que provocó una lentitud burocrática que perjudicó seriamente al Imperio. Afirma el autor que Felipe II sentía una gran desconfianza hacia los hombres, de ahí su intento desesperado y agónico por controlar personalmente la administración de su Imperio.

En lo referente a la política internacional mostró un gran empeño en la anexión de Portugal, motivado no sólo por el viejo sueño de la unidad peninsu-

lar sino también por la importancia estratégica de la fachada oeste para la consolidación de las rutas comerciales atlánticas. Afirma Nadal que se ha censurado a Felipe II no haber trasladado la capital a Lisboa. Sin embargo, todo parece indicar que nada hubiera cambiado con esa medida. Desde muy pronto se vio que la unión duraría poco, sobre todo porque había llegado demasiado tarde, cuando el sentimiento luso como pueblo estaba plenamente consolidado y arraigado entre la población. Algo parecido ocurría con la región de Flandes, donde el empeño de Felipe II por conservarla a toda costa provocó luchas encarnizadas de las que a la larga el prestigio de Felipe II quedó seriamente dañado.

Para el dominio del Imperio se necesitaba una gran armada, como la que llegó a poseer Felipe II. Sus armadas fueron las más poderosas de su tiempo. El desastre de la invencible, en 1588, se debió a una serie de acontecimientos encadenados que hicieron que sólo regresaran de la empresa sesenta y seis buques de los ciento treinta y uno enviados. La muerte del marino más preparado de su tiempo, Álvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, las tormentas, las mareas de cuadratura de los puertos flamencos y otras adversidades llevaron a la Armada al desastre. El profesor Nadal cita una frase muy conocida de Felipe II que resume muy bien lo ocurrido: «Envié mis naves a luchar contra los hombres, no contra los elementos». Frente a lo que han defendido algunos historiadores, sobre todo ingleses, la derrota de la Armada Invencible no supuso el declive del dominio español de los mares hasta el punto que se sabe que, poco antes de su muerte, Felipe II tenía

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

preparada una nueva armada con la que volver a intentar el asalto de Inglaterra.

Y estos son algunos de los aspectos relevantes que nos ha inspirado la lectura de este libro. No obstante, estas pocas páginas mías no agotan su conteni-

do en el que el lector interesado en la Edad Moderna Española encontrará muy sugerentes ideas con las que profundizar en el controvertido y a la vez apasionante siglo XVI.

Esteban Mira Caballos
Universidad de Sevilla

MARTÍNEZ LÓPEZ, Rosario (ed.): **Un mar para la historia de Cádiz: Cartografía y estampas de la biblioteca de D. Federico Joly Höhr (s. XVI-XIX)**. Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 2000, 261 págs., ISBN: 84-89736 -12-X.

La existencia de colecciones de gran valor en manos privadas no es siempre algo muy conocido o al alcance del historiador y humanista, o simplemente del erudito investigador del pasado de una ciudad. Puede decirse que casos como el que ilustra este catálogo es, sino excepcional, sí algo extraordinario. Esta publicación recoge de forma amplia el contenido de la exposición que tuvo lugar en Cádiz entre los días 26 de septiembre y 14 de octubre del 2000, así como una parte de la extensa colección privada del ilustre bibliófilo gaditano Don Federico Joly Höhr, recientemente fallecido. Por expresa decisión del finado y sus herederos, su colección privada ha sido legada a la ciudad, sus fondos depositados y guardados en una planta del antiguo edificio del Gobierno Militar y exquisitamente inventariada por la Biblioteca Municipal José Celestino Mutis de Cádiz.

La colección completa, que reúne cartografía, monografías, prensa, revistas, manuscritos, estampas, carteles, fotografías, etc., hace justicia en su com-

posición y detallismo a la personalidad del que fuera su dueño y conservador. Joly Höhr era aficionado a todas las facetas de la bibliofilia: reunió obras de viajeros extranjeros, obras ilustradas que plasman la imagen que se tenía de España, en general, y de Cádiz, en particular, en la Europa ilustrada y después romántica de los siglos XVIII y XIX. Merecen ser destacados algunos ejemplares, a veces únicos, de obras como la de Laborde, *«Le voyage pittoresque et historique de L'Espagne ...»*, publicada en París entre 1806 y 1820, la *«España artística y monumental»*, de Pérez de Villamil, de los años 1842 a 1850, o la de Locker, *«Vieues in Spain»*, editada en Londres en 1824. El catálogo recoge especialmente litografías, mapas y cartas náuticas incluidas en este tipo de obras y otras piezas de mayor antigüedad, algunas de las cuales son únicas, de gran valor artístico e histórico. Otras son, además, muy curiosas debido al momento o a la intención con que fueron realizadas, cítese el ejemplo de al-

gunos dibujos muy elementales atribuidos a Sir Francis Drake cuando acosó a la ciudad en 1587. No todas ellas son piezas originales, sino copias de obras que se encuentran depositadas en bibliotecas y archivos españoles y extranjeros. Otras son ya conocidas para el historiador y pueden localizarse insertas en grandes obras cartográficas como la de Jacques N. Belis (1703-1772), «*Carte Hydrographique de la baye de Cadix*», realizado hacia 1762 o el famoso mapa de la «*Insula Gadiranae*» que el holandés, Joannes Blaeu realizó de la bahía gaditana en 1672. Es digno mencionar también las muchas referencias y contenidos del viajero alemán Georges Hoefnagel (1545-1618), autor de la monumental «*Civitas Orbis Terrarum*». Los mapas y litografías están acuarelados en color o a una sola tinta y poseen distintas nomenclaturas y leyendas en diferentes idiomas desde el francés o inglés al neerlandés. Aunque los temas hacen referencia expresa a la bahía de Cádiz a lo largo de su historia, se recorre, en ocasiones, a relatar temas legendarios como la curiosa representación de la batalla naval del rey Terón y los gaditanos, supuestamente acaecida en el año 543. Pero por lo general, se exponen hechos históricos: el asalto a Cádiz del Conde de Essex, en 1596, o el bloqueo francés de la ciudad de 1823. En uno y otro caso, la defensa de Cádiz fue un motivo heroico para sus habitantes, y un antes y un después en la evolución de

esta ciudad portuaria marcada por la historia. Hay que hacer mención de las muchas cartas náuticas realizadas por marinos e ingenieros ingleses, franceses u holandeses, que denotan el interés de aquellos países por acceder a un centro de riqueza y estrategia militar. Cito, por ejemplo, la carta del capitán de la Marina británica Joseph Smith Speer, de 1773, que abarca desde Rota hasta Fort Louis, en el caño del Trocadero. La carta va acompañada de una amplia leyenda en inglés que informa de cómo acceder a la bahía desde cualquier posición.

Junto con los textos elaborados por especialistas en varias disciplinas y materias, desde la misma Historia hasta la Náutica, pasando por el Arte o la Arquitectura, estas bellas imágenes nos ilustran la evolución de Cádiz desde la época musulmana, cuando sólo era una pequeña aldea de pescadores, hasta su conversión en urbe comercial y centro de escala internacional. También se aprecia, de una sola visión, la promoción del puerto y la construcción de la infraestructura portuaria con sus murallas, presidios de guerra y fortificaciones, baluartes y ensenadas. En definitiva, la imagen de un centro urbano con una clara funcionalidad comercial y militar. Un tesoro guardado cariñosamente en manos privadas, como quizás sucede aún con otros fondos de valor histórico cuyo paradero desconocemos, pero que, por esta vez, han sido ofrecidos a la luz para disfrute de todos.

Ana Crespo Solana

Instituto de Historia, CSIC

MIRANDA, Girolamo de: *Una quiete operosa. Forma e pratiche dell'Accademia napoletana degli Oziosi, 1611-1645*, Fridericiana Editrice Universitaria, Napoli, 2000, 408 págs., ISBN: 88-8338-005-3.

Las primeras academias europeas vienen de iniciativas privadas, relacionadas con el humanismo, los juristas ocupan allí un papel privilegiado. Tienen un deseo de comunicación con las novedades que aparecen en todo el continente, por tanto intercambian noticias, visitan otros países o reciben extranjeros. Se vuelcan a la erudición y la ciencia, las publicaciones y el público, que oscila entre el cenáculo de los iniciados o el gran círculo mundano. Son frecuentes los científicos, así los grandes matemáticos, sirviendo sus discusiones como un primer filtro de los descubrimientos. Los ritos del ceremonial establecen lazos, confirman a los iniciados, proclaman su libertad intelectual. «Las controversias tienen también el valor de un test, que precede a veces a la etapa última de publicación. Ellas amortiguan el choque producido por la virulencia de una idea y a la vez la relanzan al seno de un medio relativamente cerrado» (Didier Masseau, *L'invention de l'intellectuel dans l'Europe du XVIIIe siècle*, París, PUF, 1994, p. 29). Cuando los reyes o los príncipes adquieren poder, se atribuye un mayor papel a quienes pueden demostrar su grandeza, su riqueza intelectual y su liberalidad en el terreno del espíritu. Con Richelieu se pone en marcha un mecanismo de reconocimiento intelectual a los sabios, creando un círculo aparte de la universidad y los grupos independientes. La Academia francesa en 1635 privilegia el papel del escritor, estimulando y controlando a la vez las iniciativas privadas. Se guarda la autonomía de estas instituciones, pero el poder que controla da

legitimidad y prestigio, honorabilidad y decoro académico. Los elogios aproximan posiciones, sirviendo a la propia celebración del discurso literario. Voltaire reconocerá su papel de selección, pero criticará su complejo ceremonial.

Con frecuencia se olvida que Nápoles es un importante componente de la historia de España, dada su actual identidad nacional como territorio de la república italiana. En el caso de Nápoles, su relación con la península ibérica alcanza el siglo XV, cuando el territorio se incorpora a la corona de Aragón. Desde 1503 —y durante más de dos siglos— forma parte del entramado vi-reinal que la monarquía española extiende por Europa y América. En 1707 Nápoles pasa a ser dominio de los austriacos, pero en 1734 se restablecen las relaciones políticas con la corte de Madrid, ahora como reino independiente bajo el blasón borbónico y el mandato del futuro Carlos III. La casa de Borbón perderá definitivamente el trono en 1806 a manos de los franceses.

La academia literaria de los Ociosos, los *Oziosi*, cuyo contrapunto fue la academia de los Enfurecidos, los *Infurianti*, forma parte de esta historia común. Se funda en 1611, durante el transcurso de la famosa *corte literaria* del conde de Lemos, Pedro Fernández de Castro, quien ejerció como virrey napolitano desde 1610 hasta el año 1616. La academia utilizó la anfibológica denominación de ocioso en el sentido de elaboración intelectual —la tranquilidad del sabio pensante: *una quiete operosa*— y no en el peyorativo de holgazán, quienes tampoco

faltaron en la sociedad napolitana, como recuerda Genovesi en su *Discurso sobre el verdadero fin de las letras y las ciencias* (1753). Para poner en práctica este ideario cada jueves se reunían los académicos y se dictaba la pertinente memoria sobre filosofía, moral o física, sin olvidar la lectura de poemas, madrigales, sonetos y sextinas, preferentemente amorosos.

Entre sus miembros fundadores se encuentra Giambattista della Porta, con él pasaron por el estrado académico científicos napolitanos como Marco Aurelio Severino, Antonio Stigliola y Fabio Colonna, pero la ciencia no fue un argumento prioritario. Por entonces la *Accademia dei Lincei* extendía sus redes por el *mezzogiorno* y el propio Porta dirigirá la filial napolitana constituida en 1612. La ciencia tenía su propio teatro donde escenificar sus producciones, y cuando desaparezca la academia, buscará nuevos derroteros intelectuales e institucionales, como la academia de los *Investiganti* fundada en 1663.

Fruto de su tesis doctoral, la obra de Girolamo de Miranda ofrece un completo recorrido histórico sobre la academia de los *Oziosi*. Su estudio refleja el legado cultural conjunto de Nápoles y España, y suma a este valor interpretativo el acierto metodológico de realizar su análisis a través de numerosas fuentes documentales e impresas. Tienen interés las formas académicas, los ceremoniales, que serán tradición por siglos. Se nombra un presidente con asistentes y consejeros, un secretario y un tesorero, que se ocupan de actas, cartas y cuentas, también un recibidor que se preocupa del ornamento y del

espacio, así como de acoger a los nuevos socios o a los extranjeros. Las formas de actividad son las lecciones, las composiciones y las cuestiones. Las lecciones serán sobre poética, retórica, matemáticas, filosofía, pero se prohíben la teología y la sagrada escritura. Las composiciones son leídas por el presidente (o sus asistentes) y el secretario, luego por tres académicos. La censura se hace para evitar errores, supersticiones, maledicencia... y el exceso de ingenio sobre el juicio. El autor da respuestas, cuando sea posible. Las cuestiones son hechas por el presidente sobre las mismas materias.

La virtud era el fin supremo de la academia. Se predica la fraterna unión con ejercicio de la caridad hacia dentro y fuera de la institución. Se prohíbe difundir los secretos, así como sembrar la discordia, exigiendo la ayuda mutua en casos de necesidad o enfermedad, así como la oración y las pompas funerarias. Al presidente y sus oficiales se debe obediencia y reverencia. Hay que comunicar las ausencias, así como no se puede imprimir sin licencia con el nombre de académico. Algunas penas se establecen en los estatutos.

El libro se completa con un interesante apéndice documental y un cuidado repertorio gráfico. La academia queda así descrita con extensión y con detalle. Pero si el proyecto es amplio y pormenorizado, también es excesivamente descriptivo. La *forma* y las *prácticas* de la academia de los *Oziosi* tienen un capítulo intelectual que aquí falta, una carencia que disminuye el valor de la obra, pero que puede ser rellenada en el futuro.

Andrés Galera y José Luis Peset
Instituto de Historia, CSIC

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

GARCÍA-ARENAL, Mercedes y WIEGERS, Gerard: *Entre el Islam y Occidente. Vida de Samuel Pallache, judío de Fez*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1999, 213 págs., ISBN: 84-323-1012-3.

La leyenda, infiel compañera de la historia, abre este libro y nos presenta a su protagonista: Samuel Pallache, un hombre en cuya vida la realidad superó a la fantasía. El relato legendario en el que ha ido envuelto su nombre no ha sido ignorado, porque forma parte de la historia y contribuye a explicarla; en este caso, de la historia de la comunidad judía de Amsterdam, cuyos miembros, al no asumir su pasado marránico, sintieron la necesidad de recrearlo para llenar su memoria colectiva.

Los autores, desde la leyenda, vuelven a la historia, reconstruida e interpretada sobre la base de una minuciosa investigación en los archivos históricos. Han seguido ese procedimiento tan tradicional, que hoy lamentablemente echamos en falta en muchas publicaciones, del historiador artesano y riguroso que funda sus aseveraciones en una sólida base documental. La documentación reunida, además de voluminosa, tiene el valor de la diversidad de su procedencia, pues se cruza la extraída en los archivos españoles de Madrid, Simancas y Ducal de Medinasidonia, con la hallada en Amsterdam, Bruselas y Lisboa, además de los fondos documentales marroquíes.

La colaboración de García-Arenal y Wieggers ha dado como fruto este trabajo cuya dispersión en la búsqueda de datos venía impuesta por el protagonista y su mundo. Porque se trata de un personaje cuya vida transcurre «entre el Islam y Occidente», tal como reza el título del libro. Y ese mismo es su

mundo, el de las relaciones comerciales, diplomáticas, militares, que se entrecruzan continuamente a lo largo de ese ancho espacio.

La vida de Samuel Pallache no se narra siguiendo las pautas del género biográfico. Hay pocos datos sobre su vida privada, pero los autores consiguen vencer este obstáculo y aproximarse mucho a él por otros caminos, que son los del uso de los paralelismos y de la descripción minuciosa del contexto espacio-temporal. La meticulosidad de la investigación llevada a cabo y el deseo de descubrirnos enteramente al personaje produce en la narración —yo así lo he percibido— una tensión entre las severas limitaciones que la fidelidad documental impone al historiador y la tentación contenida de sobrepasarlas para rellenar los huecos que deja la documentación.

Samuel Pallache podría ser, sin duda, un personaje literario, y su vida el argumento de una novela. Es, a primera vista, un personaje singular; sin embargo, después de leer esta obra comprendemos que no fue tan singular, que representa a un cierto tipo de hombres que en aquel tiempo siguieron una trayectoria semejante a la suya; y de ahí su mayor interés como figura histórica. Utilizando el recurso de los paralelismos, se nos presentan a lo largo de la obra muchos otros nombres, relacionados o no con él, que al tiempo que contribuyen a dibujarlo más nítidamente, demuestran que no se trataba de un caso excepcional.

Su mundo. Un mundo de una gran complejidad en el que se desarrolló su

vida, sin el cual no se le entiende, y que aquí se revela con él. Los autores han querido presentárnoslo en Madrid cuando intentaba fijar aquí su residencia, para después retroceder a sus orígenes en la ciudad marroquí de Fez. Con su asentamiento en Amsterdam, se completan los tres vértices del triángulo sobre los que pivota la familia Pallache, y a los que se atiende principalmente, analizando, antes de entrar en la narración de los episodios que en cada uno de estos lugares vivió, el contexto general y más específicamente la situación de las comunidades judías o judeoconversas en ellos. Pero no fueron éstos sus únicos lugares, porque el grupo familiar mantuvo una estrategia que le hacía desplegarse en distintas direcciones, y así los encontramos lo mismo en el sur de Francia, que en Inglaterra, en la Toscana o en las tierras del imperio otomano. A través de los episodios que protagonizaron Samuel y sus parientes, podemos comprender cuáles eran los ejes de las relaciones internacionales, en sus intercambios económicos, en la diplomacia y el espionaje, y en los intereses militares.

Apoyándose en la cobertura familiar, buscaron siempre el amparo de los poderosos, entablando con ellos unas relaciones de carácter personal que comportaban un riesgo permanente, ya que la pérdida de la confianza podía traerles la ruina; así que tomaron precauciones multiplicando la nómina de sus protectores. Ofrecían a todos lo que poseían: conocimientos valiosos sobre los estados y sus planes, capacidad para moverse de un sitio a otro, contactos, y disposición a participar en cualquier empresa que reportara beneficios. Progresivamente fueron ampliando sus actividades: venta de azúcar y de joyas,

compras de armas, correspondencia diplomática, espionaje, y hasta la piratería. Utilizaron incluso, como moneda de cambio, la profesión de su fe mosaica, mostrándose dispuestos a bautizarse si con ello conseguían mejorar su posición.

Lo mismo los estados generales que la corte hispánica y la del sultán recurrían a ellos por razones de necesidad, por «razón de estado», aunque la consideración que de ellos tenían, encajándoles en el arquetipo del judío, no dejara de ser sumamente negativa, sobre todo en cuanto a su lealtad, precisamente, y contradictoriamente, un elemento básico en el mantenimiento de tales relaciones. Los episodios vividos por Samuel Pallache nos le muestran siempre en la cuerda floja, sosteniéndose con habilidad en ese cruce de intereses contrapuestos para salvar los suyos propios.

En el título del libro, al nombre de Samuel Pallache se añade «judío de Fez». No es éste un dato más de su identidad, porque su pertenencia al mundo de las comunidades sefarditas condiciona y al mismo tiempo explica su modo de comportarse. Procedía de Marruecos, donde los judíos eran una pieza clave en el comercio exterior y en las relaciones diplomáticas, para lo cual utilizaban sus contactos con los judeoconversos ibéricos y con los judíos sefarditas establecidos en el sur de Francia, en los Países Bajos y en el imperio otomano. Él y los suyos lograron establecerse en Amsterdam tras el intento fallido de hacerlo en la corte española, sin dejar por ello de mantener su posición en Marruecos. En Amsterdam pasan a integrarse en la comunidad judía, pero no llegaron a ocupar un lugar destacado en ella, porque no establecieron las típicas alianzas mercantiles y familiares que mejor conocemos, sino

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

que se situaron en los márgenes de esa red formada por las grandes familias de los hombres de negocios hispano-portugueses. Y ellos no fueron los únicos, lo cual nos advierte de que las comunidades sefarditas no formaban un conjunto tan compacto, sino que presentaban diferencias notables en su interior y relaciones muy desiguales entre el viejo mundo sefardí formado por las comunidades establecidas en torno al Mediterráneo y el joven sefardismo que se consolidaba mirando hacia el Atlántico.

En consecuencia —y aquí tenemos una de las aportaciones teóricas más importantes de esta obra— las categorías

esencialistas empleadas para sostener la uniformidad del mundo judaico han perdido su valor explicativo, por lo cual se hace necesaria una revisión de los conceptos que permita hacer una interpretación más exacta. Una tarea que se acomete ya en esta misma obra.

En fin, tenemos un libro de historia apasionante, en el que se hallan magníficamente conciliados el retrato de un personaje espectacular, en quien los autores descubren una personalidad que se anticipa a su tiempo, sobre el fondo de unos acontecimientos y una época cuya complejidad no se nos escamotea.

Pilar Huerga Criado

I.E.S. Rayuela, Móstoles, Madrid

DÍAZ MARÍN, Pedro: **Los derechos políticos en los inicios del liberalismo (Alicante, 1834-1836)**, Alicante, Universidad de Alicante, 2000, 162 págs., ISBN: 84-7908-569-X.

Este nuevo libro de Pedro Díaz Marín viene a añadirse a sus publicaciones anteriores sobre la incidencia de la Revolución liberal en Alicante. Si en aquellos estudios se centraba en diversos aspectos (dinámica política, gestión urbana, fiscalidad...) de la sociedad alicantina de mediados del XIX, y muy en especial en la burguesía de la ciudad mediterránea entre 1844 y 1854, en esta ocasión proyecta su mirada historiográfica sobre ese lapso cronológico, breve pero crucial, que, a la muerte de Fernando VII, va de un régimen tímidamente aperturista como lo fue el del Estatuto Real a la forzada reposición —no menos fugaz y transitoria— de la Constitución de 1812 tras la revolución de 1836.

El autor sabe sacar partido a los archivos local y provincial (Archivo Municipal de Alicante y Archivo de la Diputación) y a las fuentes hemerográficas (en especial al Boletín Oficial de la provincia), para, con el apoyo de una bibliografía adecuada, ofrecernos un relato sobrio y bien construido de historia política, que en general se ciñe al hilo de los acontecimientos y cuya aportación más relevante consiste en mostrarnos el comportamiento concreto de un puñado de actores políticos, individuales y colectivos —y su mutua interacción— en un periodo particularmente intenso y agitado de nuestra historia.

Un periodo en el que, partiendo de esa primera «brecha al alcázar de la ti-

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

ranía» (Fermín Caballero *dixit*) que presentó para los liberales el Estatuto del 34, y mientras empiezan a tomar cuerpo los dos partidos en los que se fraccionará definitivamente el liberalismo, asistimos a la gestación (para lo bueno y para lo malo) de nuevos hábitos políticos —y entre ellos, de manera destacada, a la consagración de unos modos de alternancia escasamente ortodoxos que iban a marcar el proceso político español durante buena parte del siglo.

En poco más de dos años, y sobre el telón de fondo de una virulenta guerra civil, se suceden tres elecciones generales (las de junio de 1834, febrero de 1836 y julio del mismo año), además de los comicios municipales (octubre 1835) y provinciales (a caballo entre diciembre de 1835 y enero del año siguiente), en medio de los cuales se intercalan dos revoluciones (la de agosto de 1835, que llevó al poder a Mendizábal, y la de agosto de 1836, que forzó a la Regente a aceptar la Constitución de 1812). Particular interés reviste el estudio de la dialéctica entre esos procesos electorales y las revoluciones veraniegas (movimientos insurreccionales que en parte se explican por «la frustración del liberalismo radical ante los resultados electorales») durante la Regencia. Esa frenética sucesión de acontecimientos políticos de muy distinto signo en un plazo de tiempo tan corto constituye sin duda un reto para nuestra historiografía política y social, en la medida en que la elucidación de esos primeros golpes de péndulo entre las vías legales y la vía insurreccional pudiera proporcionarnos algunas claves de la trayectoria posterior de la política nacional a lo largo de la centuria.

Aunque ciertamente para llevar a cabo tal estudio sería necesario proceder a un análisis comparativo en profundidad de la revolución en las provincias, incluyendo la preparación insurreccional y sus mecanismos de propagación y coordinación a escala nacional, es evidente que estudios sectoriales tan rigurosos como el que comentamos, de ámbito local, provincial o regional, constituyen la imprescindible base empírica para interpretaciones más globales. Interpretaciones que permitirían comprobar hasta qué punto esa *utopía insurreccional del liberalismo* (Irene Castells) que había comenzado ya a esbozarse, a partir del exitoso pronunciamiento de Riego, durante la llamada «década ominosa», había penetrado ya en la cultura política de los sectores más avanzados del liberalismo español antes de que el éxito de los motines del verano de 1836 acostumbrase a dichos sectores a ser poco escrupulosos «en la elección de los medios para derrocar a sus contrarios» (lo cual, según escribiera Enrique O'Donnell en su *Autopsia de los partidos* [1847], arrojaría sobre los progresistas la grave responsabilidad de haber incluido definitivamente «la voz pronunciamiento en nuestro Diccionario, poniendo a continuación: «estado normal de España»).

Ahora bien, lo sucedido en esos años —incluyendo el recurso sistemático a la rebelión— resulta del todo incomprendible si no se tiene presente en todo momento la incidencia de la guerra civil. Así, en el verano de 1836 parece claro que la exaltación popular en las calles de las ciudades y en particular la entrada en acción de la guardia nacional se justifican en gran medida por la necesidad de poner coto a la insurrección carlista. «La lucha contra el carlis-

mo», escribe Pedro Díaz Marín, refiriéndose a la situación en Alicante en vísperas de la insurrección del 9 de agosto, «legitimaba a la milicia para participar en un movimiento que buscaba la ampliación del liberalismo».

Por lo demás, Díaz Marín coincide con María Cruz Romeo e Isabel Burdiel en que los liberales avanzados —pronto denominados *progresistas*— no eran sediciosos por principio, y que su aceptación inicial del marco político del Estatuto Real sólo se quebró cuando tales sectores empezaron a dudar seriamente de la voluntad del régimen de derrotar al carlismo.

Este trabajo, que tiene su continuación en otras obras del mismo autor sobre la revolución alicantina de 1844 y el decenio subsiguiente, revela una vez más la tendencia predominantemente liberal de una ciudad en donde, sobre la base de una propiedad que constituía la base indiscutible del sufragio —esto es, de la ciudadanía política—, la rivalidad de comerciantes y hacendados tiene lugar en el seno de una compleja estructura socio-política que ha de contar periódicamente con la entrada en acción de las clases subalternas.

En cualquier caso, el análisis del censo electoral correspondiente a la ley electoral de 1837 le sirve al autor para comprobar una vez más que, a diferencia del sistema gaditano de sufragio universal e indirecto, el panorama polí-

tico resultante de la Constitución transaccional de 1837 tenía un carácter liberal-oligárquico, basado en el sufragio directo y restringido, si bien en el caso concreto de Alicante la pulcra investigación que en este libro se hace de los resultados electorales y de la agitación de esos años cruciales permite al autor concluir que el peso decisivo correspondió a una burguesía de negocios que llegado el caso no dudó en ponerse al frente de la insurrección popular, de modo que «el liberalismo que terminó por imponerse no fue el de los hacendados —pese a su importancia en la sociedad alicantina—, sino el del bloque mercantil-popular».

La investigación de Pedro Díaz Marín, en fin, ocupa su lugar en un entramado interpretativo que debe mucho a las aportaciones recientes de, entre otros, Isabel Burdiel, Anna María García Rovira, Jesús Millán, María Cruz Romeo o Pedro Ruiz Torres. En este sentido, es de destacar que la obra que comentamos supone una aportación más a la poderosa historiografía universitaria valenciana sobre la crisis del Antiguo Régimen, una historiografía que en los últimos años ha sabido trascender su inicial dedicación casi en exclusiva al área mediterránea levantina y ha dado origen a algunas de las líneas más fructíferas y prometedoras de interpretación del liberalismo español en su contexto europeo.

Javier Fernández Sebastián
Universidad del País Vasco

MANCA, Anna Gianna y BRAUNEDER, Wilhelm (eds.): *L'istituzione parlamentare nel secolo XIX. Una prospettiva comparata. Die parlamentarische Institution in 19. Jahrhundert. Eine Perspektive in Vergleich*, Bologna-Berlin, Società Editrice Il Mulino y Duncker & Humblot, 2000, 449 págs., ISBN: 88-15-07752-9 y 3-428-10266-6.

En octubre de 1998 se celebró un encuentro organizado por el Centro per gli Studi Italo-Germanico di Trento. El año anterior hubo otro en Oñate, dirigido por José María Portillo y José María Iñurrategui, sobre los fundamentos jurídico-políticos del primer constitucionalismo europeo, editado en 1998 como *Constitución en España: orígenes y destinos*.

El Estado absolutista sufrió varias crisis, que afectaron a su legitimidad, solvencia financiera, integración territorial, estructuras sociales y económicas... Surgía una sociedad nueva, basada en los intereses de las nuevas clases. Se buscó inspiración en experiencias que parecían ya asentadas. Por eso, para comprender cada una de ellas, hay que recurrir a un estudio comparado.

El parlamento es la «istituzione principe» del sistema constitucional-representativo en el siglo XIX, durante el cual se intercambiaron influencias entre los diferentes modelos. El parlamento nace de elecciones libres, representa a la nación y se organiza con autonomía. Hasta llegar a ese ideal hubo situaciones intermedias. El cambio exigió transacciones, incluso en aquellos Estados sacudidos por la revolución y la guerra, como Francia y España. Eso hizo que coexistieran una cámara electiva y otra de designación. Ese sistema de «carta» o de «estatuto», permitió la tolerancia, el respeto recíproco. El equilibrio impidió que quienes representaban lo nuevo y lo antiguo no pudieran oprimirse. En España

este proceso tuvo dos fases: la intermitente de la constitución de Cádiz y la que se inicia con el liberalismo moderado. Se pasa de una monarquía «asamblearia» a una «constitucional», según la expresión de Juan Ignacio Marcuello. Lo mismo sucedió en otros países. Suiza tuvo que moderar lo que Tocqueville llamó «la fièvre chronique de sa démocratie» para asegurarse un porvenir tranquilo.

El papel de la Corona quedaba definido por sus prerrogativas, reguladas por las costumbres constitucionales o por el texto constitucional. Con el tiempo, su uso se reservaría para momentos excepcionales. Un paso intermedio fue el mensaje de la Corona y la respuesta del parlamento, que prefigura la confrontación mayoría-oposición. El interés de la nación no coincidía hasta identificarse con las propuestas de aquella. La dinastía de Saboya se opondría a la reforma del Estatuto albertino, porque no deseaba que se discutiera la «prerrogativa regia». La más importante, revocar el gobierno, la mantuvo intacta Giolitti, cuando propuso la reforma parcial de sus artículos 5 y 9.

El Senado italiano, no electivo, era una «Cámara de Notables». Pertenecían a él altos funcionarios, destacando sobre todo los militares, los magistrados y los prefectos, que lo dominaban. El porcentaje más alto de estos funcionarios lo daban los generales y almirantes, algunos de ellos procedentes del ejército de los Borbones. La evolución de la edad

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

media de sus componentes refleja la estabilización de las instituciones y del grupo social que las sostenía. Pertenecían a la generación de Crispi. Esta composición proporcionaba, según sus partidarios, independencia y eficacia al parlamento, pero entraba en contradicción con la legislación electoral: que los representantes de nación nada debieran al gobierno. Por eso, si eran designados por este para un empleo, debían presentarse a una nueva elección.

La convivencia entre administración-poder ejecutivo y parlamento no fue fácil. Cuando predominaron las Cámaras, el gobierno denunció el hecho como una perversión constitucional. En Italia Francesco Crispi y Sidney Sonnino reclamaron la vuelta al Estatuto, que limitaba la hegemonía parlamentaria. El sometimiento a la ley garantizaba mejor que el control parlamentario el funcionamiento del Estado. Se denunció la «degeneración del parlamentarismo».

Si el parlamento representaba a toda la nación, el problema no radicaba en la tensión centralismo-descentralización, sino en la coordinación de las funciones que ejerce una misma clase dirigente. Hubo una «ósmosis»: las mismas personas ocuparon alternativamente funciones de representación y cargos en la administración, como altos funcionarios y ministros. Para explicarla, no basta acudir a la cualificación técnica de los funcionarios. Tenían estos interés en intervenir. La creación de órganos claramente consultivos, fuera del parlamento, y el trabajo en comisiones dentro de él, fueron dos maneras de reconocerla abiertamente.

La fijación de plantillas y el nombramiento de funcionarios es un ejem-

plo para examinar la armonía o la tensión entre las competencias del ejecutivo y el legislativo. El gobierno se valía de un procedimiento indirecto: incluir los cambios como anexos al presupuesto de cada ministerio. Era un abuso porque, en la medida en que eso afectaba al ordenamiento permanente del Estado, debería ser materia de leyes orgánicas. No se corrigió esa ilegalidad y los funcionarios fueron un «enclave» que actuó como otro factor para que la estructura del Estado fuera menos parlamentaria y más constitucional.

Las constituciones europeas, incluidas la prusiana y alemana y también la austriaca, garantizaron la elegibilidad de los funcionarios, negando que ambos oficios fueran incompatibles. Sólo el deseo de evitar la corrupción llevó a separarlos en la segunda mitad del siglo XIX. Como contrapartida, se diseñó una carrera administrativa, basada en el concurso público para acceder a ella, en normas objetivas para ascender y en el reconocimiento de derechos como el de sindicación y el de libertad de opinión y expresión. Los funcionarios diputados aventajaban a sus colegas de profesiones liberales, que no percibían salario ni dietas.

La iniciativa parlamentaria es otro aspecto de las relaciones ejecutivo-parlamento. La mayoría de las propuestas de ley fueron iniciativa ministerial. La política dejaba de ser un debate sobre grandes temas para centrarse en la gestión de los intereses. Estaban más cercanos a estos los ministros que los parlamentarios. La atención a las demandas de los grupos sociales con capacidad para hacerlas valer fue una constante, que se prolongó en Italia durante el fascismo. El corporativismo quiso dar transparencia a ese hecho.

¿Cómo pueden los ciudadanos intervenir en la dirección política del Estado? El principal obstáculo fue y es la tendencia de las elites políticas a autorreproducirse y, por tanto, a mantenerse en el poder, creando una red de clientelas, que se lo permita. Por eso cualquier reforma electoral pretende crear la sensación de que la vida política emana legítimamente de la voluntad de los ciudadanos. Si no es así, se convierte en una gran falsificación, que propicia su inhibición. Corrompe a los políticos, que se profesionalizan. Masimo D'Azeglio advertía este riesgo en 1865, pidiendo la presencia del país real en el parlamento.

¿Eran eficaces las leyes electorales para modificar los hábitos de los ciuda-

danos y la conducta de los políticos? No. Ni pudieron acabar con la inhibición, ni reprimir la violencia, la corrupción y el fraude, cometidos de manera concorde y solidaria por la derecha y la izquierda.

Esta obra, una más en la extensa lista del Istituto Storico italo-germanico in Trento, prueba la validez de su trayectoria. El análisis de las estructuras sociales y de las instituciones es imprescindible para evitar anacronismos o sumarísimos a la hora de enjuiciar la sociedad y el funcionamiento de sus instituciones. Entre nosotros aún hay gente que habla y escribe como si conductas y decisiones fueran obra de personas, poderosas para resistir demandas sociales, que no existieron.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

ROTHER, Bernd: *Spanien und der Holocaust*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, 359 págs., ISBN: 3-484-57005-9.

El lector no especializado probablemente cree que a estas alturas ya se ha dicho la mayor parte de lo que cabría decir sobre el tan controvertido y emocional tema de la postura y actuación del régimen del general Franco ante el Holocausto. Esa creencia es errónea y el excelente libro de Rother, repleto de nuevos datos e interpretaciones, lo demuestra de manera concluyente.

En buena medida el avance en historia de la contemporaneidad es función de la accesibilidad de las fuentes coetáneas, de la relevancia de los planteamientos desde las cuales se les interroga y de la metodología, exigente, con que se pro-

ceda. Rother ha manejado estas tres grandes variables con mano maestra.

En primer lugar, ha consultado un denso e internacional abanico de fuentes. Esto, que debería ser evidente por sí mismo, no lo es en modo alguno en relación con el tema objeto de investigación, que otros autores han abordado desde fuentes unilaterales. Rother ha consultado las existentes en los archivos españoles hoy por hoy accesibles, tanto a nivel de los centros de decisión políticos, diplomáticos y policiales como de los servicios periféricos y los de las embajadas y consulados de España en la Europa ocupada. Adicionalmente ha

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

ampliado su abanico a la rica documentación de los archivos alemanes y de un grupo reducido, pero esencial, de repositorios en Estados Unidos, Francia, Holanda e Israel. Es sólo el análisis inteligente de las fuentes de procedencia española y extranjera lo que puede permitir identificar los perfiles exactos de la cuestión. Ningún otro autor previo lo había hecho con tal grado de exhaustividad.

Rother retorna a los años del Holocausto —y a su precedente inmediato cual fue el intento de aproximación española a los sefardíes, tras la famosa disposición de 20 de diciembre de 1924, y el período de la guerra civil— sin *a priori* alguno. Lo que busca es reconstruir los hechos y procesos decisivos tal y como cabe colegirlos de la documentación coetánea. Lejos de él una preconcepción pro o antifranquista. Rother escribe historia con mayúsculas, no alegatos políticos o ideológicos. Ahora bien, desde las primeras páginas de su obra se enfrenta con la mitología creada, en parte durante el segundo conflicto mundial pero singularmente en la postguerra y el aislamiento internacional del franquismo, que presentó a España poco menos que como una de las escasas, y quizá la más importante, de las tablas de salvación lanzadas a los judíos. Esta mitologización enraiza en la necesidad del régimen de movilizar a su favor la opinión pro-judía entre los vencedores occidentales con el fin de hacer olvidar en lo posible su alineamiento con el Tercer Reich durante el pasado conflicto.

También desde las primeras páginas, al plantear el estado de la cuestión, Rother corrige la plana a los autores que han tratado el tema antes que él y, en particular, a los panegiristas judíos

del Caudillo, cuyas consideraciones aún colorean la literatura.

No se trata de una historia en blanco y negro. Rother muestra cómo la derecha española, que no había hecho bandera del antisemitismo, tampoco incorporó la variable «racial». En y tras la guerra civil, lo que contaría siempre fue la alineación con o en contra del bando vencedor. Sin embargo, poco a poco un sentimiento antisemita difuso fue expandiéndose por la Administración y el partido único. La diplomacia española, conservadora e hipercatólica, no fue inmune al mismo.

Un primer hilo conductor del análisis de Rother, hilvanado de forma minuciosa y prolija, es que la política franquista ante la persecución de los judíos fue desarrollándose espasmódicamente dentro de ciertas coordenadas generales a las que el régimen se atuvo siempre con singular tenacidad.

Estas coordenadas se relacionan con el deseo de las más altas jerarquías, y del propio Jefe del Estado, de impedir por todos los medios el asentamiento de judíos en España. Este deseo no vino impuesto desde el exterior, sino que se generó de puertas adentro y como respuesta a tal antisemitismo difuso. Lo que no hizo fue traducirse en textos legales discriminatorios, como ocurrió con los regímenes colaboradores con el expansionismo nazi. Sin embargo, dicha orientación introdujo en un corsé a la política española y redujo enormemente su capacidad de jugar un papel activo para aliviar las dramáticas consecuencias de la persecución. Añádase a ello la tendencia a trasladar la responsabilidad hacia las agencias extranjeras encargadas de asegurar la huída de los refugiados.

Sólo en casos muy contados aparecen motivos humanitarios en la actuación de las autoridades españolas. Consideraciones económicas y de imagen prevalecieron siempre. Nunca cuestionó España la política alemana.

Un segundo hilo conductor del análisis es la parsimonia en la reacción ante los acontecimientos que iban produciéndose en la Europa ocupada. Los diplomáticos españoles en el exterior tardaron en recibir instrucciones y con harta frecuencia, cuando las recibieron, fueron ambiguas o restrictivas. Algunos hicieron uso de un cierto margen de maniobra. Otros, no. Varios de entre ellos se ganaron a pulso su lugar en una historia de infamia.

Con todo, no hay ejemplo mejor que ilustre las autolimitaciones de la política española que la respuesta dilatoria dada a las autoridades alemanas cuando en 1943 éstas ofrecieron permitir la repatriación de judíos con pasaporte o documentación españoles y establecieron fechas límite que debieron postergar repetidamente. El análisis de Rother de la inacción española es simplemente demoledor. Los alemanes estuvieron dispuestos a dejar salir a aquellas víctimas potenciales de su saña persecutoria y no escasearon las invitaciones a España para que los acogiera. El tan decantado trato en favor de los sefardíes terminó convirtiéndose en un mero instrumento político-diplomático para tratar de mejorar la imagen del régimen ante los aliados en los tiempos finales de su lucha contra el nazismo.

Rother dedica gran atención a las actividades de Angel Sanz Briz, encargado de Negocios en Budapest, porque fue el único caso en el que la acción protectora

española se extendió a judíos que no eran sefardíes. Sin negar en momento alguno su importancia, las sitúa no obstante en el contexto apropiado. A diferencia de las exageradas afirmaciones contenidas en un reportaje novelado reciente, los resultados que arroja dicha gestión aparecen un tanto parcos y la postura de Madrid escasamente gallarda.

El autor señala, en mi opinión de forma convincente, que la actuación franquista durante el Holocausto distó mucho de poner a España entre los adalides humanitarios. No fue, ciertamente, de escasa importancia para los, como máximo, 35 a 40.000 judíos que de ella se beneficiaron, casi todos vía tránsito, pero tampoco sirve para sustentar el mito creado tras la segunda guerra mundial y que, con variantes, se ha mantenido hasta nuestros días.

Rother sitúa la tan cacareada relación con los sefardíes en su contexto histórico y administrativo preciso. El resultado es que España no necesita estar avergonzada de su actuación, pero tampoco excesivamente orgullosa de la misma.

En los últimos diez o quince años han aparecido trabajos de gran importancia que han diseccionado la política hacia la persecución nazi contra los judíos y la reacción ante el Holocausto de las grandes potencias aliadas, de los neutrales, de la Francia de Vichy y de las organizaciones de defensa de los refugiados. Por lo general no transmiten una imagen excesivamente optimista y han corregido las simplificaciones al uso durante la guerra fría. Faltaba en la literatura un trabajo que hiciera lo propio con el caso español. Rother ha colmado con creces esta laguna.

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

En resumen: una obra de conocimiento y referencia inexcusables que debería traducirse al castellano e incorporarse como referencia a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, sección de «diplomáticos españoles contra el Holocausto». Sigue siendo correcto el axioma de que la verdad hace a los

hombres libres, no la propaganda ni la mitología. Rother lo ha ejemplificado para el caso español. Que los panegiristas del Caudillo y de su régimen se enteren de cómo cabe tratar un tema que siempre han hecho figurar entre los grandes activos del franquismo durante la segunda guerra mundial.

Angel Viñas
Comisión Europea

ALONSO, Rogelio: *La paz de Belfast*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, 421 págs., ISBN: 84-206-6755-2.

Billy Giles era un «voluntario» lealista que en 1982 había asesinado a un compañero de trabajo por el mero hecho de que éste era católico. Aquél fue un crimen que no dejaría de pesarle y de turbar su sueño hasta el mismo día de su excarcelación en septiembre de 1997. Si los remordimientos que oprimían su conciencia le hacían difícil vivir, la dura adaptación a su nueva condición de ex-recluso realizó el resto: un año después de abandonar la prisión se suicidaba, incapaz de soportar «la losa de su culpa». Esta es una de las docenas de historias sobre las que se construye un libro vibrante y ameno, el de Rogelio Alonso sobre el proceso de paz en Irlanda del Norte entre 1994 y 2000. Esta es, además, una historia distinta por las razones que el propio autor aduce: Giles fue un caso extraordinario de terrorista norirlandés que se sintió arrepentido del mal causado. Para la mayoría, a uno y otro lado del *sectarian divide*, los muertos propios son «mártires» y los matarifes, «héroes». Los muertos de los

contrarios constituirían bajas enemigas o, con suerte para su memoria, víctimas lamentables de un conflicto —su muerte, nunca condenable, siempre justificable—. «Unos y otros se disputaban el monopolio del sufrimiento y del heroísmo con el respaldo de sus cerradas comunidades, sin que para ellas existieran ambigüedades en ese laberinto de espejos» (p. 344).

Es esta, en suma, la realidad norirlandesa que se desprende las páginas de *La paz de Belfast*, una realidad laberíntica y especular. Un laberinto de personajes, grupos, situaciones, fechas, lugares, ritos, mitos, aspiraciones (por el que el autor se mueve con admirable lucidez). Una intrincada red de espejos donde cada comunidad enfrentada parece únicamente mirar su reflejo y ver tan sólo sus propios caídos, sus propios luchadores por la libertad, sus propias motivaciones y sus propias afrentas recibidas. Un macabro juego de espejos donde, con letal simetría, las acciones, los rituales, el lenguaje, los métodos mafiosos, los pretextos de unos y otros se duplican.

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

La paz de Belfast cuenta de manera minuciosa, casi como si de un diario se tratase, el proceso por el cual la castigada tierra del Ulster fue obteniendo una cierta concordia civil que durante décadas —por no decir siglos—, y particularmente desde el comienzo de los *Troubles* en 1969, le había sido negada. El relato empieza con la llegada del autor a Belfast en septiembre de 1994, inmediatamente después de que el Ejército Republicano Irlandés (IRA) hubiese declarado el alto el fuego el 31 de agosto de ese mismo año. Venía a una ciudad triste, en estado de guerra, falta de libertad y de vida, que exhibía las funestas cicatrices de las *peace lines*, muros de ladrillo y hormigón que separaban a las comunidades enemigas de católicos y protestantes para disuadirlos de la agresión mutua. (Estas *peace lines* todavía se construían en 1998, casi diez años después de que desapareciese el Muro por excelencia). Se abre el libro en otoño de 1994, decía, con el alto el fuego del IRA, luego seguido por otros —no todos— grupos armados republicanos y unionistas, y se cierra en primavera del 2000, con el compromiso de entrega de armas por parte de la misma organización terrorista. Entre ambas fechas, Rogelio Alonso recorre los principales hitos que marcaron el proceso de paz y sus dificultades: las marchas orangistas, las visitas de Clinton, la ruptura de la tregua por el IRA en febrero de 1996 y el renovado desgranar de muertes, el nuevo armisticio de verano de 1997, el acuerdo de Stormont del Viernes Santo de 1998, los posteriores atentados, entre ellos el salvaje asesinato indiscriminado de 31 personas (entre ellos, dos españoles) en Omagh.

Junto a estos hechos, que ocuparon las primeras planas de la prensa mundial,

el autor acompaña al lector y acompaña, asimismo, a los anónimos protagonistas del drama del Ulster por los acontecimientos que constituyen el día a día de los últimos: las visitas a la cárcel de Maze, los rituales funerarios, la integración de los excarcelados, el sufrimiento de las víctimas y sus familias, la sociabilidad de las comunidades, la memoria —individual y colectiva— como sempiterna parte de la vivencia cotidiana..., incluso el seguimiento en un local unionista de la retransmisión televisiva del partido de fútbol entre los equipos de Glasgow Celtic y Rangers, catártica metáfora sobre el terreno de juego del enfrentamiento entre católicos y protestantes. Esta narración de la cotidianidad se entrelaza con destellos de actualidad y con el continuo recurso al *flashback* —por decirlo en lenguaje cinematográfico—, que nos retrotrae a sucesos de la prehistoria inmediata de la historia que se cuenta en el libro. Las entrevistas (algunas a personajes casi míticos como Bernadette Devlin o Gerry Adams, pero la mayoría a esos protagonistas anónimos que hacíamos mención), la convivencia, la conversación, la presencia en el lugar de los hechos, el recorrido atento de la geografía norirlandesa, son las fuentes de que Alonso se sirve para retrataros tan compleja realidad.

Llegados a esta altura, y dado que esta reseña aparece en una revista de historia, tal vez sea precisa la advertencia —impertinente en otro contexto— de que no nos encontramos ante una obra de tipo histórico. Se trata más bien de un excelente libro de carácter periodístico, escrito, además, por un reportero con profundos conocimientos académicos sobre la cuestión. Por tanto, el adjetivo «periodístico» aquí no merma un ápice la

valía del trabajo de Rogelio Alonso. Antes bien, la interpretación que el autor hace de este género otorga a *La paz de Belfast* una agilidad no exenta de poderosa voluntad de estilo —a veces, quizá, rayana en la exageración, una inmensa capacidad de compasión en el mejor sentido del término—, y una notable fuerza emotiva. Si, en conjunto, la fórmula de composición del libro es eficaz y acertada, se echa en falta, en determinados momentos, un mayor caudal de información complementaria que permita al lector una mejor comprensión de lo narrado: así, una pequeña introducción —quizá una ampliación del apéndice— con la historia del conflicto o más datos sobre alguno de los puntos del libro; por ejemplo, se reflexiona sobre el acuerdo de Stormont, pero nos quedamos sin conocer su contenido.

Un par de consideraciones para cerrar la reseña. Resulta muy significativo que en el libro las víctimas vayan adquiriendo más y más importancia conforme avanzan sus páginas. Uno de los méritos del trabajo de Rogelio Alonso es su falta de complacencia o justificación hacia el empleo de la violencia y la denuncia de la falta de escrúpulos y hasta de humanidad de quienes la utilizan o disculpan. (Quizá de ahí venga la patente antipatía que alberga el autor hacia Gerry Adams, en un libro generalmente muy imparcial con todos.) Pero es hacia su final, tal vez a partir de la incalificable carnicería de Omagh, donde la impresionante presencia de las víctimas, de las verdaderas víctimas («No es justo equiparar a todas las víctimas; los paramilitares tuvieron una opción, sus víctimas no», decía una de las entrevistadas, p. 397), se convierte en la columna dorsal del libro.

La segunda consideración, inevitablemente, conduce hacia el País Vasco español. Es este un libro con Euskadi al fondo. En algunos momentos, la referencia se hace explícita en el texto. En otros, se le presenta ineludiblemente al lector informado. Por un lado, es tentador establecer ciertas semejanzas entre los casos de Irlanda del Norte y el País Vasco: el recurso sistemático a la violencia, su mantenimiento por largo tiempo, el desprecio por la vida humana de quienes se dicen luchar por la libertad de su pueblo, la corrupción del lenguaje, el importante papel de la religión y de la Iglesia (Iglesias), el culto a la muerte, el miedo y la falta de libertad. Por otro lado, las diferencias son notabilísimas: la fundamental, como es bien sabido, es que en el Ulster hay dos comunidades enfrentadas y en ambas se alzan grupos que alegan defenderlas con las armas, mientras que en Euskadi sólo un grupo mata y sólo una «comunidad» pone las víctimas. En cualquier caso, además la transposición de elementos de uno a otro caso es difícilísima: ¿con quién comparar a los nacionalistas vascos: con los republicanos porque son secesionistas (del Reino Unido) o con los unionistas, que son la comunidad cultural y económicamente dominante, con el poder político y el control de la policía?, ¿quién es el Gerry Adams vasco, el personaje que salido de las filas del grupo terrorista, lidera su brazo político y lo lleva a la renuncia de la violencia?, ¿quién está dispuesto entre los nacionalistas vascos a renunciar a su nivel de autogobierno a cambio de un acuerdo como el de Stormont, donde el gobierno británico puede suspender la autonomía y donde todos los partidos de ambas comunidades se reparten el ejecutivo?

En fin, son muchas las consideraciones que provoca en el lector la lectura de *La paz de Belfast*, esta reflexión

sobre un conflicto por desgracia no cerrado y todavía actual. Y éste es sólo uno de los muchos activos del libro.

Julio de la Cueva Merino
Universidad Complutense

ABELLÁN, José Luis; APAOLAZA, Xabier; ASCUNCE, José Ángel y URQUIZU, Patricio: **Memoria del exilio vasco. Cultura, pensamiento y literatura de los escritores transterrados en 1939**, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, 195 págs., ISBN: 84-7030-783-5.

El presente libro colectivo, breve pero no por ello menos interesante, recoge las intervenciones que sus autores presentaron en el ciclo de conferencias organizado por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (Delegación en Corte), que tuvieron lugar en el Ateneo de Madrid en octubre de 1999. Todas ellas giran en torno al tema central que da título al libro, el exilio vasco de la Guerra Civil, y más específicamente su incidencia en el mundo de la cultura, el pensamiento y la literatura.

Los autores aportan en sus artículos una visión completa y puesta al día del tema, empeño en el que llevan más de una década de trabajo de recopilación, análisis y difusión. Como es bien sabido, el estallido de la Guerra Civil española y la posterior derrota de las fuerzas leales a la República generó una fuerte corriente de exilio que, si bien en un primer momento se dirigió principalmente hacia la vecina Francia, pronto acabaría por recalar en tierras americanas. Países como México, Cuba, Argentina, Uruguay o Chile recogerían, en mayor o menor porcentaje, el grueso principal de esta corriente, que presenta la particularidad de contar entre sus filas con un elevado por-

centaje de personas vinculadas al mundo de las letras y la ciencia. Constituyó este exilio, por lo tanto, una formidable sangría que, al tiempo que descapitalizó de buena parte de su potencial humano a la cultura española —que había vivido un periodo de crecimiento y efervescencia creadora en los años previos— contribuyó en la misma medida con su aporte al enriquecimiento de los países receptores. En el caso vasco, además, como en el de otras regiones españolas con una lengua propia, se dio la particularidad añadida de la virulenta persecución del franquismo vencedor contra las formas de expresión cultural autóctonas, llegando a proibirse el cultivo literario y aun el uso coloquial del euskera; se cortó de este modo de raíz el incipiente *renacimiento* cultural euskérico que tímidamente había dado sus primeros frutos en las dos décadas precedentes.

Precisamente, el primer artículo, de Xabier Apaolaza (y no, como erróneamente se indica en los propios créditos de la obra, *Xavier*, escribiendo su nombre a la manera catalana; un error muy común éste en los medios culturales madrileños, poco acostumbrados todavía a la diversidad de las Españas), presenta en

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

«Antecedentes ideológicos y culturales del exilio vasco» esa situación previa a la que hemos hecho referencia, insertando el mundo cultural vasco y español en los condicionamientos políticos y religiosos en los que se movió —y a los que estuvo indefectiblemente ligado, en un periodo en que hacer cultura suponía expresar la propia decantación hacia un tipo u otro de opción política—.

Ángel Ascunce, por su parte, presenta una visión general de «La cultura del exilio vasco en castellano», con una mención particular de los principales exponentes del exilio literario vasco, tanto del vinculado al republicanismo español como del que se vio expulsado de su tierra por su afinidad al nacionalismo. Patricio Urquizu, por su parte, hace lo propio con «La cultura del exilio vasco en euskera» [sic], un aspecto generalmente más desconocido por olvidado en las compilaciones y estudios generales del problema del exilio español de 1939, muy posiblemente debido al siempre presente problema del conocimiento —mejor dicho, desconocimiento generalizado— de la lengua vasca entre los estudiosos de la literatura e historiadores de este periodo, incluso entre aquellos cuyo campo de trabajo fundamental es el propio País Vasco. Como reconoce Ascunce, quienes escribieron en castellano siguieron disfrutando, en el exilio, de un amplio público potencial y del contacto con una realidad circundante, la latinoamericana, también castellanoparlante; los escritores euskaldunes, por el contrario, sufrieron el doble desarraigo de escribir en una lengua proscrita, en un ambiente extraño; para un público casi inexistente, con un objetivo más cercano al de la lucha de la supervivencia de la propia lengua.

Finalmente, la aportación de José Luis Abellán se centra en el estudio de

las figuras más señeras del pensamiento filosófico vasco del exilio, con personajes de la talla de Eugenio Ímaz, Cástor Narvarte, Juan Larrea, María de Maeztu o García Bacca, algunos de ellos injustamente olvidados en la España postfranquista, cuya memoria pretende rescatar. Precisamente este espíritu de *rescate*, al que hace mención José Paulino Ayuso en su «Nota introductoria», es el que ha animado a sus autores a completar la obra con una bibliografía y un índice bio-bibliográfico de los autores en castellano y euskera del exilio vasco, en una nómina en la que se recogen los aportes realizados por el esfuerzo investigador en la materia en los últimos veinte años.

La obra constituye una interesantísima vía de aproximación al conocimiento del exilio cultural vasco de 1939, a su carácter multifacético en expresiones, ideología y lengua de expresión, pero todo ello vertebrado por la misma experiencia traumática del destierro forzado y la separación de su tierra, que condicionó fuertemente la vida y la producción cultural de los transterrados. Es, en este punto, riguroso y claro en su exposición, aunque se han deslizado algunas equivocaciones de grueso calibre, queremos creer que inintencionadas, que pueden llevar al lector poco avezado a graves confusiones. Tal es el caso, especialmente, de la inclusión que hacen Patricio Urquizu (p. 100) y el prologuista Emilio Palacios (p. 14) del escritor y militante de ETA Joseba Sarrionandia entre los exiliados del 39 o del franquismo, cuando es público y notorio que la actividad pública de este sujeto —tanto en las letras como en la colocación de bombas— arranca de fines

de los 80, cuando el País Vasco hace ya más de una década que ha recobrado la libertad, la democracia y el autogobierno,

dándose así fin, precisamente, al exilio al que se hace referencia en esta obra.

Oscar Álvarez Gila

Universidad del País Vasco

AIXELÁ, Yolanda, **Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género**, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2000. 317 págs., ISBN: 84-7290-147-5.

La producción bibliográfica sobre las mujeres en las sociedades árabo-islámicas contemporáneas está alcanzando un volumen ciertamente extraordinario en los últimos años y nada hace prever que se reduzca en un futuro cercano. Esta apreciación cuantitativa se refiere, naturalmente, a todo lo que se publica en inglés —y, en menor medida, en francés—, que es a lo que se tiene acceso preferente desde España. La aparición del libro objeto de esta reseña es, de entrada, un reflejo del todavía tímido pero también creciente interés del mundo académico español por esta cuestión, a la cual se incorpora con niveles de calidad muy considerables.

La obra procede de una tesis doctoral presentada en la Universidad de Barcelona, bajo la dirección de Mary Nash, y realizada en el marco de dos proyectos de investigación (también dirigidos por M. Nash) centrados en problemas de inmigración, multiculturalidad y género. Su objetivo principal, bien definido en la introducción, es el análisis del parentesco como factor determinante de la construcción de género en Marruecos y, partiendo de ese análisis, establecer las prácticas sociales de las mujeres marroquíes en un ámbito urbano a

finales del s. XX. El estudio se ha fundamentado en un extenso trabajo etnográfico, pero la autora hace constar que su investigación «va a analizar este objeto de estudio desde dos grandes disciplinas, la antropología y la historia».

La relación entre esos dos campos de conocimiento, obviamente fructífera, no ha sido siempre cómoda. Aunque no esta la ocasión más adecuada para plantear mutuas desconfianzas o reservas, no sé si más acusadas de un lado o de otro, sí puede ser la de examinar cómo un trabajo de carácter indudablemente antropológico utiliza saberes históricos y los incorpora a su desarrollo interno. No se me esconde que, al tomar este punto de vista, estoy limitando la interpretación de un trabajo mucho más plural, pero confío en que otros foros menos decididamente «históricos» prestarán a esta obra una atención diferente. La expresa voluntad de Y. Aixelá de situarse en una perspectiva interdisciplinar exige una valoración abierta, desde ángulos convergentes y, en algún caso, opuestos.

El trabajo se divide en dos partes. La primera es un «estado de la cuestión», dividido en tres capítulos. En el primero (Aproximación a los primeros

trabajos sobre mujeres en el Magreb [siglo XIX] se examinan testimonios de viajeros españoles (D. Badía, J. Gattell, S. Estébanez Calderón, C. Benítez y E. D'Almonte), textos de la sociología jurídica francesa de época colonial y, en un tercer apartado, la obra de F. Ovilo sobre la mujer marroquí. Se trata, por tanto, de uno de los capítulos más decididamente históricos de la obra, en el que se pretende definir la concepción occidental del papel de las mujeres en la sociedad marroquí del s. XIX. No siendo el objetivo principal de la investigación, este capítulo consigue trazar, en conjunto, un marco conceptual acertado, aunque cabe señalar que la obra de Ovilo resulta a mi entender claramente sobrevalorada (su vertiente descriptiva llega a compararse a la de Westermarck). El segundo capítulo de la primera parte se dedica a los «estudios de parentesco en el Magreb», mostrando una apretada síntesis de las diferentes interpretaciones que la antropología ha venido ofreciendo acerca de los sistemas de parentesco magrebíes (primeros teóricos, segmentaristas, sociólogos franceses, interpretativistas, cognatistas...). El tercer y último capítulo de la primera parte se dedica a estudios recientes sobre las mujeres en el mundo árabe y, como el anterior, puede considerarse como un útil instrumento de trabajo para los interesados en el tema.

La segunda parte es, sin duda, la más importante de esta obra, ya que en ella se trata de armonizar el resultado de un intenso trabajo de campo con datos procedentes de la investigación sociológica e histórica. Los cinco capítulos de esta segunda parte examinan los siguientes aspectos: la etnicidad de las mujeres marroquíes (árabes/bereberes);

el parentesco y las mujeres (patriarcalidad y/o androcentrismo; patrilinealidad o agnatismo; patrilocalidad; endogamia preferencial; familia extensa; poliginia; la riqueza de las mujeres (dote y herencia); parentesco y solidaridad femenina); derecho y mujeres; mujeres en el mundo laboral y, finalmente, movimientos de mujeres. Se trata de un conjunto de temas de gran densidad, hábilmente entrelazados y que ofrecen un panorama de enorme interés para el conocimiento de la sociedad marroquí en un periodo que abarca las transformaciones políticas y sociales de todo el siglo XX.

La diversidad de los temas estudiados en esta segunda parte impide detenerse en un examen detallado de todos ellos, pero querría destacar, a modo de ejemplo, la riqueza de enfoques y matices que puede apreciarse en el capítulo dedicado a la inserción laboral de las mujeres marroquíes, quizá el más interesante, al menos para el profano en estos problemas. La utilización sistemática de testimonios de mujeres marroquíes en este apartado le concede un valor sobreañadido en comparación con otros, en los que su uso es mucho menos intenso.

Sin embargo, la intención de la autora, repetidamente expresada, no es la de realizar una investigación limitada a las actividades, públicas o privadas, de las mujeres marroquíes, sino la de examinar hasta qué punto esas actividades o prácticas sociales están condicionadas por el sistema de parentesco que rige en su sociedad. Desde ese punto de vista puede afirmarse que su trabajo ha sido coronado por el éxito: los presupuestos de partida han sido ampliamente confirmados por los datos experimentales. Su intención de sobrepasar un examen «victimista» de la condición de las mu-

jeros en una sociedad islámica contemporánea también ha encontrado fundamentos evidentes, aunque su interpretación del *hiyáb* como medio de avalar la presencia de las mujeres en el espacio público deba matizarse (la verdadera ocupación de ese espacio se produjo, históricamente, mediante la apropiación por las mujeres del traje masculino).

Desde la perspectiva histórica reclamada por Y. Aixelá como una de sus dos bases de interpretación, el capítulo tres de la segunda parte es, naturalmente, el de mayor interés: «Derecho y mujeres». Se ocupa la autora en estas páginas de los siguientes temas: el Corán como uno de los fundamentos del derecho islámico (el matrimonio en el Corán; el divorcio en el Corán; el reparto patrimonial en el Corán; el género en el Corán); la *sunna* como uno de los fundamentos del derecho islámico (las relaciones matrimoniales en el *hadit*; las relaciones familiares en el *hadit*); el código familiar (*Mudawwana*) como fundamento del derecho civil marroquí (la *Mudawwana*; la escuela málikí y la *Mudawwana*); la Constitución como uno de los fundamentos del derecho marroquí; Derecho y género: dos paradigmas que se entrecruzan).

En la pág. 165 la propia Y. Aixelá advierte que limitarse a una lectura literal del Corán y la *sunna* puede llevar a una interpretación «fundamentalista» del islam. Sin embargo, eso es precisamente a lo que conduce, no sólo este capítulo, sino la mayor parte de las referencias al islam que pueden encontrarse en el conjunto de esta obra. Aquí, de la presentación de las aleyas coránicas relativas a las mujeres (acompañadas de una serie de referencias a la Tradición Profética), se pasa a la legislación ma-

arroquí actual sobre la familia, basada en una versión cristalizada de la doctrina málikí. Del siglo VII de la Arabia en que se supone que el Corán tomó forma, y de los siglos medievales (IX-X) en que se registraron los dichos y hechos del Profeta como fuentes del derecho, se llega en directo a los siglos XIX y XX, dejando por el camino toda la evolución y complejidad del derecho islámico, que ha producido reflexiones y discusiones abundantísimas, muchas de las cuales se han conservado por escrito. Buen ejemplo de ello es la obra reciente de A. Zomeño, *Dote y matrimonio en al-Andalus y el Norte de Africa: estudios sobre la jurisprudencia islámica medieval*, publicada en el mismo año que el libro objeto de esta reseña y que por lo tanto no pudo estar al alcance de Y. Aixelá; la señaló en tanto que, como estudio basado en documentación jurídica de los siglos medievales, permite superar el recurso constante a las «normas» coránicas y de la *sunna* como fuente exclusiva para determinar cómo legalidad y práctica social se han ido mutuamente influyendo y modificando a lo largo de la historia de las sociedades islámicas. Sería injusto pedir a un antropólogo un conocimiento extenso de las fuentes jurídicas o históricas para la historia del islam, pero quizá hubiera sido conveniente, en estos aspectos concretos, contar con la asesoría de especialistas en esos campos.

Para el historiador, por otra parte, este libro tiene un interés indudable, sobre todo si se trata de alguien que pretenda investigar el pasado de las mujeres en un ámbito similar al tratado aquí. Es evidente que, para el periodo premoderno, ese historiador se enfrentará a una serie de zonas de sombra de imposible iluminación con el tipo de

documentos que han llegado hasta nuestros días. La inteligente y matizada exposición que Y. Aixelá consigue hacer, a partir de sus entrevistas con mujeres marroquíes, de asuntos tales como

la poliginia o las relaciones familiares contribuirán, sin duda, a una mejor comprensión de textos medievales, tan parcos en la expresión de las actitudes y reacciones individuales.

Manuela Marín

Instituto de Filología, CSIC

MARTÍ GILABERT, Francisco: El matrimonio civil en España. Desde la República hasta Franco, Eunsa, Pamplona, 2000, 186 págs., ISBN: 64-313-1804-X.

Francisco Martí Gilabert es el prolífico autor de una copiosa serie de estudios sobre la historia contemporánea de España. Entre ellos, destaca un buen puñado de trabajos dedicados a sintetizar, cada uno de ellos, la historia de la política eclesiástica del Estado español durante un período determinado de nuestro pasado más cercano: el reinado de Fernando VII, el reinado de Isabel II, la Restauración o la Segunda República. El libro cuya breve recensión abordamos no se sitúa, sin embargo, en la afortunada estela de tales trabajos de síntesis, sino que forma parte del género monográfico, y ello muy a pesar de cuanto pudiera haber de promisorio en su título. (No es que sea, desde luego, despreciable la monografía: ella constituye la base de la investigación histórica; pero es cada vez más perentoria en la historiografía española la necesidad de buenas síntesis sobre los más diversos aspectos de nuestro pasado.)

Ciertamente, tanto el título del libro, *El matrimonio civil en España*, como, muy particularmente, su subtítulo, *Desde la República hasta Franco*, resultan tan engañoso que difícilmente se puede

atribuir su elección al autor y habrá que pensar más bien en criterios de tipo editorial. En primer lugar, el libro no versa sobre *el* matrimonio civil en España, sino que —en sus cuartas quintas partes— trata sobre la introducción de esta figura jurídica en España durante el Sexenio democrático y la discusión y aprobación en las Cortes de la ley de 18 de junio de 1870 que procedía a su regulación. En segundo lugar, como queda claro a la vista de lo precedente, el punto de partida del opúsculo no se halla en ninguna de las dos Repúblicas españolas, ni en la Primera (a la que apenas se dedican once líneas, y eso, para referirse a una orden emitida por el general Serrano en 1874), ni mucho menos en la Segunda (a la que se destina algo más de espacio: página y media). Tampoco el punto de llegada es el franquismo, que ocupa tres páginas, sino la Transición, la cual, en realidad se lleva la parte del león —salvado, claro, el grueso del libro, consagrado, como se ha dicho, al matrimonio civil durante el Sexenio— con seis páginas dedicadas a la regulación del matrimonio y de su disolución durante el reciente período democrático.

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

La obra de Martí Gilabert, pues, constituye una morosa exposición en sus capítulos segundo a sexto de los avatares del proyecto de ley de Matrimonio Civil entre 1869 y 1870. Comienza, así, por las primeras interpelaciones y proposiciones de regulación civil del contrato matrimonial en el Parlamento, tras las iniciativas que en tal sentido ya habían tomado algunas juntas revolucionarias. Sigue dando cumplida noticia del proyecto de ley de matrimonio civil redactado por el subsecretario de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos, y presentado en las Cortes por el ministro del ramo, Manuel Ruiz Zorrilla, en diciembre de 1869. A continuación, el libro se adentra en el debate parlamentario en torno al articulado del proyecto, recorriendo la diversas intervenciones que se producen en su pro y en su contra, así

como las distintas enmiendas que se presentan a su articulado. Por último, se describe el proceso final de votación el día 24 de mayo de 1874 y se señalan las reacciones eclesiásticas ante la imposición legal de la ceremonia civil como la única forma válida de contraer matrimonio en España a partir de entonces (aunque, de hecho, la ley sólo llegaría a estar vigente durante cuatro años). Ha de indicarse, asimismo, que, en apéndice, el libro reproduce el texto completo de la Ley provisional de Matrimonio Civil de 24 de mayo de 1870.

En fin, *El matrimonio civil en España* será un libro útil para quien quiera remontarse al origen de esta institución en nuestro país e interesará fundamentalmente al historiador del Derecho, al especialista del Sexenio o al investigador de la relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Julio de la Cueva Merino

Universidad Complutense de Madrid

FERNÁNDEZ, Isabel y SANTANA, Fernanda: **Estado y medios de comunicación en la España democrática**, Alianza Editorial, Madrid, 2000, 466 págs., ISBN: 84-206-6760-9.

Isabel Fernández y Fernanda Santana cumplen ciertamente en *su Estado y medios de comunicación en la España democrática* con el objetivo de informar, explicar e interpretar la política estatal en relación con los medios de comunicación, e incluso abarcan más de lo que el título promete, puesto que en cualquiera de los campos analizados —prensa escrita, televisión o radio— las autoras trazan la evolución de lo acontecimientos tras dejar bien planteada la respectiva situación en la etapa final del franquismo.

La obra, como ya su minucioso índice deja ver, presenta un planteamiento globalizador y abarca las decisiones políticas y sus consecuencias, la organización administrativa, las medidas jurídicas, los cambios técnicos y la situación financiera en un recorrido histórico ordenado cronológicamente que sirve de principal armazón a todas las cuestiones enumeradas, en cuyo análisis sin duda podemos otorgarle el calificativo de exhaustivo.

Si en el proceso de la comunicación estarían implicados los medios, propia-

Hispania, LXII/1, núm. 210 (2002) 333-412

mente dichos, el Estado, los profesionales y el empresariado y la sociedad receptora, la óptica de análisis, como también anuncia su título, prima la información sobre la relación Estado/medios, perspectiva en la que vemos insertarse a los profesionales y al capital, bien por las frecuentes alusiones a individuos concretos y a los grupos empresariales como por el seguimiento a las asociaciones profesionales, sus reorganizaciones, intervenciones y polémicas. En tanto que la sociedad resulta fundamentalmente ausente y apenas aparece ni siquiera en las continuas polémicas de prensa que más parecen protagonizadas y desarrolladas por y para el Estado y los propios medios. Sólo muy puntualmente se recupera un telón de fondo social, cuando se habla del bajo techo del consumo de la prensa escrita estancado desde principios de la década de los ochenta o los efectos de la actividad de la televisión privada: «¿Se puede decir que la televisión privada ha hecho más libres a los ciudadanos españoles? (...) Ambas cadenas contribuyeron notablemente al empobrecimiento cultural de la audiencia, las privadas hayan favorecido la ignorancia, la falta de conciencia crítica y la escasa participación política de los ciudadanos, lo que explica actitudes y comportamientos de la sociedad española ciertamente inexplicables en otras circunstancias» (p. 341). Estoy plenamente de acuerdo con ese rápido diagnóstico y lamento que las autoras no se introdujeran ampliamente por ese campo; cierto es que ese espacio nunca apareció como un objetivo y que bien podría significar la prolongación de esta línea de investigación que queda delimitada a aspectos más técnicos.

Sin ánimo de agotar todos los logros del trabajo, sin duda el tratamien-

to de largo recorrido histórico, como antes decía, y la exhaustividad con la que se ha trabajado tanto la prensa escrita como los medios audiovisuales, televisión y radio —que va acompañada de un excelente aparato crítico y acompañada de un selección de anexos muy ilustrativo—, rebasan el objetivo varias veces enunciado por las autoras: confirmar «nuestra tesis de que todo poder político, sea del signo que sea, intenta servirse de la información para sus intereses. Aunque en esto, como en todo, existen grados» (p. 169). A lo cual podemos añadir que, como la primera parte del argumento hay que darla por generalmente asumida, lo importante, claro, son precisamente dichos *grados*. Y en este sentido, el libro consigue demostrar también la distancia entre la reflexión teórica, «buenas intenciones y sus propuestas para mejorar la situación» cuando se forma parte de la oposición y la plasmación cuando «se llega a poder» (p. 171). Complementariamente, otra de las grandes líneas explicativas que sustentan la obra se orienta a ir recomponiendo cómo se van formando los grandes grupos empresariales que controlan las comunicaciones, las fusiones, compras, transferencias de capital y acciones, y, en consonancia con lo anterior, su afinidad u oposición con los sucesivos poderes políticos.

En el cruce de estos ejes se va situando una cadena de informaciones —intereses, coacciones y miedos políticos, presiones empresariales, legislación, sentencias de tribunales o decisiones económicas que finalmente aciertan a explicar la panorámica actual de los medios de comunicación —trazada en las páginas finales incluidas como epílogo, en las que se ha hecho el apreciable

esfuerzo de sintetizar las principales actuaciones durante la primera legislatura del PP— y que han venido a consolidar la existencia de «dos grandes grupos mediáticos claramente diferenciados» (p. 373) o, por ejemplo, la aparición de Telefónica como «nuevo gigante de los medios» (p. 383).

Sin embargo, no siempre se facilita la asimilación de la información y el resultado final consiste en un libro de difícil lectura porque la mejor información no exige forzosamente un excesivo acopio de datos o el detallar en largas disquisiciones bastante de las infinitas polémicas producidas que, en ocasiones, provocan que el lector pierda las principales líneas argumentales que sostienen el relato. Un desasosiego que aumenta por la abundancia de siglas, que el lector no siempre retiene, o las reiteraciones a las que las autoras tienen que acudir para recordar al lector informaciones anteriormente ofrecidas y que también les obliga a ir recordando de vez en cuando cuál era el principal objetivo, ante el ocasional peligro de quedar ahogado ante la avalancha de situaciones.

Diría, por último, que se aprecia una cierta disparidad en el enjuiciamiento ofrecido sobre la labor de los gobiernos de UCD y PSOE, no es posible establecer la comparación con los del PP porque, en relación con esta última fase, se

ofrece un meritorio pero sintético recorrido con carácter complementario. Sin duda se es crítico con ambas Administraciones, y resulta enormemente interesante la ilustración de cómo se prolonga durante los gobiernos de UCD el sentido autoritario del régimen anterior (p. 55) y que se plasme cómo la transición en este campo guarda el sentido fuertemente continuista que rige la transición política—no podría ser de otra manera—. Es verdad que existen afirmaciones como la de «poco se distinguen los gobiernos socialistas de los de UCD en lo relativo al control de los medios audiovisuales públicos, especialmente el televisivo» (p. 370), pero el grado de crítica y el enjuiciamiento sobre la acción del PSOE es siempre más agrio y alcanza tintes más negros (por ejemplo se detecta en la valoración de las políticas de los directores generales de TVE, pp. 285y ss.) ofreciendo finalmente una visión algo desequilibrada que, tal vez, pueda ser explicada por el evidente y cínico cambio de posiciones y la lejanía entre la esperanzadora reflexión precedente en torno a la libertad de comunicación y la práctica frustrante desarrollada en esta materia por los gobiernos socialistas entre 1982-1996. Algo que, como en el caso anterior, confirma igualmente lo acontecido en cualquier otro ámbito de la actividad política.

Encarnación Lemus López
Universidad de Huelva

ALONSO CASTELLANOS, Fernando, *Campos y tierras en «Tierra de Campos». Manuscritos de los siglos XVI-XVIII*, (formato CD-ROM) con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, Madrid, 2001, ISBN: 84-607-2897-8.

La automatización lo está cambiando todo. Desde los años finales de la década de los 80, un amplio número de informáticos, historiadores, filólogos, paleógrafos, bibliotecarios y documentalistas, también de editores y empresarios, vieron en la tecnología del *software* campo abonado para diseñar y ensayar diferentes aplicaciones destinadas al desarrollo de un renovado lenguaje documental y gráfico.

En el caso particular de esta tecnología aplicada a los estudios dedicados a las Humanidades, se asiste —no sin algo de asombro y mucha admiración— al perfeccionamiento de una poderosa herramienta que, a través de distintos soportes digitales y electrónicos, está permitiendo un significativo cambio en la consideración tradicional que teníamos sobre la cultura escrita. Un nuevo proceso de información científica que, mediante las cada vez más elocuentes ediciones electrónicas, va adquiriendo una imparable implantación —del todo competente— en los modernos modos de investigación, llegando como es sabido, entre otras conveniencias, a la búsqueda, identificación, localización y relación, a velocidades vertiginosas, de diversos elementos textuales. Todo ello, sin renunciar a la esencial visión perspectiva que ofrece el soporte primario de la imagen.

En esta ocasión, el trabajo que reseñamos, pionero en su género, sin duda recomendable y de gran interés divulgativo, ha sido diseñado expresamente para servir de modelo práctico en el autoaprendizaje de la técnica paleográfica.

Para tal fin, se ofrece una recopilación nada desdeñable de manuscritos pertenecientes a los siglos XVI, XVII y XVIII, con una completa variedad de tipos caligráficos (gótica, humanística, procesal encadenada, bastardilla, etc.). Textos, todos ellos relacionados con la villa del Melgar de Abajo (Valladolid) y que reflejan distintos momentos de su historia: desde el documento básico que refiere la venta de tierras baldías por parte de Felipe II a los vecinos, a otros más casuales como el de la venta de su jurisdicción; el relativo al encabezamiento de alcabalas; o el que muestra las Reglas de Constitución de la Cofradía de las Ánimas de principios del siglo XVIII.

En este aspecto, la novedad del trabajo estriba en que mediante una simple pulsación del ratón sobre las palabras originales del documento, aparecen sus correspondientes transcripciones, ofreciendo la posibilidad de ampliar o decidir el tamaño de la presentación. También es posible, a la inversa, seleccionar palabras, abreviaturas, números, etc., de modo que el ordenador muestra luego en pantalla la forma gráfica originaria con que figura en el documento transcrito. Y todo ello, como decía, con una amplia gama de utilidades para la presentación de imágenes.

Es evidente que un resumen tan breve como este no sirve para destacar todo el valor que atesora el CD. Entre sus múltiples aplicaciones, sólo destacar un par de aspectos más. Por un lado, señalar cómo desde la pantalla de lectura de los manuscritos, o desde el com-

pleto diccionario de palabras o fórmulas, (organizado en número de hasta 45.000) se puede comparar fácilmente las distintas grafías que se representan en los diversos documentos registrados. Y, por otra parte, la identificación de todos los lugares pertenecientes a la Tierra de Campos a los que los documentos mencionan, así como su exacta ubicación en el mapa de la región. Asimismo, se muestran imágenes y fotografías (muchas de ellas inéditas) que ilustran sobre el paisaje y el patrimonio artístico-cultural de la zona tratada.

La conjunción de diversos ficheros (documentos, palabras, abreviaturas, pueblos, compradores, parcelas, imágenes) a modo de una única Base de Datos y bajo la gestión de un único programa informático comporta serias dificultades, principalmente en los procedimientos de interactividad y presentación de contenidos para armonizar una ágil presentación —que necesariamente ha de ser intuitiva para el usuario— con los contenidos informativos deseados, se acompaña un fichero de ayuda al que se accede a través de la ya característica tecla F1, en cualquier momento de la ejecución del programa.

En suma, vale la pena destacar la existencia de un trabajo innovador y bien elaborado, en el que su autor, Fernando Alonso Castellanos, además de enriquecer notablemente el panorama

de estudios de metodología práctica sobre paleografía, contribuye a construir, sobre su papel histórico, una buena síntesis sobre la venta de tierras baldías por parte de Felipe II a los vecinos de una villa de Tierra de Campos: Melgar de Abajo. En este aspecto, conviene advertir cómo su contenido sirve para preparar —a partir del manuscrito básico de finales del siglo XVI referente a las citadas ventas de tierras baldías— ficheros de compradores y de parcelas que, como decíamos arriba, aparecen exactamente localizados sobre el mapa del término municipal, configurando en su conjunto un elocuente modelo de análisis que podría ser aplicado a otros y, en su caso, más ambiciosos estudios de historia rural.

Su presentación y distribución en el *II Congreso Internacional de la Lengua Española*, celebrado en Valladolid el pasado mes de Octubre, nos parece un acierto por parte de la Diputación Provincial y nos permite pensar en su interés para otras áreas del conocimiento.

Estas brevísimas consideraciones, hechas desde la atalaya de un mero espectador de este nuevo lenguaje digital, nos lleva a considerar que estamos ante un trabajo modelo en su género, lleno de matices metodológicos y de contenido, que, sin duda, contribuirá a abrir nuevos caminos en la comunicación.

José Manuel Prieto Bernabé
Instituto de Historia. CSIC